



Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio 2019.

## DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Período Ordinario de Sesiones 2020-2021

Señor Presidente:

Ha ingresado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, remitido por el Presidente de la República el 15 de agosto de 2020 con el Oficio N° 152-2020-PR de 14 de agosto de 2020, que contiene la Cuenta General de la República del Ejercicio Fiscal 2019, elaborado por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas y el Informe N° 6811-2010-CG-ECOFI-AF emitido por la Contraloría General de la República, los cuales fueron revisados para los efectos de emitir el presente dictamen.

Después del análisis y debate correspondiente, la Comisión acordó por **MAYORÍA** de los presentes en su Décima Sesión Extraordinaria del 14 de octubre de 2020, proponer al Pleno del Congreso de la República el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del ejercicio 2019. En la mencionada sesión votaron a favor los señores congresistas Acuña Peralta, Humberto; Barrionuevo Romero, Betto; García Oviedo, Paul Gabriel; Fabián Díaz, Yessy Nélide; Inga Sales, Leonardo; Condorí Flores, Julio Fredy; Benavides Gavidia, Walter; Quispe Suárez, Mario Javier; Pineda Santos, Isaías; Gutarra Ramos, Robledo Noé; Cayllahua Barrientos, Wilmer; Ayasta de Díaz, Rita Elena; Lizana Santos, Mártires; Pichilingue Gómez, Marcos Antonio; Apaza Quispe, Yessica Marisela; Bartolo Romero, María Isabel; y voto en contra el señor congresista Sagasti Hochhausler, Francisco Rafael.

### I. PRESENTACIÓN

#### 1. ¿Qué es la Cuenta General?

De conformidad con lo establecido por el Decreto Legislativo 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, artículo 20, numeral 20.1, ***“la Cuenta General de la República el instrumento de gestión pública que contiene la información y análisis de los resultados presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas e indicadores de gestión financiera, en la actuación de las entidades del sector público, sin excepción, durante un ejercicio fiscal”***; el cual desarrolla el procedimiento a seguir respecto al artículo 81 de la Constitución Política del Perú, que establece: ***“La Cuenta General de la República, acompañada del informe de auditoría de la Contraloría General de la República, es remitida por el Presidente de la República al Congreso de la República en un plazo que vence el quince de agosto del año siguiente a la ejecución del presupuesto.***

***La Cuenta General de la República es examinada y dictaminada por una comisión revisora hasta el quince de octubre. El Congreso de la República se pronuncia en un plazo que vence el treinta de octubre. Si no hay pronunciamiento del Congreso de la República en el plazo señalado, se eleva el***

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio 2019.

***dictamen de la comisión revisora al Poder Ejecutivo para que este promulgue un decreto legislativo que contiene la Cuenta General de la República".***

Al respecto, la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 81 de la Constitución Política del Perú y el artículo 77 del Reglamento del Congreso de la República<sup>1</sup>, ha elaborado el presente dictamen de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, cuyo plazo es hasta el 15 de octubre, después del cual el Congreso de la República se pronuncia en un plazo que vence el 30 de octubre, según lo establecido en el artículo 81 de la Constitución Política del Perú y artículo 29 del Decreto Legislativo 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad.

## 2. Base Legal

Los principales dispositivos legales considerados en la elaboración de la Cuenta General de la República son los siguientes:

- a) Constitución Política del Perú, artículo 81, primer párrafo.
- b) Decreto Legislativo 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público.

### <sup>1</sup> Artículo 77.- Envío a Comisiones y estudio

*"Luego de verificar que la proposición de ley o resolución legislativa cumple con los requisitos reglamentarios formales, la oficina especializada de la Oficialía Mayor la recibe, la registra y dispone su publicación en el Portal del Congreso, informando a la Vicepresidencia encargada de procesar y tramitar las iniciativas a las Comisiones. En caso de incumplimiento de los requisitos antes señalados la iniciativa no puede ser recibida y es devuelta para que se subsanen las omisiones. La Junta de Portavoces, con el voto de los tres quintos de los miembros del Congreso allí representados, puede exonerar de algún requisito en forma excepcional, en caso de proposiciones remitidas por el Poder Ejecutivo o que se consideren urgentes.*

*De no existir observaciones, el Oficial Mayor envía la proposición recibida y registrada a una o dos Comisiones, como máximo, para su estudio y dictamen, previa consulta con el Vicepresidente encargado. En la remisión de las proposiciones a Comisiones se aplica el criterio de especialización. En el decreto de envío se cuida de insertar la fecha, el número de la proposición y el nombre de la Comisión a la que se envía. En el caso de envío a más de una Comisión, el orden en que aparezcan en el decreto determina la importancia asignada a la Comisión en el conocimiento del asunto materia de la proposición.*

*La solicitud para que una Comisión adicional asuma la competencia sobre un proyecto de ley se resuelve por el Consejo Directivo, el que puede acceder a la petición en forma excepcional, además de acordar ampliar el plazo para dictaminar desde la fecha en que la segunda Comisión conoce el proyecto y por no más de treinta días útiles. Las Comisiones tienen un máximo de treinta días útiles para expedir el dictamen respectivo, salvo el caso previsto en el párrafo precedente. La Comisión competente califica la admisibilidad de los proyectos de ley, verificando que la proposición cumpla con lo establecido en los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso, así como su compatibilidad constitucional, estando facultada para rechazarla de plano y archivarla. El acuerdo de archivamiento o inadmisibilidad es informado a la Oficialía Mayor. Si son varias las Comisiones, pueden presentar dictamen conjunto.*

*Cuando se trata de un dictamen de reenvío de la proposición legislativa por efecto de la aprobación de una cuestión previa o reconsideración, por observación formulada por el Presidente de la República, el plazo para dictaminar no puede exceder de treinta días útiles.*

*El Consejo Directivo dispone que se incluyan los dictámenes en la agenda, a propuesta del Presidente, debiendo ser distribuidos a los Congresistas por correo electrónico con anticipación de veinticuatro horas antes de que se considere el proyecto, sin perjuicio de su publicación en el Portal del Congreso. Solo en los casos en que se justifique la distribución se hace en forma física y, en los casos de suma urgencia, a criterio del Presidente se puede disponer la entrega física domiciliaria."*





Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio 2019.

- c) Decreto Legislativo 1437, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público.
- d) Decreto Legislativo 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad.
- e) Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- f) Decreto Legislativo 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería.
- g) Decreto Legislativo 1276, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero.
- h) Ley 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- i) Ley 30880, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- j) Ley 30881, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- k) Ley 30637, Ley que dispone la aplicación de la cláusula de excepción a las reglas macrofiscales del Sector Público No Financiero.
- l) Ley 30099, Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal, modificado por el Decreto Legislativo N° 1275 Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
- m) Ley 27170, Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado y sus modificatorias.
- n) Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Texto Único Ordenado aprobado con el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

El presente dictamen, expone los resultados del examen objetivo realizado a la Cuenta General de la República del año 2019 e informe de auditoría, así como las conclusiones y recomendaciones establecidas, de acuerdo a lo señalado en el primer párrafo del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.

### 3. Objetivo General

El objetivo es examinar y dictaminar la Cuenta General de la República y el Informe de Auditoría de la Contraloría General de la República, de conformidad a lo indicado en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad.

### 4. Alcance de la Revisión

El examen a realizar comprende la Cuenta General de la República del año 2019 y el correspondiente Informe de Auditoría de la Contraloría General de la República.

## II. COBERTURA Y CUMPLIMIENTO

### 1. Universo de entidades del Sector Público y entidades integradas en la Cuenta General de la República

#### 1.1 Universo de entidades que comprende la Cuenta General

Al 31 de diciembre de 2019, el Sector Público estaba conformado por 2 503 entidades, mayor en cinco (5) entidades respecto al año 2018 (2 498), según se muestra a continuación:

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio 2019.

### Cuadro 1

#### UNIVERSO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO - AÑO 2019

NIVEL DE GOBIERNO	UNIVERSO AÑO 2019	%	UNIVERSO AÑO 2018	%	VARIACIÓN
Gobierno Nacional	258	10	256	10	2
Gobiernos Regionales	32	1	32	1	0
Gobiernos Locales	2 051	82	2 048	82	3
Empresas del Estado	157	6	157	6	0
Otras formas organizacionales que administren recursos del Estado	5	0	5	0	0
<b>TOTAL DEL UNIVERSO</b>	<b>2 503</b>	<b>100</b>	<b>2 498</b>	<b>100</b>	<b>5</b>

Nota: Los gobiernos regionales incluyen, 1 Región Lima Metropolitana; 2 Mancomunidades Regionales, 3 Centros de Exportación y 1 Centro de Administración ZOTAC

Fuente: Informe de Auditoría N° 6811-2020-CG/ECOFI-AF

Elaboración: Comisión de Presupuesto y Cuenta General

La variación de 5 entidades producida en el año 2019 respecto al año 2018, se debe al incremento del número de entidades, distribuidas 2 en el Gobierno Nacional y 3 en gobiernos locales.

### 1.2 Entidades integradas en la Cuenta General

De acuerdo a lo informado en la Cuenta General de la República del año 2019, las entidades integradas son 2 430, las cuales representan el 97,1 % del total de entidades que conforman el universo institucional.

### Cuadro 2

#### ENTIDADES INTEGRADAS A LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA - AÑO 2019

NIVEL DE GOBIERNO	UNIVERSO AÑO 2019	%	INTEGRADAS	%	% Respecto al universo por niveles de Gobierno
Gobierno Nacional	258	10	215	9	83,3
Gobiernos Regionales	32	1	32	1	100,0
Gobiernos Locales	2 051	82	2 048	84	99,9
Empresas del Estado	157	6	130	5	82,8
Otras formas organizacionales que administren recursos del Estado	5	0	5	0	100,0
<b>TOTAL DEL UNIVERSO</b>	<b>2 503</b>	<b>100</b>	<b>2 430</b>	<b>100</b>	<b>97,1</b>

Nota: Los gobiernos regionales incluyen, 1 Región Lima Metropolitana; 2 Mancomunidades Regionales, 3 Centros de Exportación y 1 Centro de Administración ZOTAC

Fuente: Informe de Auditoría N° 6811-2020-CG/ECOFI-AF

Elaboración: Comisión de Presupuesto y Cuenta General





Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio 2019.

## 2 Entidades omisas a la presentación e integración de la Cuenta General de la República.

En base a lo señalado anteriormente, el universo de entidades que conforma la Cuenta General de la República, son 2 503 entidades, de este total se integraron 2430 entidades, quedando en consecuencia 73 entidades omisas a la integración de la Cuenta General de la República del año 2019.

Cuadro 3

### ENTIDADES OMISAS NO INTEGRADAS EN LA CUENTA GENERAL- AÑO 2019

NIVEL DE GOBIERNO	UNIVERSO		INTEGRADAS		OMISAS	
	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	% respecto al Universo
Gobierno Nacional	258	10	215	9	43	1,7
Gobiernos Regionales (*)	32	1	32	1	0	0
Gobiernos Locales	2051	82	2048	84	3	0,1
Empresas del Estado	157	6	130	5	27	1,1
Otras formas Organizacionales que administran recursos del Estado	5	0	5	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>2503</b>	<b>100</b>	<b>2430</b>	<b>100</b>	<b>73</b>	<b>2,9</b>

Fuente: Informe de Auditoría N° 6811-2020-CG/ECOFI-AF

(\*) Incluye Gobiernos Regionales, Mancomunidades, Región Metropolitana Lima y otros relacionados

Elaboración: Comisión Revisora de la CPCGR

Del cuadro anteriormente expuesto, se desprende que, de las 73 entidades omisas no integradas, 43 corresponden al Gobierno Nacional, 27 a Empresas del Estado y 3 a Gobiernos Locales.

En cuanto a las 43 entidades, todas corresponden a Sociedades de Beneficencia, 27 a Empresas Públicas (7 empresas operativas, 12 no operativas y 8 en proceso de liquidación) y 3 Mancomunidades Municipales del Gobierno Local.

Al respecto, el informe de auditoría señala que las Sociedades de Beneficencia Pública, consideran que no están obligadas a presentar sus informaciones para la Cuenta General de la República, porque existe una norma legal que los ampara, cuya parte pertinente, señalamos seguidamente: "(...) Decreto Legislativo N° 1411, Decreto Legislativo que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las citadas entidades, que en el artículo 4, señala: que las Sociedades de Beneficencia, no se constituyen como entidades públicas, se rigen por lo establecido en la citada norma y por las normas de los sistemas administrativos de defensa judicial del Estado y control; así como, por las normas que regulan los bienes estatales en lo que respecta a la disposición de bienes inmuebles; y de manera subsidiaria por las normas del Código Civil y la Ley General de Sociedades. Además, señala que las actividades comerciales de las Sociedades de Beneficencia se rigen exclusivamente por el Código Civil y demás normas del sector privado"

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio 2019.

Ante esta situación, la Contraloría General de la República, recomienda en su informe de auditoría en comentario, que el Congreso de la República evalúe los alcances del Decreto Legislativo 1411, Decreto Legislativo que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia Pública, con la finalidad que dichas entidades cumplan con rendir cuentas. Y, con respecto a las empresas no operativas y en proceso de liquidación, recomienda la posibilidad de emitir una norma legal que considere la extinción de dichas empresas.

En cuanto a las 73 entidades omisas, mencionan que emitieron el Oficio Circular N° 0001-2020-CG/ECOFI-DGCP de 14 de julio de 2020, dirigido a 53 entidades con la finalidad de conocer las causas de la omisión a la presentación de la información financiera, cuyo resultado es como sigue:

- 16 Entidades, no respondieron.
- 09 Entidades, señalan que no están obligadas a presentar rendición de cuentas al amparo del Decreto Legislativo 1411.
- 03 Sociedades de Beneficencia, por falta de personal administrativo y por la emergencia sanitaria.
- 17 Entidades, no fue posible notificarlos debido al estado de emergencia, no respondían a las llamadas telefónicas.
- 08 Entidades que son empresas, no respondieron.

### III. REVISIÓN DE LA CUENTA GENERAL

En el desarrollo de los asuntos temáticos de rendición de cuentas, así como también de la información financiera y presupuestaria que conforman la Cuenta General de la República, se ha revisado y evaluado selectivamente el análisis del contenido de sus informaciones, igual como como se hizo con el informe de auditoría.

En ese sentido, se consideró conveniente tener en cuenta y reproducir algunos contenidos y cuadros, a efecto de comentarlos y exponerlos en el presente.

#### 3.1 Aspecto económico

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) es la entidad responsable de la elaboración del Marco Macroeconómico Multianual (MMM), así como del seguimiento de los indicadores fiscales que allí se publican. Su objetivo es fortalecer el marco fiscal a través de una mayor productividad y estabilidad del gasto público.

La base legal del MMM es el Decreto Legislativo que Aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero (D.L. N°1276), que reemplaza a la Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal (Ley 30099), excepto en los artículos 23.3° y 24.2° que se refieren al Consejo Fiscal.

#### Panorama general



Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio 2019.

El PBI real anual es un indicador de bienestar económico, pues mide la cantidad de bienes producidos por un país durante un año. Para el Perú, se mide en soles constantes con año base 2007, y para el 2019 fue de S/ 547 030.3 millones, lo que representó un aumento del 2.2% con relación al año anterior, cuando en el 2018 fue de S/ 535 254.7 millones.

Este aumento del PBI real se debe a un crecimiento de casi todos los componentes de la demanda interna: el consumo privado subió en 3.0%, la inversión privada aumentó en 4.0%, y el consumo público creció en 2.1%. Solo la inversión pública cayó en -1.4%. En cuanto al comercio internacional de bienes y servicios, las exportaciones crecieron menos (0.8%) que las importaciones (1.2%), por lo que la balanza de cuenta corriente continuó siendo negativa (-1.5% del PBI).

**Cuadro 4**  
**Componentes de la demanda agregada.**

	2016	2017	2018	2019
	Var. % real anual			
<b>1. Demanda Interna</b>	1.1	1.5	4.2	2.3
a. Consumo privado	3.7	2.6	3.8	3.0
b. Consumo público	-0.4	0.6	0.1	2.1
c. Inversión bruta interna	-5.0	-1.4	7.6	0.5
Inversión bruta fija	-4.3	-0.2	4.7	2.9
- Privada	-5.4	0.2	4.5	4.0
- Pública	0.3	-1.8	5.6	-1.4
<b>2. Exportaciones</b>	9.1	7.4	2.4	0.8
<b>3. Producto Bruto Interno</b>	<b>4.0</b>	<b>2.5</b>	<b>4.0</b>	<b>2.2</b>
<b>4. Importaciones</b>	<b>-2.3</b>	<b>3.9</b>	<b>3.2</b>	<b>1.2</b>

Fuente: Cuadro N°169 del Informe de Auditoría N°6811-2020-CG/ECOFI-AF

La reducción del superávit en la Balanza Comercial se explica en parte por una mejora en el tipo de cambio promedio, que de S/ 3.37 en el 2018 pasó a ser S/ 3.31 en el 2019, abaratando los bienes importados y encareciendo nuestros bienes de exportación. La mejora en el tipo de cambio, a su vez, se explica en parte por una reducción de la inflación anual, que de 2.19% a fines de 2018 pasó a ser 1.90% a fines de 2019.

Otro aspecto que no coadyuvó a un mejor resultado en el comercio exterior fue el empeoramiento de los términos de intercambio para nuestros bienes transables, básicamente, aquellos que exportamos, como el cobre, el zinc y el petróleo, bajaron de precio, mientras aquellos que importamos, como el maíz y el trigo, subieron de precio.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio 2019.

**Cuadro 5**  
Precio promedio anual de algunas materias primas

	Promedio 2013-2017	2018	2019
<b>Metales</b>			
- Cobre (cUS\$/libra)	279	296	273
- Oro (US\$/onza troy)	1,269	1,269	1,393
- Zinc (cUS\$/libra)	100	133	116
<b>Energéticos</b>			
- Petróleo (US\$/barril)	67	65	57
<b>Agrícolas</b>			
- Maíz (US\$/tm)	159	132	142
- Trigo (US\$/tm)	197	186	199
- Grano de soya (US\$/tm)	414	332	310

Fuente: Cuadro N°166 del Informe de Auditoría N°6811-2020-CG/ECOFI-AF

En el cuadro indicado anteriormente que Componentes de la Demanda Agregada, se pone en perspectiva el crecimiento de 2.2% del PBI real para el 2019. Podemos ver, por ejemplo, que este fue 22 veces superior al promedio de nuestra región (0.1%). Sin embargo, sería un error conformarnos con este dato, considerando que varios países de América Latina y El Caribe se encuentran en una marcada crisis económica, tales como Venezuela, Argentina y Ecuador.

Más bien, considerando que la variación del PBI real en el 2018 fue de +4.0%, un análisis comparativo más crítico sería que nuestro menor crecimiento nos hizo pasar de estar por encima a estar por debajo del promedio mundial (3.6% en el 2018 y 2.9% en el 2019). Más aún, nos aleja del promedio de economías emergentes y en desarrollo (4.5% en el 2018 y 3.7% en el 2019) que son países cuyo rendimiento sí debemos comparar contra el nuestro.

### Sector Externo

Separando bienes y servicios, el monto de las Exportaciones FOB<sup>2</sup> para el 2019 fueron de US\$ 47 688 millones, lo que representa 20.7% del PBI y una disminución del 2.81% con respecto al año anterior. Las exportaciones tradicionales son mayormente productos mineros y de hidrocarburos, mientras que las no-tradicionales son productos agropecuarios y pesqueros.

<sup>2</sup> Las siglas "FOB" vienen de "free on board" ("libre a bordo" en inglés) y significa que la mercadería se considera exportada o importada desde el momento en que se sube al buque de carga en el puerto de embarque, teniendo en cuenta que, al momento del corte en el tiempo, ésta podría encontrarse aún en tránsito hacia su destino.



Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio 2019.

**Cuadro 6**  
**Detalle de la Balanza de Pagos**

	2015	2016	2017	2018	2019
	Valor, US\$ millones				
<b>I. Cuenta corriente</b>	-9,526	-5,064	-2,779	-3,821	-3,531
1. Balanza comercial	-2,916	1,953	6,700	7,197	6,614
a. Exportaciones FOB	34,414	37,082	45,422	49,066	47,688
b. Importaciones FOB	-37,331	-35,128	-38,722	-41,870	-41,074
2. Servicios	-2,056	-2,002	-1,544	-2,759	-3,114
a. Exportaciones	6,324	6,353	7,260	7,090	7,604
b. Importaciones	-8,380	-8,355	-8,805	-9,850	-10,718
3. Renta de factores	-7,884	-8,982	-11,523	-11,814	-10,749
4. Transferencias corrientes	3,331	3,967	3,589	3,556	3,718
<b>II. Cuenta financiera</b>	10,427	5,533	2,982	1,537	10,548
1. Sector privado	8,817	2,175	884	917	5,512
2. Sector público	3,110	2,650	3,249	2,122	4,417
3. Capitales de corto plazo	-1,500	708	-1,152	-1,503	618
<b>III. Financiamiento excepcional</b>	0	0	0	0	0
<b>IV. Errores y omisiones netos</b>	-829	-300	1,316	-1,573	-108
<b>V. Resultado de balanza de pagos</b>	<b>73</b>	<b>168</b>	<b>1,629</b>	<b>-3,629</b>	<b>6,909</b>

Fuente: Cuadro N°168 del Informe de Auditoría N°6811-2020-CG/ECOFI-AF

El monto de Importaciones FOB para el 2019 fue de US\$ 41 074, lo que implica 17.8% del PBI y una disminución del 1.90% con relación al año pasado. Importamos principalmente insumos para la industria, como combustibles y lubricantes.

La diferencia entre las exportaciones e importaciones FOB, hacen los US\$ +6 614 millones de la balanza comercial para el 2019, que representa el 2.9% del PBI y una disminución del 8.1% con respecto al año anterior. Sin embargo, podemos ver que las exportaciones netas en el mercado de bienes vienen siendo positivas desde el 2016: el Perú registra un superávit comercial por cuarto año consecutivo.

La historia opuesta ha sucedido en el mercado de servicios no financieros, donde tanto las exportaciones como las importaciones aumentaron, pero estas últimas en mayor medida, de modo que el déficit en la balanza de servicios para el 2019 fue de US\$ 3 114 millones, lo que significa 1.3% del PBI y un aumento del 12.87% en comparación al año pasado.

Los superávits de la balanza comercial y de transferencias corrientes fueron menores en valor absoluto que los déficits en la balanza de servicios y en la renta de factores, de modo que la cuenta corriente, que suma estos cuatro sub-totales, resulta siendo deficitaria en US\$ 3 531 millones para el 2019, que es 2% del PBI, aunque ello de hecho significa una reducción del 7.5% con respecto al año anterior.



Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio 2019.

**Cuadro 7**  
**Ahorro e Inversión como porcentaje del PBI**

	2016	2017	2018	2019
Ahorro nacional	19.4	19.3	20.0	19.9
- Sector público	2.5	1.6	2.5	3.0
- Sector privado	16.8	17.7	17.6	16.9
Ahorro externo	2.6	1.3	1.7	1.5
Inversión	22.0	20.6	21.7	21.4
- Sector público	4.9	4.6	4.8	4.6
- Sector privado	17.1	16.0	16.9	16.8

(Fuente: Cuadro N°170 del Informe de Auditoría N°6811-2020-CG/ECOFI-AF, pág. 165.)

En el cuadro puede verse cómo en el 2019, la inversión realizada tanto por los sectores público y privado (21.4% del PBI) superó al ahorro nacional (19.9% del PBI). Este exceso en el monto invertido proviene del ahorro externo (1.5% del PBI), lo que se condice con un déficit de cuenta corriente.

Por otro lado, la cuenta financiera fue ampliamente superavitaria con US\$ 10 548 millones, que implica 5% del PBI y un aumento del 586% en comparación con el año pasado. Este crecimiento se debe a que la Reserva Federal de los EEUU bajó su tasa de interés de referencia y con ello el retorno exigido sobre las inversiones en dicho país, con lo cual los capitales migraron hacia países en desarrollo como el nuestro.

También podría explicarse por un ajuste en el cálculo de las cuentas de la balanza de pagos, pues los errores y omisiones netos se redujeron a solo US\$ -108 millones, lo que implica un -93% con respecto al año anterior. Al hacer esta mejora en la contabilidad macro-económica habrían identificado una subestimación en la cuenta financiera.

La suma de los saldos en la cuenta corriente, en la cuenta financiera y en el financiamiento excepcional (que nuevamente fue US\$ 0), ajustado por los errores y omisiones, resultan en un superávit de la balanza de pagos de US\$ +6 909 millones (0.7% del PBI), cuando el año anterior había sido deficitaria en US\$ 3 629 millones. Una balanza de pagos positiva implica un aumento de las reservas internacionales netas.

### Ingresos fiscales

En esta sección y en la siguiente veremos, respectivamente, el detalle de los ingresos y los gastos del Gobierno General, el cual comprende tanto al Gobierno Central como a los gobiernos regionales y locales. Los ingresos del Gobierno se dividen a su vez en tributarios y no tributarios. Los primeros se muestran en el siguiente cuadro:



Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio 2019.

**Cuadro 8**  
**Ingresos Tributarios del Gobierno General**  
(En millones de soles)

	2018	2019	Var. % real 19/18
Gobierno General	107,358	113,754	3.7
Gobierno Central	104,517	110,683	3.7
Impuesto a la Renta	41,598	44,015	3.6
- Pers. Naturales	12,474	13,819	8.5
- Pers. Jurídicas	22,756	23,834	2.5
- Regularización	6,358	6,363	-2.2
Impuesto General a las Ventas	60,666	63,501	2.5
- Interno	35,125	37,892	5.6
- Importaciones	25,541	25,610	-1.8
Impuesto Selectivo al Consumo	6,860	8,217	17.3
- Combustibles	2,565	3,113	18.8
- Otros	4,295	5,103	16.3
Importaciones	1,455	1,455	-2.1
Otros ingresos tributarios	10,522	11,571	7.7
Devoluciones	-16,583	-18,051	6.6
Gobiernos Locales	2,841	3,071	5.8

Fuente: Cuadro N°174 del Informe de Auditoría N°6811-2020-CG/ECOFI-AF

Podemos ver en el cuadro que, de los S/ 110 683 millones de recaudación tributaria del Gobierno Central en el 2019 (100%), S/ 63 501 millones provienen del Impuesto General a las Ventas (IGV, 57.37%), S/ 44 015 millones provienen del Impuesto a la Renta (IR, 39.77%), y S/ 8 217 millones provienen del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC, 7.42%).

Estos S/ 110 683 millones recaudados por el Gobierno Central mediante tributos en el 2019, constituyen el 97.3% de los impuestos recaudados por el gobierno general. Podemos apreciar además que el aumento en la recaudación tanto del Impuesto a la Renta (3.6%) como del Impuesto General a las Ventas (2.5%) han sido mayores que el crecimiento de la actividad económica (2.2%), lo que implica una ampliación de la base tributaria.

**Cuadro 9**  
**Ingresos no-tributarios del gobierno general**  
(En millones de Soles)

	2018	2019
Ingresos no tributarios del GG	35,268	38,154
- Contribuciones a Essalud y ONP	16,247	17,266
- Regalías petroleras, gasíferas y mineras	3,035	2,741
- Canon petrolero	2,090	1,687
- Otros ingresos	13,896	16,460

Fuente: Cuadro N°175 del Informe de Auditoría N°6811-2020-CG/ECOFI-AF

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio 2019.

Se observa en el cuadro que, de los S/ 38 154 millones de recaudación no-tributaria del gobierno general en el 2019 (100%), S/ 17 266 millones provienen de contribuciones a ESSALUD y ONP (45.25%), mientras que S/ 2 741 millones provienen de regalías petroleras, gasíferas y mineras (7.18%), y S/ 1 687 millones del canon petrolero (4.42%). Cabe señalar que los primeros son descuentos a los trabajadores para fines de salud pública y previsionales, mientras que los últimos son como impuestos selectivos a las rentas en industrias específicas, por lo que estos ingresos "no-tributarios" en realidad también son obtenidos de manera impositiva.

### Gastos fiscales

Los gastos fiscales son básicamente de tres tipos, los corrientes, los de capital y los operativos de las empresas públicas, cuyos detalles se muestran en los cuadros siguientes en ese orden.

Los gastos corrientes del Gobierno General en el 2019 crecieron 5.5% con respecto al año anterior para llegar a constituir el 15.5% del PBI. Los gastos corrientes (100%) comprenden a las remuneraciones (41.29%), los bienes y servicios (38.06%) y las transferencias (20.65%).

El gasto en remuneraciones, que incluye los salarios del personal en planilla, creció 6.4% en el 2019. El gasto en bienes y servicios, que incluye las compras del Estado, así como los honorarios del personal contratado a plazo determinado (CAS y locadores), creció en 7.1%. El gasto en transferencias, que implica el financiamiento de los programas sociales, creció en 1.1%. (Más detalle en la sección de Gasto Social).

**Cuadro 10**  
**Gastos corrientes**  
**(Variación % anual y % del PBI)**

	2018	2019
<b>Gastos corrientes del GG</b>	<b>5.9</b>	<b>5.5</b>
- Remuneraciones	8.2	6.4
- Bienes y servicios	1.5	7.1
- Transferencias	9.5	1.1
<b>Gastos corrientes del GG</b>	<b>15.3</b>	<b>15.5</b>
- Remuneraciones	6.2	6.4
- Bienes y servicios	5.7	5.9
- Transferencias	3.3	3.2

Fuente: Cuadro N°176 del Informe de Auditoría N°6811-2020-CG/ECOFI-AF

Los gastos de capital del gobierno general en el 2019 disminuyeron 3.0% con respecto al año anterior para llegar a constituir el 4.6% del PBI. De estos, el 86.96% fueron utilizados para la formación bruta de capital, que también disminuyó en comparación al 2018, en 2.7%. Ello se debería a la menor inversión de los gobiernos regionales y locales, que tuvieron masivamente cambios de autoridad, al quedar prohibida la reelección.



Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio 2019.

**Cuadro 11**  
**Gastos de capital**  
**(Variación % anual y % del PBI)**

	2018	2019
<b>Gasto de capital del GG</b>	<b>9.6</b>	<b>-3.0</b>
- Formación bruta de capital	10.7	-2.7
- Otros gastos de capital	2.5	-4.4
<b>Gasto de capital del GG</b>	<b>4.9</b>	<b>4.6</b>
- Formación bruta de capital	4.3	4.0
- Otros gastos de capital	0.6	0.6

Fuente: Cuadro N° 177 del Informe de Auditoría N°6811-2020-CG/ECOFI-AF

#### Reglas macro-fiscales para el Sector Público No Financiero

En la introducción se dijo que el "Decreto Legislativo que Aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero" (D.L. N°1276), es la actual base legal del Marco Macroeconómico Multianual, pues reemplaza a la "Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal" (Ley 30099). Sin embargo, en el 2017, a raíz de los desastres naturales del Fenómeno de El Niño, se emitió la "Ley que dispone la aplicación de la cláusula de excepción a las reglas macro-fiscales del Sector Público No Financiero" (Ley 30637), modificando las establecidas en el numeral 6.1 del D.L. N° 1276:

- (1) En cuanto a la Regla de Deuda Pública (RDP), ésta consiste en que el total de la deuda pública represente menos del 30% del PBI, con un margen de flexibilidad temporal de +4%, es decir, que de manera excepcional se podría permitir que un año la valla alcance el 34% del PBI. En ese sentido, la RDP sí se cumplió, porque dicha ratio fue de solo 26.8% en el 2019.
- (2) En cuanto a la Regla de Resultado Económico (RRE), ésta consistía en que el déficit fiscal anual no pueda ser superior al 1% del PBI. Con la nueva ley sin embargo, el déficit fiscal ahora puede llegar a representar hasta el 3.5% del PBI en el 2018, hasta el 2.9% del PBI en el 2019, y hasta el 2.1% del PBI en el 2020. En ese sentido, la RRE sí se cumplió, porque tal ratio fue de solo 1.6% en el 2019.
- (3) En cuanto a la Regla del Gasto Corriente (RGC), ésta consiste en que la tasa de crecimiento real anual del gasto corriente del gobierno general no debe ser mayor al promedio de 20 años del crecimiento real anual del PBI, menos 1%. Al respecto, el crecimiento nominal del gasto corriente fue de 5.4%, pero la inflación del Índice de Precios al Consumidor fue de 2.5%, y el crecimiento real se calcula como la diferencia entre ambos. Por su parte, el promedio del crecimiento del PBI fue de 5.2%, por lo que el límite máximo se situaba en 4.2%. En ese sentido, la RGC sí se cumplió, porque tal crecimiento real fue de solo 2.9% en el 2019.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio 2019.

El siguiente cuadro resume la información vertida en los párrafos anteriores. Cabe señalar que existe una cuarta regla macro-fiscal, la Regla del Gasto No Financiero (RGNF), cuya fórmula de cálculo es muy similar a la RGC y cuyo cumplimiento se deduce del cumplimiento simultáneo de la RDP y la RRE:

**Cuadro 12**  
Reglas macro-fiscales para el Sector Público No Financiero

Indicadores	Límite	Observado	Diferencia	Cumple
Deuda pública (% del PBI)	30	26.8	-3.2	Si
Resultado económico del SPNF (% del PBI)	-2.9	-1.6	1.3	Si
Gasto corriente* del GG (Var. % real anual)	4.2	2.9	-1.3	Si
*/ No incluye mantenimiento.				

Cuadro N°182 del Informe de Auditoría N°6811-2020-CG/ECOFI-AF

### Reglas fiscales de los gobiernos regionales y locales

Existen dos reglas fiscales para los gobiernos regionales y locales, que se establecen en el artículo 6 del "Decreto Legislativo que Aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales" (Dec. Leg. 1275), cuyas fórmulas de cálculo se explican en el Anexo Metodológico de su Reglamento, aprobado por D.S. N°162-2017-EF.

Cabe señalar que, de acuerdo a la Sexta Disposición Complementaria Final del mismo Dec. Leg. 1275, los gobiernos que cuenten con un nivel de clasificación de riesgo igual o superior a BBB+ o equivalente, están exceptuados de cumplir ambas reglas fiscales. Tal es el caso único de la Municipalidad Metropolitana de Lima. Hay un gobierno local que figura en "Otros" por no haber brindado la información antes de la fecha de cierre.

#### A. Regla Fiscal del Saldo de la Deuda Total (RFSDT)

En el 2019, solo dos de los 26 gobiernos regionales incumplieron la RFSDT: Moquegua y Piura. Esto constituye una mejora con respecto al año anterior, cuando fueron seis los gobiernos regionales que la incumplieron: (1) Arequipa, (2) Cajamarca, (3) La Libertad, (4) Moquegua, (5) Piura y (6) Puno. Nótese que los dos gobiernos regionales que incumplieron la RFSDT en el 2019 son reincidentes en dicha falta, pues la vienen incumpliendo ya por segundo año consecutivo. Uno que estuvo cerca de incumplir este 2019 (y que también había incumplido en el 2018) fue Cajamarca.

En cuanto a los gobiernos locales, incumplieron 113 de 1 874 municipalidades. Otra mejora con respecto al año pasado, cuando fueron 123 los gobiernos locales que la incumplieron. Al superar el límite de la ratio de la Regla Fiscal del Saldo de la Deuda Total, estos gobiernos ya no cuentan con espacio para asumir nuevas obligaciones.





Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio 2019.

## B. Regla Fiscal de Ahorro en la Cuenta Corriente (RFACC)

En el 2019, ningún Gobierno Regional incumplió con la RFACC. Por el contrario, hubo hasta seis gobiernos regionales cuyos ahorros en cuenta corriente superaron los S/ 100 millones: (1) Cusco, (2) Loreto, (3) Ancash, (4) Arequipa, (5) Callao y (6) La Libertad. En el 2018, en cambio, sí hubo un gobierno regional que incumplió la RFACC al no sobrepasar la valla: la Región Lima Metropolitana. Y solo tres gobiernos regionales tuvieron ahorros en cuenta corriente superiores a los S/ 100 millones: (1) Cusco, (2) Ancash y (3) Arequipa.

En cuanto a los gobiernos locales, en el 2019 sólo siete de las 1 874 municipalidades distritales incumplieron la RF ACC, cuando en el 2018 habían sido 15. Por el contrario, hubo hasta seis gobiernos locales cuyos ahorros en cuenta corriente superaron los S/ 100 millones: San Marcos (Ancash), Megantoni y Echarate (Cusco), Cerro Colorado y Yarabamba (Arequipa), y la Municipalidad Metropolitana de Lima.

### Resumen

En el examen del aspecto económico, se consideró apropiada la información brindada en la Cuenta General de la República 2019 por el Ministerio de Economía y Finanzas, así como también el de la Contraloría General de la República, en el cual expone en su Informe con mayor detalle los resultados del ejercicio económico, que resumimos más adelante.

Señala que, el PBI tuvo un crecimiento de 2, 2% en el 2019 aunque menor al 4.0% del 2018, sigue siendo resultado aceptable en comparación al resto de países de la región. La inflación anual cayó de 2,19% a 1,90%, pasando a la mitad inferior del rango meta del BCR, entre 1% y 3%. El tipo de cambio tuvo una apreciación del 1, 8% al pasar de 3.37 a 3.31 soles por dólar estadounidense.

El menor crecimiento se debió a shocks externos adversos, los cuales fueron más bien mitigados por una demanda interna que se mantuvo fuerte, impulsada por la inversión privada que creció en 4,0%, al dejar de ser desplazada por la inversión pública, que cayó en 1,4% por el cambio de autoridades y el temor al escrutinio público. Puede verse que las tasas de interés activas tanto en moneda nacional como extranjera disminuyeron, a la vez que la capitalización bursátil aumentó.

El aspecto económico considera un análisis del panorama general, para luego hacer énfasis en el sector externo, donde se aprecia que, si bien la balanza comercial fue nuevamente positiva (US\$ 6 614 millones), el saldo de la cuenta corriente fue negativa (-1.5% del PBI), por lo que la inversión superó al ahorro nacional (complementándose con ahorro externo). Aun así, el saldo de la balanza de pagos fue positivo, lo que implicó un aumento de las reservas internacionales netas (en US\$ 8 195 millones).

Seguidamente, se analizaron las fuentes de ingreso del gobierno general, y los usos que se le dieron a la recaudación fiscal. Se vio que la mayoría de los ingresos son de origen tributario, donde el impuesto que más recauda es el Impuesto General a las Ventas, seguido por el Impuesto a la Renta para Personas Jurídicas, mientras que la mayoría de los gastos no



Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio 2019.

financieros del Gobierno General son corrientes (remuneraciones, bienes y servicios, y transferencias).

Finalmente, se procedió a analizar el cumplimiento de las reglas fiscales tanto para el Sector Público No Financiero como para los gobiernos regionales y locales. Con respecto a las primeras, se cumplieron las cuatro reglas: (1) El saldo de la deuda pública de S/ 206 411 millones representa el 26.8% del PBI y por tanto no excedió el límite de 30%. (2) El resultado económico de S/ -12 531 millones, representa solo el 1.6% del PBI y por tanto no excedió el límite de 2.9% para el 2019. (3) La tasa de crecimiento real del gasto corriente del gobierno general fue de 2.9% y por tanto no excedió el límite de 4.2% para el 2019. (4) De manera similar y por las mismas razones se cumplió la Regla del Gasto No Financiero.

En cuanto al cumplimiento de las Reglas Fiscales por los gobiernos regionales y locales, se resume en que ninguno de los gobiernos regionales incumplió el Ahorro en Cuenta Corriente; en gobiernos locales 7 de ellos incumplieron con el Ahorro en Cuenta Corriente y, 113 de 1874 municipalidades, incumplieron con el Saldo de la Deuda Total.

### 3.2 Información Presupuestaria

- La información presupuestaria, se sustenta en el presupuesto aprobado por la Ley 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 y los créditos suplementarios aprobados durante el ejercicio 2019. Además, incluye la información de presupuesto de las empresas públicas y otras formas organizativas que administren recursos públicos, que son aprobados por sus respectivos Directorios y/o Resoluciones de acuerdo con su competencia.
- El Presupuesto Institucional de Apertura - PIA, fue aprobado mediante Ley 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2019, que ascendió a S/ 168 074 millones, y, asimismo, incluye el presupuesto de las entidades no consideradas en la citada Ley, cuyo PIA ascendió a S/ 83 969 millones, con lo cual el total PIA del Sector Público Integrado ascendió a S/ 252 043 millones, que restando las eliminaciones de las transferencias financieras otorgadas y recibidas entre entidades del Sector Público por un monto de S/ 2 785 millones, se obtiene un PIA consolidado de S/ 249 257 millones. El resumen se muestra en los cuadros siguientes:





Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio 2019.

**Cuadro 13**

**PRESUPUESTO INICIAL DE APERTURA - GASTOS PRESUPUESTO APROBADO POR LEY N° 30879 EJERCICIO 2019**

(En Miles de Soles)

NIVEL DE GOBIERNO	PRESUPUESTO 2019 APROBADO POR LEY N° 30879	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL NO INCLUIDOS EN LA LEY	SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO
<b>GOBIERNO NACIONAL 1/</b>	<b>118 227 641,8</b>	<b>12 121 884,1</b>	<b>130 349 525,9</b>
GASTOS CORRIENTES	74 811 037,6	11 715 971,9	86 527 009,5
GASTOS DE CAPITAL	25 983 108,1	405 912,2	29 389 020,3
SERVICIO DE LA DEUDA	14 433 496,1		14 433 496,1
<b>GOBIERNOS REGIONALES 2/</b>	<b>28 916 814,2</b>	<b>26 495,3</b>	<b>28 943 309,5</b>
GASTOS CORRIENTES	22 682 409,5	25 963,3	22 708 372,8
GASTOS DE CAPITAL	6 943 879,8	532,0	6 944 411,8
SERVICIO DE LA DEUDA	289 624,9		289 624,9
<b>GOBIERNOS LOCALES 3/</b>	<b>19 930 851,2</b>	<b>902 790,7</b>	<b>20 833 641,9</b>
GASTOS CORRIENTES	11 285 922,4	679 046,9	11 965 971,3
GASTOS DE CAPITAL	8 289 344,0	223 741,7	8 513 085,7
SERVICIO DE LA DEUDA	354 584,8	0,1	354 584,9
<b>TOTAL LEY</b>	<b>166 074 407,2</b>	<b>13 051 170,1</b>	<b>181 125 577,3</b>
<b>EMPRESAS PÚBLICAS</b>		<b>67 280 971,3</b>	<b>67 280 971,3</b>
GASTOS CORRIENTES		39 622 944,5	39 622 944,5
GASTOS DE CAPITAL		9 025 487,3	9 025 487,3
SERVICIO DE LA DEUDA		18 632 539,5	18 632 539,5
<b>OTRAS FORMAS ORG. NO FINANC. QUE ADM. REC. PÚB.</b>		<b>3 637 127,3</b>	<b>3 637 127,3</b>
GASTOS CORRIENTES		3 253 580,4	3 253 580,4
GASTOS DE CAPITAL		383 546,9	383 546,9
SERVICIO DE LA DEUDA			
<b>TOTAL</b>		<b>83 969 268,7</b>	<b>262 043 676,9</b>
(-) ELIMINACIONES INTRASISTEMA			(2 785 910,7)
<b>TOTAL PIA CONSOLIDADO</b>			<b>249 267 666,2</b>

Presupuesto Institucional no Incluidas en la Ley (Entidades)	
<b>1/ Gobierno Nacional</b>	<b>12 121 884,1</b>
SBS y AFP	338 278,8
ESSALUD	11 705 368,2
Soc. Beneficencias Públicas	78 237,1
<b>2/ Gobiernos Regionales</b>	<b>26 495,3</b>
Organismo Público Descentralizados Gob. Reg.	26 495,3
<b>3/ Gobiernos Locales</b>	<b>902 790,7</b>
Centros Poblados	12 959,3
Inst. vial Provincial	0,0
Organismo Público Descentralizado	889 831,4

Fuente: Cuenta General de la República del Año 2019.  
Elaboración: Dirección General de Contabilidad Pública.

• **Presupuesto Institucional Modificado - PIM de Ingresos**

El estado consolidado de la programación y ejecución del presupuesto de ingresos y gastos muestra la programación de los ingresos y gastos para su ejecución en el ejercicio materia de análisis, para efectos de la presente evaluación, se ha considerado el indicador económico del Producto Bruto Interno - PBI del ejercicio 2019. A nivel del Sector Público la ejecución de ingresos ascendió a S/ 274 824 millones, representa el 35,7% del PBI, en tanto la ejecución del gasto fue de S/ 232 115 millones.



Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio 2019.

De la comparación de la ejecución de ingresos con la ejecución de gastos se obtiene como resultado un superávit de ejecución presupuestaria de S/ 42 708 millones, cifra menor en 5,0% en relación con el ejercicio anterior que fue de S/ 44 968 millones.

**Cuadro 14**

PRESUPUESTO DE INGRESOS COMPARATIVO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(En Miles de Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2019			2018			VARIACION PIM (%)
	PIA	PIM	%	PIA	PIM	%	
RECURSOS ORDINARIOS	105 797 700.0	108 770 554.4	39.0	102 698 798.1	105 837 314.6	39.5	1.8
REC. DIRECT. RECAUDADOS	77 784 180.7	82 652 180.6	28.6	69 199 686.1	76 823 686.0	28.5	7.6
DONAC. Y TRANSFERENCIAS	1 969 669.2	4 363 709.7	1.5	1 660 562.1	6 511 586.5	2.4	( 33.0)
REC. OPERAC. OFIC. CRÉDITO	48 864 463.7	52 176 074.5	18.7	38 840 769.9	48 512 951.8	17.9	7.6
RECURSOS DETERMINADOS	21 670 688.3	30 681 582.3	11.1	19 574 655.1	31 635 115.8	11.7	( 2.1)
<b>TOTAL</b>	<b>256 116 678.9</b>	<b>278 544 081.5</b>	<b>100.0</b>	<b>232 004 451.3</b>	<b>270 320 654.7</b>	<b>100.0</b>	<b>3.2</b>

• Presupuesto Institucional Modificado - PIM de Gastos

En el cuadro se muestra el presupuesto de gastos, a nivel de fuente de financiamiento y las variaciones respecto al periodo anterior.

**Cuadro 15**

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO-PIM-DE GASTOS

(En Miles de Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2019			2018			VARIACION (%)
	PIA	PIM	%	PIA	PIM	%	
RECURSOS ORDINARIOS	103 410 724.5	100 015 982.9	37.3	100 327 005.3	102 420 926.5	38.9	( 1.5)
REC. DIRECT. RECAUDADOS	71 315 305.7	77 262 985.6	28.6	63 892 055.2	71 147 269.2	27.0	8.6
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4 838 587.7	9 900 874.4	3.7	3 190 577.6	10 370 754.8	3.9	( 4.5)
REC. POR OPER. OF. DE CREDITO	47 839 129.6	51 378 607.9	19.0	37 774 983.8	47 856 078.6	18.2	7.3
RECURSOS DETERMINADOS	21 756 017.7	30 675 580.4	11.4	19 486 327.3	31 620 617.6	12.0	( 2.0)
<b>TOTAL</b>	<b>249 257 765.2</b>	<b>270 432 011.2</b>	<b>100.0</b>	<b>224 670 948.2</b>	<b>263 425 646.7</b>	<b>100.0</b>	<b>2.7</b>

FUENTE: RENDICION DE CUENTA DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO- EJERCICIO FISCAL 2019

ELAB.: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - MEF

• Estado Consolidado de Programación y Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

El estado consolidado de la programación y ejecución del presupuesto de ingresos y gastos muestra la programación de los ingresos y gastos para su ejecución en el ejercicio materia de análisis, para efectos de la presente evaluación, se ha considerado el indicador económico del Producto Bruto Interno - PBI del ejercicio 2019. A nivel del Sector Público la ejecución de ingresos ascendió a S/ 274 824 039,7 mil, representa el 35,7% del PBI, en tanto la ejecución del gasto fue de S/ 232 115 886,4 mil.



Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio 2019.

De la comparación de la ejecución de ingresos con la ejecución de gastos se obtiene como resultado un superávit de ejecución presupuestaria de S/42 708 153,3 mil, cifra menor en 5,0% en relación con el ejercicio anterior que fue de S/ 44 968 678,8 mil.

**Cuadro 16**

EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS  
(En Miles de Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESOS		GASTOS		RESULTADO
	S/	%	S/	%	
RECURSOS ORDINARIOS	103 852 018.5	37.8	93 588 176.2	40.5	10 263 842.3
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	85 666 287.8	31.1	70 671 850.7	30.5	14 994 437.1
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 383 356.1	2.0	7 410 965.2	3.2	(2 027 609.1 )
REC.POR OPER.OFICIALES DE CREDITO	47 300 645.8	17.2	36 727 692.1	15.8	10 572 953.7
RECURSOS DETERMINADOS	32 621 731.5	11.9	23 717 202.2	10.2	8 904 529.3
<b>TOTAL</b>	<b>274 824 039.7</b>	<b>100.0</b>	<b>232 115 886.4</b>	<b>100.0</b>	<b>42 708 153.3</b>

Fuente: Cuenta General de la República del año 2019

### 3.2.1 Presupuesto por Resultados

El presupuesto bajo este enfoque lo que hace es determinar si se alcanzaron los objetivos previstos a favor de la población, y en la medida en que éstos se hayan logrado es que reasigna, reprograma y ajusta las intervenciones de los distintos niveles de gobierno.

Las secciones 1 y 2 describen la programación y ejecución del presupuesto por categoría presupuestal, la primera lo hace por niveles de gobierno y la segunda por tipo de actividad.

La sección 3 describe los principales programas presupuestales.

- **Programación y Ejecución del Presupuesto por Categoría Presupuestal y Niveles de Gobierno.**

La metodología del Presupuesto por Resultados comprende un proceso con cinco etapas que se retroalimentan anualmente: (1) programación, (2) formulación, (2) aprobación, (3) ejecución y (4) evaluación del presupuesto. Sin embargo, su clasificación se divide en tres categorías: (1) Programas Presupuestales, (2) Acciones Centrales y (3) APNOP,

- **Programación y ejecución del Presupuesto para Programas Presupuestales, por niveles de gobierno.**

En el cuadro siguiente podemos observar cómo, del 100% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para Programas Presupuestales (S/ 100 995.8 millones), el 54.1% fue para el Gobierno Nacional (S/ 54 674.6 millones), el 25.7% para gobiernos regionales (S/ 25 908.1 millones), y el 20.2% restante para gobiernos locales (S/ 20 413.1 millones).



Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio 2019.

En cuanto a los porcentajes que constituyen los montos ejecutados con relación al 100% del PIM, observamos que el Gobierno Nacional tuvo 89.5% de ejecución (S/ 48 938.0 millones), los gobiernos regionales ejecutaron 87.1% del PIM (S/ 22 572.4 millones), mientras que los gobiernos locales solo tuvieron el 63.7% de ejecución (S/ 12 993.5 millones).

El bajo porcentaje de ejecución por parte de los gobiernos locales disminuye a 83.7% el promedio general en que los Programas Presupuestales con articulación territorial ejecutaron su PIM, con un monto de ejecución total de S/ 84 504.0 millones.

**Cuadro 17**  
**Programación y ejecución del presupuesto para Programas Presupuestales, por niveles de gobierno, 2019-2018**  
**(En miles de soles)**

CATEGORÍAS PRESUPUESTALES NIVELES DE GOBIERNO	2019		2018		VARIACIÓN (%)	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
<b>PROGRAMAS PRESUPUESTALES</b>	100 995 837,2	84 503 994,6	97 130 362,9	80 796 745,8	4,0	4,6
<b>GOBIERNO NACIONAL</b>	54 674 631,5	48 938 039,5	50 710 387,5	45 609 667,2	7,8	7,3
GOBIERNO CENTRAL	45 678 917,7	41,235,152,1	42 436 093,9	38,635,507,9	7,6	6,7
INSTITUCIONES PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS	5 349 751,1	4,688,538,2	4 906 639,0	4,167,123,6	9,0	12,5
UNIVERSIDADES NAC. Y OTROS ORG. DESC. AUTON.	3 645 962,7	3 014 349,2	3 367 654,6	2 807 035,7	8,3	7,4
<b>GOBIERNO REGIONALES</b>	25 908 116,2	22 572 409,8	25 263 336,4	21 286 343,1	2,6	6,0
GOBIERNO REGIONALES	25 895 199,5	22 568 269,0	25 260 161,3	21 286 141,7	2,5	6,0
MANCOMUNIDADES REGIONALES	12 916,7	4 140,8	3 175,1	201,4	306,8	1 956,0
<b>GOBIERNO LOCALES</b>	20 413 089,5	12 993 545,3	21 156 639,0	13 900 735,5	( 3,5)	( 6,5)
MUNICIPALIDADES	20 408 358,2	12,991,845,6	21 151 977,3	13,898,491,0	( 3,5)	( 6,5)
INSTITUTOS VIALES	3 346,8	1,671,2	1 022,4	583,4	227,3	186,5
MANCOMUNIDADES MUNICIPALES	1 384,5	28,5	3 639,3	1,661,1	( 62,0)	( 98,3)

Fuente: Cuenta General de la República 2019

- **Programación y ejecución del presupuesto para Acciones Centrales, por niveles de gobierno.**

En el cuadro podemos observar cómo, del 100% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para Acciones Centrales (S/ 20 581.4 millones), el 50.3% fue para el Gobierno Nacional (S/ 10 360.2 millones), el 18.9% para gobiernos regionales (S/ 3 893.6 millones), y el 30.7% restante para gobiernos locales (S/ 6 327.6 millones).

En cuanto a los porcentajes que constituyen los montos ejecutados con relación al 100% del PIM, el mismo cuadro nos muestra que el Gobierno Nacional tuvo un 90.3% de ejecución (S/ 9 353.3 millones), los gobiernos regionales también ejecutaron el 90.3% del PIM (S/ 3 514.5 millones), mientras que los gobiernos locales solo tuvieron un 81.4% de ejecución (S/ 5 150.7 millones).

El bajo porcentaje de ejecución por parte de los gobiernos locales disminuye a 87.5% el promedio general en que las Acciones Centrales con articulación territorial han ejecutado su PIM, con un monto de ejecución total de S/ 18 018.5 millones.





Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio 2019.

**Cuadro 18**  
Programación y ejecución del presupuesto para Acciones Centrales, por niveles de gobierno, 2019-2018  
(En miles de soles)

CATEGORÍAS PRESUPUESTALES NIVELES DE GOBIERNO	2019		2018		VARIACIÓN (%)	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
<b>ACCIONES CENTRALES</b>	20 581 404,5	18 018 488,2	19 102 735,6	16 999 417,3	7,7	6,0
<b>GOBIERNO NACIONAL</b>	10 360 200,4	9 353 297,2	9 922 708,6	9 000 050,6	4,4	3,9
GOBIERNO CENTRAL	6 655 324,7	5 098 551,0	6 388 552,8	5 894 923,4	4,2	3,5
INSTITUCIONES PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS	2 784 696,8	2 473 049,5	2 634 510,4	2 330 175,8	5,7	6,1
UNIVERSIDADES NAC. Y OTROS ORG. DESC. AUTON.	854 193,6	749 125,2	740 055,4	671 973,0	15,4	11,5
SOCIEDADES DE BENEFICENCIA PÚBLICA	65 985,3	32 571,5	159 590,0	102 978,4	( 58,7)	( 68,4)
<b>GOBIERNOS REGIONALES</b>	3 893 582,4	3 514 503,2	3 121 039,4	2 951 163,5	24,8	19,1
GOBIERNOS REGIONALES	3 875 224,1	3 501 040,0	3 106 507,3	2 941 251,5	24,7	19,0
MANCOMUNIDADES REGIONALES	128,4	128,4	385,0	206,5	( 66,6)	( 37,8)
ORG. PÚBLICOS DESCEN. DEL GOBIERNO REGIONAL	18 229,9	13 334,8	14 147,1	9 705,5	28,9	37,4
<b>GOBIERNOS LOCALES</b>	6 327 621,7	5 150 687,8	6 058 987,6	5 048 203,2	4,4	2,0
MUNICIPALIDADES	6 049 002,5	4 963 981,8	5 812 904,8	4 866 376,4	4,1	2,0
INSTITUTOS VIALES PROVINCIALES	62 687,2	37 119,6	60 578,8	41 566,5	3,5	( 10,7)
CENTROS POBLADOS	20 536,4	15 724,7	17 657,5	9 989,5	16,3	57,4
MANCOMUNIDADES MUNICIPALES	2 476,2	1 686,3	1 956,4	1 395,9	26,6	20,9
ORG. PÚBL. DESC. DE GOBIERNOS LOCALES	192 919,4	132 173,4	165 890,1	128 874,9	16,3	2,6

Fuente: Cuenta General de la República 2019

- Programación y ejecución del presupuesto para APNOP, por niveles de gobierno.

En el cuadro debajo podemos observar cómo, del 100% del PIM para Asignaciones Presupuestarias que NO resultan en Productos (S/ 155 432.5 millones), el 39.1% fue para el Gobierno Nacional (S/ 60 774.6 millones), el 6.3% para gobiernos regionales (S/ 9 767.7 millones), el 6.5% para gobiernos locales (S/ 10 138.4 millones). Para las APNOP es necesario añadir también a las empresas del Estado, a las que se asignaron el 45.8% de su PIM (S/ 71 114.8 millones), así como otras formas organizativas, que obtuvieron un 2.3% del PIM (S/ 3 637.0 millones).

Con respecto a los porcentajes del PIM que constituyen los montos ejecutados, el Gobierno Nacional tuvo un 94.0% de ejecución (S/ 57 139.2 millones), los gobiernos regionales ejecutaron el 78.9% del PIM (S/ 7 709.9 millones), los gobiernos locales sólo tuvieron un 74.1% de ejecución (S/ 7 512.1 millones), las empresas del Estado ejecutaron el 85.6% de su PIM (S/ 60 847.2 millones), y las otras formas organizativas tuvieron un 81.5% de su PIM (S/ 2 962.7 millones). Así, el promedio general en que las APNOP con articulación territorial han ejecutado su PIM fue de 87.6%, con un monto de ejecución total de S/ 136 171.2 millones.



Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio 2019.

**Cuadro 19**  
**Programación y ejecución del presupuesto para APNOP, por niveles de Gobierno, 2019-2018**  
**(En miles de soles)**

CATEGORÍAS PRESUPUESTALES NIVELES DE GOBIERNO	2019		2018		VARIACIÓN (%)	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS-APNOP</b>	155 432 545,2	136 171 179,3	151 516 500,3	140 722 685,0	2,6	( 3,2)
<b>GOBIERNO NACIONAL</b>	60 774 637,6	57 139 243,2	62 979 905,5	57 738 460,9	( 3,5)	( 1,0)
GOBIERNO CENTRAL	34 879 466,7	32 224 589,4	37 670 556,9	33 486 837,5	( 7,4)	( 3,8)
INSTITUCIONES PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS	12 744 604,8	11 921 432,5	12 849 338,4	12 089 648,8	( 0,8)	( 1,4)
UNIVERSIDADES NAC. Y OTROS ORG. DESC. AUTON.	1 217 403,6	944 381,5	1 097 474,7	903 173,0	10,9	4,6
SOCIEDADES DE BENEFICENCIA PÚBLICA	46 172,1	31 386,4	146 319,9	96 830,7	( 68,4)	( 67,6)
ORG. PÚB. DESCENT. DEL GOBIERNO NACIONAL	11 886 990,4	12 017 453,4	11 216 215,6	11 161 970,9	6,0	7,7
<b>GOBIERNOS REGIONALES</b>	9 767 730,9	7 709 874,8	9 513 806,8	7 533 157,2	2,7	2,3
GOBIERNOS REGIONALES	9 753 821,7	7 700 160,9	9 481 499,9	7 521 925,9	2,9	2,4
ENTIDADES DE TRATAMIENTO EMPRESARIAL-ETES	13 256,2	9 430,9	30 555,0	10 056,8	( 56,6)	( 6,2)
MANCOMUNIDADES REGIONALES	653,0	283,0	1 751,9	1 174,5	( 62,7)	( 75,9)
<b>GOBIERNOS LOCALES</b>	10 136 353,1	7 512 090,7	11 910 343,1	9 229 747,9	( 14,9)	( 18,6)
MUNICIPALIDADES	9 208 265,0	6 917 077,8	10 918 292,3	8 609 258,3	( 15,7)	( 19,7)
INSTITUTOS VIALES PROVINCIALES	125 736,1	70 407,6	162 184,6	117 939,6	( 22,5)	( 40,3)
CENTROS POBLADOS	1 956,3	1 143,8	3 541,6	1 607,4	( 44,8)	( 28,8)
MANCOMUNIDADES	3 413,3	577,1	36 116,0	32 811,0	( 90,5)	( 98,2)
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	796 982,4	522 884,4	790 208,6	458 131,6	1,1	11,7
<b>EMPRESAS DEL ESTADO</b>	71 114 832,6	60 847 241,3	64 065 181,4	63 411 201,2	11,0	( 4,0)
EMPRESAS FINANCIERAS	9 949 924,2	9 591 996,2	8 828 424,3	7 917 948,5	12,7	21,1
EMPRESAS NO FINANCIERAS	61 164 908,4	51 255 245,1	55 236 757,1	55 493 252,7	10,7	( 7,6)
<b>OTRAS FORMAS ORGANIZATIVAS</b>	3 636 991,0	2 962 729,3	3 047 263,5	2 610 117,8	19,4	5,4
<b>TOTAL</b>	277 009 786,9	238 693 662,1	267 749 598,9	238 518 848,1	3,5	0,1
<b>TRANSFERENCIAS INTRASISTEMAS</b>	( 6 577 775,7)	( 6 577 775,7)	( 4 323 952,1)	( 4 323 952,1)	52,1	52,1
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECTOR PÚBLICO</b>	270 432 011,2	232 115 886,4	263 425 646,7	234 194 896,0	2,7	( 0,9)

Fuente: Cuenta General de la República 2019

## Resumen

El Presupuesto por Resultados tiene tres categorías: los Programas Presupuestales, las Acciones Centrales y las Asignaciones Presupuestales que NO resultan en Productos (APNOP). Se distribuye en los tres niveles de gobierno: Nacional, Regional y Local. Se utiliza en cuatro tipos de actividad: Productos, Acciones Comunes, Proyectos de Inversión Pública, y Actividades sin producto. El presente Informe analizó el porcentaje de ejecución del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) según estos criterios.

Los **Programas Presupuestales** son unidades de programación de acciones de las entidades públicas, que se orientan a proveer productos para lograr un resultado específico en la población y así contribuir al logro del resultado final asociado a un objetivo de política pública. Su PIM para el 2019 fue S/ 100 995.8 millones, de los cuales el 54.1% fue para el Gobierno Nacional (S/ 54 674.6 millones), y 57.9% fue para Productos (S/ 58 481.2 millones).

Las **Acciones Centrales** son actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, que contribuyen al logro de resultados de los Programas Presupuestales, u otra actividad de la entidad. Su PIM para el 2019 fue de S/ 20 581.4 millones,





Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio 2019.

de los cuales el 50.3% fue para el Gobierno Nacional (S/ 10 360.2 millones), y el 99.3% fue para Actividades (S/ 20 435.5 millones).

Las **APNOP** son actividades para la atención de una finalidad específica de la entidad que no resultan en la entrega de un producto para la población. Comprenden proyectos e intervenciones sobre la población que aún no han sido incluidos dentro de algún Programa Presupuestal. Su PIM para el 2019 fue de S/ 155 432.5 millones, de los cuales el 45.8% fue para las empresas del Estado (S/ 71 114.8 millones), y el 88.8% fue para Actividades (S/ 137 977.9 millones).

### 3.3 Información del Estado de situación financiera

La Cuenta General de la República está definida<sup>3</sup> "(...) como el instrumento de gestión pública que contiene información y análisis de los resultados presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas e indicadores de gestión financiera, en la actuación de las entidades del Sector Público durante un ejercicio fiscal", regulado por el Decreto Legislativo 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad.

La Dirección General de Contabilidad Pública<sup>4</sup>, "Es el órgano rector responsable de elaborar la Cuenta General de la República y las estadísticas de las finanzas públicas, procesando las rendiciones de cuenta remitidas por las entidades del Sector Público, de acuerdo a estándares internacionales vigentes", a partir de la integración y consolidación de las rendiciones de cuenta de las entidades del Sector Público, de los distintos niveles de gobierno considerando lo establecido en el Decreto Legislativo y en las normas contables aprobadas por la Dirección General de Contabilidad Pública y el Consejo Normativo de Contabilidad.

La Cuenta General de la República es auditada por la Contraloría de la República en conformidad con las normas legales y aplicables del Sector Gubernamental en el Perú.

La Cuenta General de la República al 31 de diciembre de 2019 contiene los estados financieros<sup>5</sup> de las entidades del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local y otras formas organizativas que administran recursos públicos, se preparan en aplicación de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Sector Público Peruano, normas contables aprobadas por la Dirección General de Contabilidad Pública y el Consejo Normativo de Contabilidad. Se detalla los estados financieros con sus respectivos rubros que conforman la Cuenta General de la República:

<sup>3</sup> Artículo 23 de la Ley 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad.

<sup>4</sup> Artículo 5, numeral 5.1 y 25 del Decreto Legislativo 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad.

<sup>5</sup> **NICSP 1**, Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de una entidad. El objetivo de los estados financieros con propósito general es suministrar información acerca de la situación financiera, rendimiento financiero, y flujos de efectivo de una entidad, que sea útil para un amplio espectro de usuarios a efectos de que puedan tomar y evaluar decisiones respecto a la asignación de recursos. Concretamente, los objetivos, con propósitos de información general en el sector público, deben ser suministrar información útil para la toma de decisiones y constituir un medio para la rendición de cuentas de la entidad por los recursos que le han sido confiados, página 240



Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio 2019.

- a) **Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
Activo (corriente, y no corriente), Pasivo (corriente y no corriente) y Patrimonio
- b) **Estado de Gestión por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
Ingresos, Costo/Gastos, y Utilidad Operativa.
- c) **Estado de Cambios en el Patrimonio Neto por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
Capital, Hacienda Nacional, Hacienda Nacional Adicional, Ajustes Y Resultados No Realizados, Reservas Legales Y Otras Reservas, Resultados Acumulados e Intereses Minoritarios.
- d) **Estado de Flujos de Efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
Actividades de operación, Actividades de Inversión, Actividades de Financiamiento, Saldo Efectivo Y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio.

#### Análisis de la Información Financiera

Al término del ejercicio fiscal del 2019, se presenta la información de la situación financiera y económica a nivel del Sector Público, dando a conocer el manejo y rendimiento de los recursos públicos durante dicho periodo.

- **Estado de Situación Financiera**

Los activos<sup>6</sup> fueron S/ 915 483 millones y los pasivos S/ 785 256 millones lo cual al final del ejercicio dio un patrimonio de S/ 130 226 millones. El patrimonio fue menor en 15.5% al del ejercicio 2018, que fue de S/ 154 058 millones. La suma de los pasivos y el patrimonio fue de S/ 915 483 millones y es mayor en 4.6% al ejercicio 2018.

---

<sup>6</sup> **NICSP 1 Activos** son recursos controlados por una entidad como consecuencia de hechos pasados y de los cuales se espera obtener, en el futuro, beneficios económicos o potenciales de servicio.

**Pasivos** son las obligaciones presentes de la entidad que surgen de hechos pasados, y cuya liquidación se espera represente para la entidad un flujo de salida de recursos que incorporen beneficios económicos o un potencial de servicio.

**Patrimonio** es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos. Página 237-238



Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio 2019.

Cuadro 20  
Estado de situación financiera  
(En millones)

CONCEPTO	Monto	%	Monto	%	Monto	%
<b>Activos</b>	<b>915 483.0</b>	<b>100.0%</b>	<b>874 988.9</b>	<b>100.0%</b>	<b>40 494.1</b>	<b>4.6%</b>
Activos Corrientes	262 316.3	28.7%	251 893.6	28.8%	10 422.6	4.1%
Activos No Corrientes	653 166.7	71.3%	623 095.2	71.2%	30 071.4	4.8%
<b>Pasivos</b>	<b>785 256.3</b>	<b>85.8%</b>	<b>720 930.3</b>	<b>82.4%</b>	<b>64 326.0</b>	<b>8.9%</b>
Pasivos Corrientes	168 490.1	18.4%	157 338.9	18.0%	11 151.1	7.1%
Pasivos No Corrientes	616 766.3	67.4%	563 591.3	64.4%	53 174.9	9.4%
<b>Patrimonio</b>	<b>130 226.6</b>	<b>14.2%</b>	<b>154 058.6</b>	<b>17.6%</b>	<b>23 832.0</b>	<b>-15.5%</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>915 483.0</b>	<b>100.0%</b>	<b>874 988.9</b>	<b>100.0%</b>	<b>40 494.1</b>	<b>4.6%</b>
<b>Cuenta de Orden</b>	<b>1086 270.5</b>		<b>1081 436.7</b>		<b>4 833.8</b>	<b>0.4%</b>

Fuente: Cuenta General de la República 2019

Elaboración: Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

- a) El activo fue de S/ 915 483 millones y se incrementó en S/ 40 494 millones equivalente al 4.6% en relación al 2018. En este rubro se encuentra los activos corrientes con 28.7% y activos no corrientes con 71.3% del total del activo.
- e) El activo corriente representado por operaciones que se espera realizarlos dentro de los doce meses posteriores a la fecha de presentación de los estados financieros, tiene un monto de S/ 262 316 millones mayor en S/ 10 423 millones o 4.1% en relación al 2018, los principales rubros que conforman el activo corriente son: efectivo y equivalente de efectivo, operaciones altamente líquidas con vencimientos originales de tres meses o menos que son fácilmente convertibles que suman S/ 86 711 millones que representa el 9.5% de total de activos.

Otros rubros importantes en el activo corriente son, la Cartera de Crédito con S/ 13 285 millones menor en S/ 126 millones o 0.9% en relación al periodo 2018, esta partida comprende principalmente los créditos vigentes, créditos vencidos y en cobranza judicial.

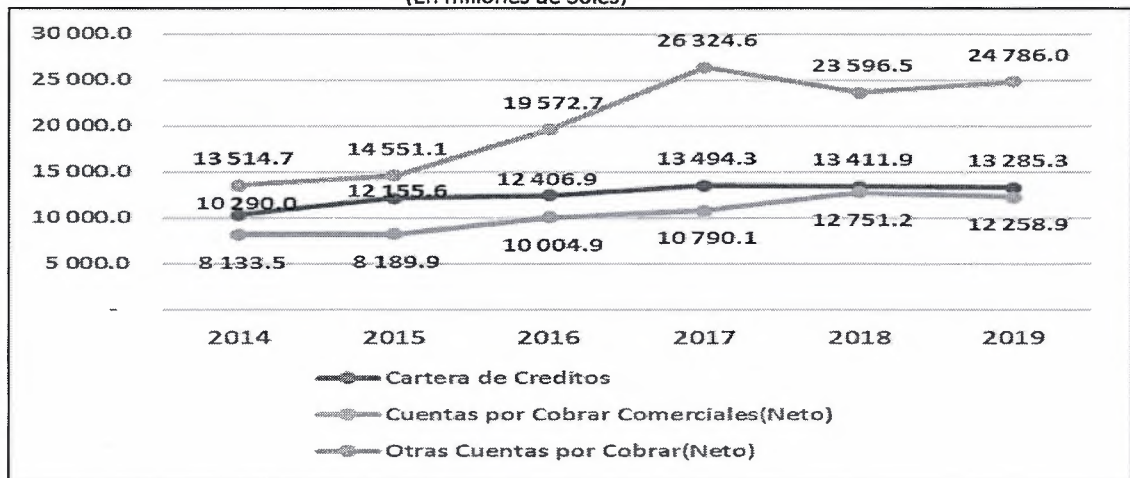
Asimismo, las cuentas por cobrar comerciales (neto) comprende, los impuestos y contribuciones, ventas de bienes y servicios, cuentas por cobrar de dudosa recuperación, entre otras, con un monto de S/ 12 259 millones menor en S/ 492 millones o 3.9 % en relación al periodo anterior; y en otras cuentas por cobrar (neto) con S/ 24 786 millones o 2.7% del total de activo mayor en S/ 1 190 millones o 5% en relación al año 2018, por las acreencias de las entidades del Sector Público por concepto multas y sanciones, venta de bienes y servicios de fideicomiso, reclamos a terceros, embargos judiciales en reclamación, otras cuentas por cobrar diversas y cuentas por cobrar de dudosa recuperación, este último rubro su registro se basa en la aplicación a la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N°. 004- 2020-SUNAT/700000.<sup>7</sup> Se detalla la tendencia de los activos corrientes que se encuentran pendientes de cobrar al cierre del ejercicio.

<sup>7</sup> Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N°. 004-2020-SUNAT/700000 que aprueban los porcentajes de estimación de cobranza dudosa para las cuentas por cobrar y cuentas por cobrar diversas netas de



Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio 2019.

**Gráfica 1**  
Tendencia de Crédito por Cobrar Corriente de los años 2014 – 2019  
(En millones de Soles)



Fuente: Cuenta General de la República 2019, página 199

Elaboración: Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

La cartera de créditos del año 2014 al 2019 ha tenido un incremento de S/ 2 995 millones; en el período fiscal 2019, registró S/ 13 285 millones, conformado principalmente por los Créditos Vigentes en S/ 11 226 millones, representado principalmente, por el Banco de la Nación con S/ 5 479 millones por Préstamos al Sector Público, créditos de Tarjetas de Créditos, y otros Créditos a Entidades del Sistema Financiero y al Sector Público.

- f) En Cuentas por cobrar comerciales (neto) su evolución del año 2014 al 2019 presenta un incremento en S/ 4 125 millones; en el año 2019 registró S/ 12 259 millones, representado por impuestos y contribuciones con S/ 6 946 millones, por venta de bienes y servicios con S/ 4 669 millones; Otras cuentas por cobrar, registró S/ 2 747 millones, el cual disminuyó en S/ 249 millones, originada por PETROPERÚ, respecto al Fondo de Estabilización de precios. Asimismo, la variación de la Estimación de Cuentas de Cobranza Dudosa, es de S/ 4 068 millones representada principalmente por la SUNAT, con un saldo de S/ 50 240 millones.
- g) Con relación a Otras cuentas por cobrar (Neto) del año 2014 al 2019, se observa que se incrementó en S/ 11 271 millones, es preciso acotar que en este periodo (2014-2019), el promedio del 60% de incremento, se dio en el año 2017, principalmente por el saldo del Banco Central de Reserva del Perú, que al cierre del ejercicio 2017 alcanzó el importe de S/ 18 031 millones, debido un mayor saldo de operaciones de reporte de monedas con empresas del sistema financiero y PETROPERÚ, entre otros. Pero en el año 2019, registró S/ 24 786 millones.

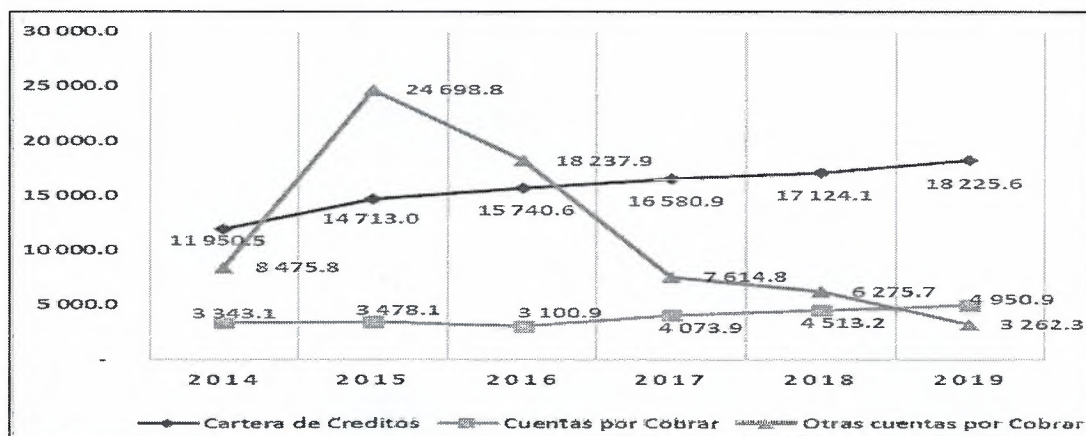
reclamaciones, apelaciones y fraccionamientos de tributos internos y tributos aduaneros, al 31 de diciembre del Ejercicio contable 2019 y al castigo contable de deuda.



Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio 2019.

- h) En cuanto al activo no corriente por S/ 653 167 millones, mayor en S/ 30 071 millones, en relación al 2018, estos se refieren a bienes y derechos que no son convertidos en efectivo en el año y permanecen en ella por más de un ejercicio, las principales partidas que conformar el activo no corriente son cartera de crédito no corriente representada por las acreencias a largo plazo del dinero otorgado por las empresas del sistema financiero a los clientes por S/ 18 226 millones o 2% de total de activos, con un incremento con S/ 1 101 millones en relación al periodo anterior, en Cuentas por cobrar (no corriente) con S/ 4 951 millones del total de activos.
- i) Otro rubro que representa el 51.3% de total de los activos del sector público, es Propiedad planta y equipo (neto) con S/ 469 916 millones, comprende los bienes tangibles de larga duración, tales como terrenos, edificios, estructuras, vehículos, maquinaria y equipo, construcciones en curso y otros, para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, Se detalla a continuación este último rubro y la tendencia de los activos no corrientes que se encuentran pendientes de cobrar al cierre del ejercicio.

**Gráfica 2**  
**Tendencia de Crédito por Cobrar No Corriente de los años 2014 - 2019**  
(En millones de Soles)



Fuente: Cuenta General de la República 2019.

Elaboración: Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

- La cartera de créditos no corriente del período 2014 al 2019, tuvo un incremento de S/ 6 275 millones, en el período fiscal 2019 ascendió a S/ 18 226 millones, conformado principalmente por los Créditos Vigentes en S/ 16 409 millones, representado por los créditos de CMAC Huancayo con un saldo en el año 2019 de S/ 3 784 millones, el cual corresponde a los créditos prendarios, CMAC Cusco con S/ 2 547 millones, por las colocaciones a largo plazo, CMAC Arequipa con S/ 2 447 millones en otros.
- En Cuentas por cobrar no corriente su evolución del año 2014 al 2019 presenta un incremento de S/ 1 608 millones, en el año 2019 ascendió a S/ 4 951 millones, representado por principalmente por Impuestos y Contribuciones en S/ 1 748 millones, que aumentó por las cuotas de fraccionamientos y/o aplazamientos tributarios, otorgados según el artículo 36



Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio 2019.

del Código Tributario y otros aprobados con normas específicas; así como por la disminución de Tributos Internos y por la menor emisión de resoluciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (captadora), entre otras.

- En relación a Otras cuentas por cobrar no corriente del período 2014 - 2019, este disminuyó en S/ 5 214 millones. En el año 2019 asciendo a S/3 262 millones, conformado por las Operaciones de Reporte y Otros en S/ 2 005 millones, generada por operaciones de reporte de monedas realizadas por el Banco Central de Reserva del Perú con empresas del Sistema Financiero Nacional entre otros.
- En Propiedad Planta y Equipo en el período fiscal 2019 ascendió a S/ 469 915 millones, equivalente a 51.3% del total del activo, cuya depreciación acumulada fue de S/ 125 405 millones, monto mayor en S/ 8 382 millones o su equivalente al 7.2% en relación al obtenido en el año 2018.

**Cuadro 21**  
**Propiedades, Planta y Equipo (Neto)**  
**(En millones de soles)**

Conceptos	2019	2018	%
Terrenos	137 743.4	138 424.8	-0.5%
Edificaciones	93 291.4	88 152.4	5.8%
Estructuras	84 035.0	79 340.0	5.9%
Vehiculos, Maquinaria y Otros	88 940.7	85 088.0	4.5%
Construcción de Edificación	43 059.0	40 559.4	6.2%
Construcción de Estructuras	140 479.3	125 881.4	11.6%
Otros	7 772.7	6 597.0	17.8%
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>595 321.5</b>	<b>564 043.0</b>	<b>5.5%</b>
Depreciación Acumulada	125 405.9	117 024.2	7.2%
<b>Total Neto</b>	<b>469 915.6</b>	<b>447 018.8</b>	<b>5.1%</b>

Fuente: Cuenta General de la República 2019.

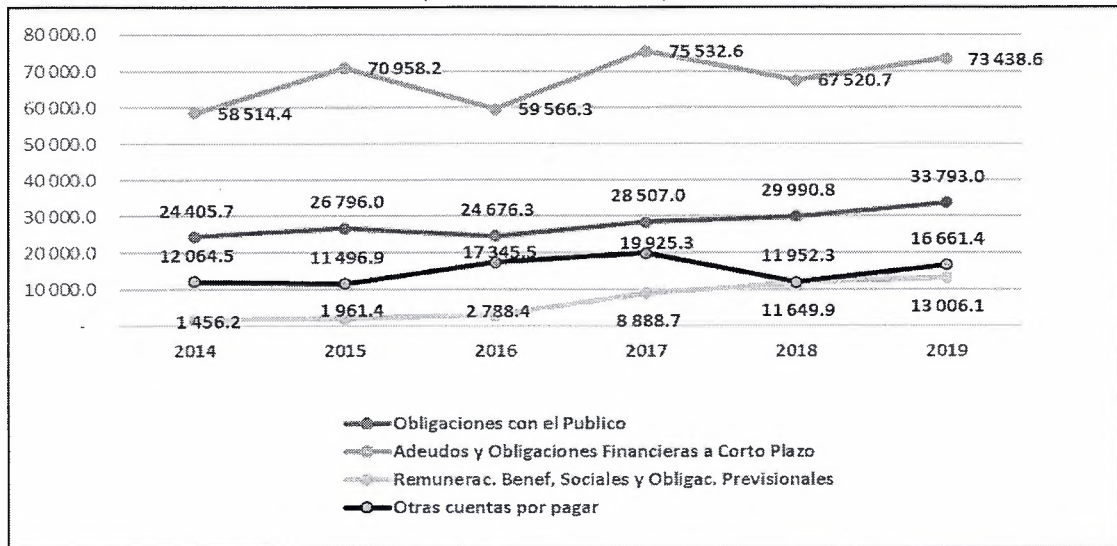
Elaboración: Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

- El incremento neto de este rubro en el año 2019, es de S/ 22 896 millones, o 5.1% en comparación al año anterior, se debe a la Construcción de Estructuras de S/ 14 597 millones o 11.6%, que corresponde principalmente al Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (PMRT), al Proyecto de Instalación y Operación del Nuevo Terminal de Ilo y a la construcción de la Planta de Ventas de Puerto Maldonado (Primera Etapa) efectuadas por la empresa pública Petróleos del Perú S.A.(Petroperú) según Cuenta General de la República 2019.
- b) El Pasivo con S/ 785 256 millones, del año 2019 es mayor en S/ 64 326 millones, o 8.9% en relación al año 2018, representado por el pasivo corriente con 18.4% y pasivo no corriente con 67.4% del total de pasivos.
- j) Pasivo Corriente, rubro que se espera liquidarlos o cancelarlos en el ciclo normal de la operación de las entidades, dentro de los doce meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros representado con S/ 168 490 millones con un incremento en S/ 11 151 millones o 7.1% en relación al periodo anterior. A continuación, se detalla la tendencia de los pasivos corrientes con mayor variación al cierre del ejercicio.



Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio 2019.

**Gráfica 3**  
**Tendencia de Pasivo Corriente de los años 2014 - 2019**  
(En millones de Soles)



Fuente: Cuenta General de la República 2019.  
Tomo 1 de la Cuenta General de la Republica de los años 2014 – 2018.  
Elaboración: Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la Republica.

- k) En el rubro obligaciones con el público del año 2014 al 2019 se incrementó en S/ 9 387 millones, mientras que el año 2019 ascendió a S/ 33 793 millones con 3.7% de total del pasivo y patrimonio con un incremento en S/ 3 802 millones o 12.7% en relación al periodo anterior, conformado por Obligaciones a la Vista con un incremento en S/ 2 162 millones, que comprende los depósitos en cuentas corrientes en el Banco de la Nación; y Obligaciones por Cuentas de Ahorro por S/ 1 014 millones corresponde en su totalidad al Banco de la Nación, que se compone de cuentas abiertas para el pago de remuneraciones y pensiones a trabajadores y pensionistas del Sector Público, entre otras.
- l) En Adeudos y obligaciones financieras a corto plazo del año 2014 al 2019 presenta un incremento en S/ 14 924 millones, en el trayecto de los 6 años analizados muestra una tendencia creciente y decreciente simultáneamente en relación al año anterior; en el año 2019 está representado por S/ 73 439 millones equivalente a 8% del total del pasivo y patrimonio, mayor en S/ 5 918 millones o 8.8% en relación al ejercicio fiscal 2018, este rubro comprende las obligaciones por la obtención de recursos y financiamiento de hasta un año de plazo.
- m) En Remuneración Beneficios Sociales y Obligación Previsionales del año 2014 al 2019 se incrementó en S/ 11 550 millones, pero en el año 2019 se tiene un monto S/ 13 006 millones o 1.4% del total del pasivo y patrimonio, mayor en S/ 1 356 millones o 11.6% en relación al año 2018, conformado por las Obligaciones Previsionales en S/ 8 991 millones, principalmente por las mayores obligaciones por pagar a los pensionistas del régimen del



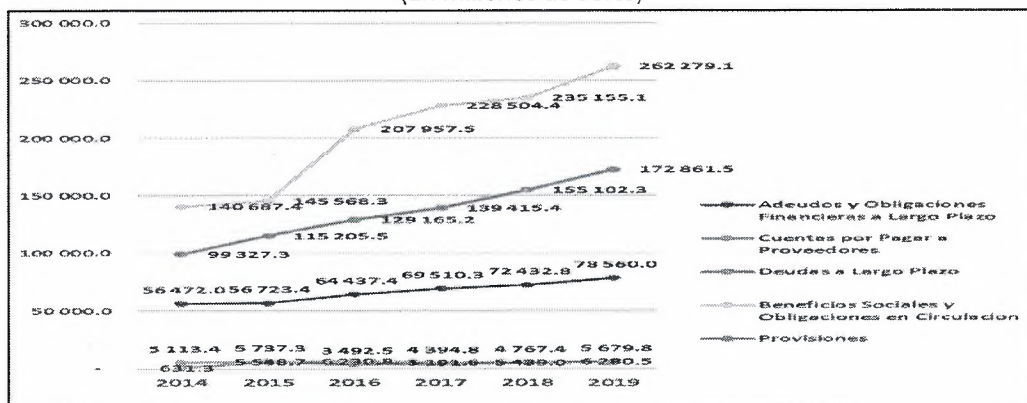
Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio 2019.

Decreto Ley N° 19990; y por el incremento en pensiones devengadas registradas por la Oficina de Normalización Previsional.

n) Y, en otras cuentas por pagar su evolución del año 2014 al 2019 se incrementó en S/ 4 597 millones, mientras que en el año 2019 representado por S/ 16 661 millones mayor en S/ 4 709 millones o 39.4% en relación al año anterior, generado por las operaciones de reporte que realiza el Banco Central de Reserva con las entidades del Sistema Financiero Nacional, las cuales variaron por el importe de S/ 4 316 millones. Página 228.

o) Pasivo No Corriente, rubro que se espera liquidarlos o cancelarlos en el ciclo normal de la operación de las entidades, dentro de los doce meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros, con un monto S/ 616 766 millones mayor en S/ 53 175 millones o 9.4% en relación al periodo 2018.

Gráfica 4  
Tendencia de Pasivo No Corriente de los años 2014 – 2019  
(En millones de Soles)



Fuente: Cuenta General de la República 2019.  
Tomo 1 de la Cuenta General de la Republica de los años 2014- 2018.  
Elaboración: Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

- En Adeudos y obligaciones financieras a largo plazo del año 2014 al 2019 presenta un incremento en S/ 22 088 millones; en el año 2019 está representado por S/ 78 560 millones equivalente a 8.6% del total del pasivo y patrimonio, mayor en S/ 6 127 millones o 8.5% en relación al ejercicio fiscal 2018, este rubro comprende las obligaciones por la obtención de recursos y financiamiento mayores aun año, conformado por la Emisión Primaria BCRP con S/ 62 099 millones.
- En cuentas por pagar a proveedores en el periodo 2019 representado por S/ 6 281 millones mayor en S/ 842 millones o 15.5% en relación al periodo 2018, conformado principalmente por la parte no corriente de las obligaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones de S/ 597 millones.
- En deudas a largo plazo muestra una tendencia creciente del 2014 al 2019, en este último año indicado ascendió a S/ 172 862 millones o 18.9% del total de pasivo y patrimonio, mayor





Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio 2019.

en S/ 17 759 millones o 11.4% en relación del año anterior. El incremento se debe a la Deuda Pública Interna por S/ 19 104 millones la emisión de bonos de Tesoro Público, la Deuda Directa a Largo Plazo – Interna de S/ 4 909 millones, saldo que corresponde a las obligaciones financieras originadas por la emisión de Certificados de Inversión Pública Regional y Local (CIPRL) y la Deuda Externa en S/ 1 170 millones, representado principalmente por los Bonos Globales, cuyas emisiones se encuentran a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, en relación al año anterior entre otros. Página 232.

- En Beneficios Sociales y Obligaciones en circulación del año 2014 al 2019 se incrementó en S/ 121 592 millones, pero en el año 2019 se tiene un monto S/ 262 279 millones o 28.6% del total del pasivo y patrimonio, mayor en S/ 27 124 millones o 11.5% en relación al año 2018, conformado por el incremento de las Obligaciones Previsionales de S/ 25 350 millones debido al aumento de la alícuota de la reserva actuarial del Sistema Nacional de Pensiones del Decreto Ley N° 19990, las obligaciones por pagar a los pensionistas de los regímenes pensionarios del Decreto Ley 20530, pensionistas y trabajadores de la Ley 30003, entre otros regímenes.. Página 235.
- c) El Patrimonio ascendió a S/ 130 226 millones o 14.2% del total pasivo y patrimonio con una variación negativa de S/ 23 832 millones a 15.5% en relación del año 2018.

En resumen, la situación financiera del ejercicio 2019 asciende a S/ 915 483 millones y aumentó en S/ 40 494 millones o 4.6% con respecto al ejercicio 2018; y el pasivo fue de S/ 785 256 millones y aumentó en S/ 64 326 millones o 8.9% ante el 2018 y el Patrimonio fue de S/ 130 227 millones y disminuyó en S/ 23 832 millones o 15.5% con respecto al ejercicio 2018.

**Cuadro 22**  
**Estado de situación financiera por Niveles Gubernamentales**  
**Al 31 de diciembre 2019**  
(En millones de soles)

NIVELES	ENTIDADES INTEGRADAS	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO
GOBIERNO NACIONAL	215	399 971.1	495 062.8	95 091.6	399 971.1
GOBIERNO REGIONAL	32	85 223.9	35 377.9	49 846.0	85 223.9
GOBIERNO LOCAL	2048	196 127.6	13 614.9	182 512.7	196 127.6
EMPRESAS DEL ESTADO	130	146 005.2	104 683.7	41 321.5	146 005.2
OTRAS FORMAS ORGANIZATIVAS	5	256 813.9	294 024.3	37 210.5	256 813.9
AJUSTE POR CONSOLIDACION		168 658.7	157 507.3	11 151.4	168 658.7
<b>TOTAL</b>	<b>2430</b>	<b>915 483.0</b>	<b>785 256.3</b>	<b>130 226.6</b>	<b>915 483.0</b>

Fuente: Cuenta General de la República.

Elaboración: Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio 2019.

### 3.4 Estado de gestión

Estado Financiero muestra los Ingresos<sup>8</sup> y Egresos ejecutados, el cual presenta el resultado comparativo (superávit o déficit) logrado durante un periodo fiscal.

El sector público durante el año 2019, obtuvo un resultado integral total del ejercicio, neto del Impuesto a la Renta (negativo) de S/ 9 518 millones que comparado con el resultado del año 2018 por S/ 7 735 millones, presenta una variación (negativa) de S/ 17 253 millones; los ingresos del período fiscal 2019 ascendió a S/ 227 208 millones, 1,5% mayor que el obtenido en el año anterior; los costos y gastos fueron de S/. 236 830 millones y fueron mayores en S/. 22 135 millones o 10.3% a los obtenidos en el ejercicio 2018.

**Cuadro 23**  
**Comparativo del Estado de Gestión 2019 y 2018**  
(En millones de soles)

ESTADO DE GESTIÓN	2019		2018		Dif. 2019-2018	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%
<b>Ingresos</b>	<b>227 208.5</b>		<b>223 828.7</b>		<b>3 379.8</b>	<b>1.5%</b>
Ingresos Tributarios netos	137 416.9		130 633.1		6 783.9	5.2%
Ingresos no tributarios ventas netas y otros ingresos operacionales	37 643.3		38 618.1		974.8	-2.5%
Trasposos y remesas recibidas			5.3		5.3	-100.0%
Ingresos financieros	24 568.6		17 058.7		7 510.0	44.0%
Otros Ingresos	25 673.9		34 662.3		8 988.4	-25.9%
Donaciones y Transferencias recibidas	1 905.7		2 851.2		945.5	-33.2%
<b>Costos y Gastos</b>	<b>236 829.9</b>		<b>214 694.5</b>		<b>22 135.4</b>	<b>10.3%</b>
Costo de venta y otros costos operacionales	25 978.6		36 362.6		10 384.0	-28.6%
Gastos financieros	24 547.9		19 819.3		4 728.6	23.9%
Gastos de venta	1 175.8		1 144.6		31.2	2.7%
Gastos administrativos	8 909.2		8 849.8		59.4	0.7%
Gastos en bienes y servicios	33 000.5		30 446.2		2 554.3	8.4%
Gastos de personal	103 611.9		72 820.0		30 792.0	42.3%
Gastos por pens. prest. y asistencia social	3 068.0		2 551.7		516.3	20.2%
Transferencia subsidio y subvencion sociales otorgados	7 470.2		6 570.3		899.9	13.7%
Donaciones y Transferencias otorgadas	3 177.3		9 185.9		6 008.5	-65.4%
Estimaciones y provisiones del ejercicio	21 221.7		22 300.2		1 078.5	-4.8%
Otros gastos	4 668.8		4 643.9		24.9	0.5%
<b>UTILIDAD OPERATIVA</b>	<b>9 621.5</b>		<b>9 134.2</b>		<b>487.3</b>	<b>5.3%</b>
Otros Ingresos y Gastos	17.8		2.9		14.9	-83.7%
G(P) Surg. De la dif. entre val. Lib. ant y el val just. fe acti. Fnanc. recias.	19.0		1.1		17.9	-94.2%
Ingresos(Gasto)Neto de Operaciones en Descontinuacion	1.5		2.3		0.8	-33.7%
Otros Ingresos y Gastos	0.3		0.5		0.2	-35.8%
Gastos por Impuesto a las Ganancias	1 991.8		1 326.0		665.8	50.2%
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT O DEFICIT</b>	<b>11 135.5</b>		<b>7 805.3</b>		<b>3 330.2</b>	<b>42.7%</b>
Otro Resultado Integral Antes del Impuesto	4.2		0.7		3.5	470.9%
Suma de componentes de otro Resultado Integral	1 335.2		203.8		1 131.4	555.2%
Otros Resultado Integral del Ejercicio, Neto del Impuesto (Emp. Financ.)	286.2		273.3		12.9	4.7%
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DE EJERCICIO ,NETO DEL IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>9 518.3</b>		<b>7 735.1</b>		<b>1 783.2</b>	<b>23.1%</b>

Fuente: Cuenta General de la República 2019

<sup>8</sup> **NICSP 1 Ingreso** es la entrada bruta de beneficios económicos o potencial de servicio habida durante el periodo sobre el que se informa, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en los activos netos/patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de capital.

**Gastos** son las reducciones de los beneficios económicos o del potencial de servicio, acaecidos durante el ejercicio sobre el que se informa y que toman la forma de flujos de salida o consumo de activos o incremento de pasivos, produciendo una disminución en los activos netos/patrimonio, excepto los relativos a lo distribuido a los propietarios.



Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio 2019.

Elaboración: Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

**Cuadro 24**  
**Estado de Gestión por Niveles Gubernamentales**  
**Al 31 de diciembre 2019**  
(En millones de soles)

NIVELES	ENTIDADES INTEGRADAS	INGRESOS	COSTO /GASTOS	UTILIDAD OPERATIVA	OTROS	RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO, NETO DEL IMPUESTO	INGRESOS EN % del PBI	COSTO/GASTO EN % del PBI
GOBIERNO NACIONAL	215	158 137.1	155 834.1	2 303.0		2 303.0	20.9%	-20.6%
GOBIERNO REGIONAL	32	21 812.0	28 656.4	6 844.4		6 844.4	2.9%	-3.8%
GOBIERNO LOCAL	2048	17 722.3	14 209.8	3 512.5		3 512.5	2.3%	-1.9%
EMPRESAS DEL ESTADO	130	24 311.3	31 735.2	7 423.9	1 232.0	8 655.9	3.2%	-4.2%
OTRAS FORMAS ORGANIZATIVAS	5	5 225.8	6 394.4	1 168.6	1 335.2	166.6	0.7%	-0.8%
<b>TOTAL</b>	<b>2430</b>	<b>227 208.5</b>	<b>-236 829.93</b>	<b>9,621.47</b>	<b>-103.2</b>	<b>9,518.28</b>	<b>30.0%</b>	<b>-31.3%</b>

Fuente: Cuenta General de la República 2019

Elaboración: Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

El Estado de Gestión al 31 de diciembre del 2019 contiene la información de las 2430 entidades integradas conformado por los siguientes niveles; Gobierno Nacional, regional, local, empresas del Estado, otras formas organizativas, el cual el total de ingresos fue S/ 227 209 millones equivale a 30% de PBI sobresaliendo lo ingresos del nivel nacional con 69.6% de total de los ingresos y 20.9% del PBI; mientras que el total de costos o gastos fue S/ 236 830 millones equivale a 31.3% del PBI, originado por los gastos en el nivel nacional con 65.8% de total de los costó o gastos del periodo 2019.

### 3.5 Estado de cambios en el patrimonio neto

El Estado de Cambios del Patrimonio<sup>9</sup> al 31 de diciembre de 2019- está representado por el monto de S/ 130 227 millones equivalente al 14.2% de total de pasivo y patrimonio, menor en S/ 23 832 millones o 15.5% con relación al periodo 2018.

<sup>9</sup> El patrimonio de las entidades públicas está integrado principalmente por las cuentas: Hacienda Nacional, Hacienda Nacional Adicional y Resultados Acumulados. La primera de ellas, representa el capital del Estado que es atribuido a una entidad pública. (...). En consecuencia, todos los saldos obtenidos al cierre del ejercicio anterior, en las cuentas Hacienda Nacional Adicional y Resultados Acumulados (este último, solo los saldos acreedores), modifican la posición de la Hacienda Nacional según las Políticas y prácticas contables X) Cuenta General de la República 2019, página.212.  
**Capital**, comprende el capital autorizado, suscrito y pagado por el Estado de manera directa (a través del FONAFE en el marco de la Ley N° 27170) o indirecta a través de los Gobiernos Locales. Página 238.  
**Ajustes y resultados no realizados**, corresponde al mayor valor asignado a los Edificios y Activos no Producidos que han sido objeto de revaluación, así como parte de las ganancias o pérdidas de instrumentos financieros derivados y otras reservas patrimoniales. Página 240.  
**Intereses minoritarios**, comprende el valor patrimonial proporcional del resultado neto de las subsidiarias. Consolidadas, atribuible a accionistas ajenos a la controladora, página 241.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio 2019.

**Cuadro 25**  
**Estado de Cambio en el Patrimonio Neto del año 2019-2018**  
(En millones de soles)

Patrimonio	2019	2018	Dif. 2019-2018	
			Monto	%
Capital	11 649	11 453	197	1.7%
Hacienda Nacional	299 515	286 079	13 435	4.7%
Hacienda Nacional Adicional	1225 464	1110 107	115 357	10.4%
Ajustes Y Resultados No Realizados	113 616	121 362	(7 746)	-6.4%
Reservas Legales Y Otras Reservas	13 030	13 693	( 663)	-4.8%
Resultado Acumulado	(1538 303)	(1393 583)	(144 719)	10.4%
Interes Minoritario	5 255	4 948	307	6.2%
<b>Total de Patrimonio</b>	<b>130 226.6</b>	<b>154 058.6</b>	<b>(23,832.0)</b>	<b>(15.5)</b>

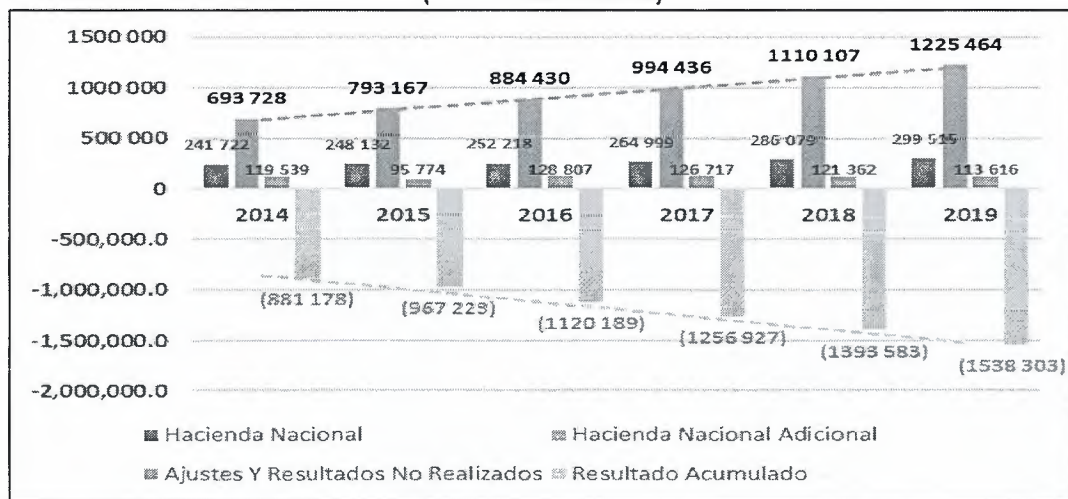
Fuente: Cuenta General de la República 2019.

Elaboración: Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

- Los rubros patrimoniales con mayor variación se muestran en Hacienda Nacional Adicional con S/ 1225 464 millones, con un incremento de S/ 115 357 millones, o 10.4% con relación del año anterior, en el rubro de resultado acumulado con déficit S/ 1 538 303 millones, mayor en S/ 144 719 millones, o 10.4% con relación al año 2018, lo contrario se muestra en el rubro Ajustes y Resultados No realizados con S/ 113 616 millones, menor en S/ 7 746 millones, o 6.4% en relación al año anterior, entre otros.

A continuación, se presenta la tendencia de los principales rubros patrimoniales.

**Gráfica 5**  
**Tendencia de los Rubros Patrimoniales de los años 2014 – 2019**  
(En millones de soles)



Fuente: Cuenta General de la República 2019.

Tomo 1 de la Cuenta General de la República de los años 2014- 2019.

Elaboración: Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

- En el rubro Hacienda Nacional presenta un incremento de S/ 57 593 millones, desde el año 2014 al 2019, pero en el año 2019, ascendió a S/ 299 515 millones mayor en S/ 13 435





Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio 2019.

millones, en relación al periodo anterior, corresponde a la Capitalización de Resultados Acumulados S/ 125 927 millones.

- En Ajuste y Resultado No Realizado del año 2014 al 2019, presenta una disminución de S/ 5 923 millones, en el año 2019 ascendió a S/ 113 616 millones, por debajo de los S/ 7 746 millones del año anterior, principalmente por el excedente de Revaluación de S/ 9 115 millones por ajustes de revaluación en edificios administrativos y terrenos<sup>10</sup>, realizados en el Ministerio del Ambiente, Ministerio de Educación y los ajustes contables del valor de los activos realizados por las Unidades Ejecutoras del MINEDU.
- En Hacienda Nacional Adicional del año 2014 al 2019, presenta un incremento ascendente a S/ 531 736 millones; en el año 2019 ascendió a S/ 1 225 464 millones, mayor en S/ 115 357 millones, en relación al periodo 2018, representado principalmente por los traspasos y remesas de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (captadora) y por traspasos del Tesoro Público y el Ministerio de Economía y Finanzas, en otros.
- En Resultado Acumulado del año 2019 ascendió en S/ 1 538 303 millones, importe mayor en S/ 144 719 millones, en relación año 2018, comprende el resultado del ejercicio fiscal, los errores contables de ejercicios anteriores por cambio de políticas contables, incluye, además los saldos de las operaciones de saneamiento contable en aplicación a la Ley 29608.

## Resumen

Para el ejercicio fiscal 2019, los Activos del Sector Público ascendieron a S/ 915 483 millones, (S/ 874 989 millones, en 2018), mayor en S/ 40 494 millones, o 4,6%, respecto del año anterior. Los incrementos estuvieron representados principalmente en el activo corriente por el efectivo y equivalentes al efectivo por S/ 8 669 millones, y en el activo no corriente en propiedades, planta y equipo por S/ 22 897 millones.

**La tendencia del activo corriente del año 2014 al 2019**, los rubros con mayor circulación de efectivo se presenta en cartera de créditos ha tenido un incremento en S/ 2 995 millones, considerando que en el periodo fiscal 2019 ascendió a S/ 13 285 millones, principalmente por los Créditos Vigentes con el Banco de la Nación, en Cuentas por cobrar comerciales (neto) presentó un incremento en S/ 4 125 millones, en el año 2019 ascendió a S/ 12 259 millones, representado por impuestos y contribuciones en S/ 6 946 millones, venta de bienes y servicios S/ 4 669 millones, y en Otras cuentas por cobrar (Neto) se incrementó en S/ 11 271 millones, pero en el año 2019 asciendo a S/ 24 786 millones, conformado por las Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación con S/ 34 067 millones representado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria.

**La tendencia del activo no corriente del año 2014 al 2019**, en cartera de créditos ha tenido un incremento en S/ 6 275 millones, considerando que en el período fiscal 2019 ascendió a S/ 18

<sup>10</sup> *Cuenta General de la República 2019, En aplicación a la Directiva N° 002-2014- EF/51.01 Metodología para modificación de la vida útil de edificios y revaluaciones de edificios y terrenos, pagina 240.*



Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio 2019.

226 millones, conformado principalmente por los Créditos Vigentes en S/ 16 409 millones, representado por los créditos de CMAC Huancayo, en Cuentas por cobrar presenta un incremento en S/ 1 608 millones, en el año 2019 ascendió a S/ 4 951 millones, representado por principalmente por Impuestos y Contribuciones de S/ 1 748 millones, que aumentó por las cuotas de fraccionamientos y/o aplazamientos tributarios, y en Otras cuentas por cobrar decreció en S/ 5 214 millones, pero en el año 2019 asciendo a S/3 262 millones conformado por las Operaciones de Reporte y Otros en S/ 2 005 millones generada por operaciones de reporte de monedas realizadas por el Banco Central de Reserva del Perú con empresas del Sistema Financiero Nacional.

Para el ejercicio fiscal 2019, los Pasivos del Sector Público ascendieron a S/ 785 256 millones, (S/ 720 930 millones, en 2018), mayor de S/ 64 326 millones, o 8,9%, respecto del año anterior. Los incrementos estuvieron representados principalmente en pasivos no corrientes (con vencimientos a plazos mayores a un año), como beneficios sociales y obligaciones previsionales por S/ 27 124 millones, deudas a largo plazo por S/ 17 759 millones, adeudos y obligaciones financieras a largo plazo por S/ 6 127 millones; así como por, en pasivos corrientes (que se espera liquidarlos o cancelarlos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros ), como adeudos y obligaciones financieras a corto plazo por S/ 5 918 millones.

La tendencia de los **pasivo corriente del año 2014 al 2019** , en obligaciones con el público se incrementó en S/ 9 387 millones, mientras que el año 2019 ascendió a S/ 33 793 millones, conformado por Obligaciones a la Vista con un incremento en S/ 2 162 millones, comprende los depósitos en cuentas corrientes en el Banco de la Nación y Obligaciones por Cuentas de Ahorro, en Remuneración Beneficios Sociales y Obligación Previsionales, se incrementó en S/ 11 550 millones, pero en el año 2019 se tiene un monto S/ 13 006 millones conformado por las Obligaciones Previsionales en S/ 8 991 millones, principalmente por las mayores obligaciones por pagar a los pensionistas del régimen del Decreto Ley N° 19990; y por el incremento en pensiones devengadas registradas por la Oficina de Normalización Previsional, y en Otras cuentas por pagar se incrementó en S/ 4 597 millones, mientras que en el año 2019 representado por S/ 16 661 millones, generado por las operaciones de reporte que realiza el Banco Central de Reserva con las entidades del Sistema Financiero Nacional.

La tendencia del **pasivo no corriente del año 2014 al 2019**, en Adeudos y obligaciones financieras a largo plazo presenta un incremento en S/ 22 088 millones; en el año 2019 está representado por S/ 78 560 millones comprende las obligaciones por la obtención de recursos y financiamiento mayores a un año por la Emisión Primaria BCRP, en Cuentas por pagar a proveedores en el periodo 2019 representado por S/ 6 281 millones, principalmente por la parte no corriente de las obligaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en Deudas a largo plazo en el año 2019 ascendió a S/ 172 862 millones, representado por la Deuda Pública Interna por S/ 19 104 millones la emisión de bonos de Tesoro Público, la Deuda Directa a Largo Plazo – Interna de S/ 4 909 millones, saldo que corresponde a las obligaciones financieras originadas por la emisión de Certificados de Inversión Pública Regional y Local (CIPRL) y la Deuda Externa en S/ 1 170 millones; las obligaciones por pagar a los pensionistas de los regímenes pensionarios del Decreto Ley N° 20530, pensionistas y trabajadores de la Ley 30003.



Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio 2019.

El Patrimonio del Sector Público ascendió a S/ 130 227 millones con una disminución de S/ 23 831 millones o 15,5%, respecto del año anterior, conformado principalmente por un resultado acumulado desfavorable en S/ 1 538 303 millones, mayor en S/ 144 719 millones o 10.4% con relación al año 2018, asimismo en Hacienda Nacional Adicional ascendió a S/ 1 225 464 millones, mayor en S/ 115 357 millones o 10.4% en relación al periodo 2018.

### 3.6 Estado de tesorería

#### Análisis de la Información de Tesorería

El Estado de Tesorería al 31 de diciembre de 2019 muestra la posición de los ingresos y egresos de las cuentas bancarias que administra el Tesoro Público, los cuales los ingresos ascendieron S/ 178 528 millones y los egresos fueron S/ 175 875 millones originando un saldo de operación por S/. 2 653 millones, el cual agregando el saldo inicial de S/ 64 252 millones nos un saldo final de S/ 66 905 millones.

**Cuadro 26**  
**Comparativo del Estado de Tesorería de los ejercicios 2019 y 2018**  
(En millones de soles)

CONCEPTO	Ingresos			Egresos		
	2019	2018	Dif. 19-18 %	2019	2018	Dif. 19-18 %
<b>I. TOTAL ENTIDADES</b>	<b>148 703.5</b>	<b>140 724.6</b>	<b>5.7%</b>	<b>166 567.4</b>	<b>158 837.0</b>	<b>4.9%</b>
SUNAT	118 340.5	111 299.3	6.3%	18 149.4	16 585.5	9.4%
Otras Entidades	11 778.2	12 219.9	-3.6%			
Sectores-Entidades de Gasto e Inversion	18 584.8	17 205.4	8.0%	148 418.0	142 251.5	4.3%
<b>II. VARIOS</b>	<b>29 824.0</b>	<b>28 204.9</b>	<b>5.7%</b>	<b>9 307.6</b>	<b>11 297.0</b>	<b>-17.6%</b>
Trasposos de Documentos-Transferencia de Documentos	21 876.4	17 265.2	26.7%	1 661.6	2 741.7	-39.4%
Ingresos-Gastos	4 308.1	4 712.4	-8.6%	1 150.9	562.0	104.8%
Otros	3 639.5	6 227.3	-41.6%	6 495.2	7 993.2	-18.7%
<b>TOTAL</b>	<b>178 527.5</b>	<b>168 929.5</b>	<b>5.7%</b>	<b>175 875.0</b>	<b>170 134.0</b>	<b>3.4%</b>
<b>SALDO INICIAL-FINAL</b>	<b>64 252.4</b>	<b>65 456.8</b>	<b>-1.8%</b>	<b>66 904.9</b>	<b>64 252.4</b>	<b>4.1%</b>
<b>TOTALES</b>	<b>242 779.9</b>	<b>234 386.3</b>	<b>3.6%</b>	<b>242 779.9</b>	<b>234 386.3</b>	<b>3.6%</b>

Fuente: Cuenta General de la República 2019.

Elaboración: Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

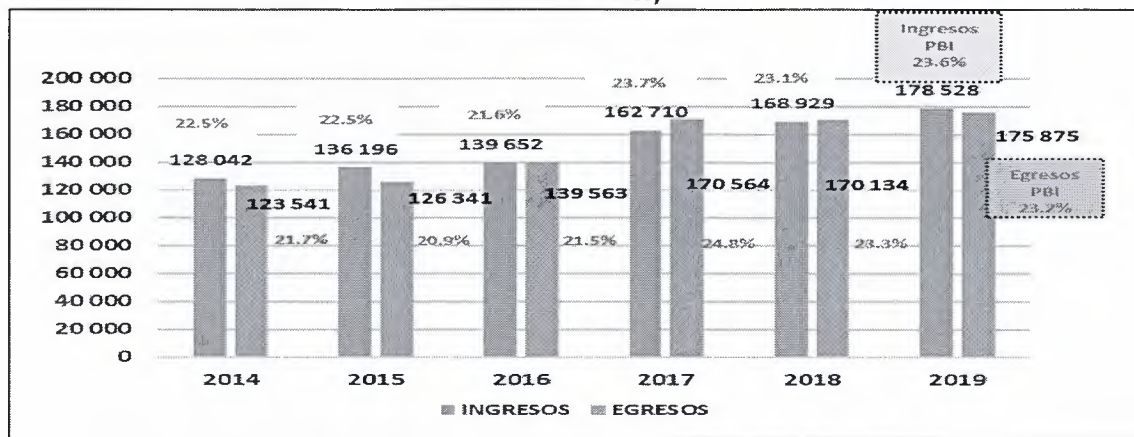
- Los ingresos del ejercicio fiscal 2019 se incrementaron en S/ 9 598 millones o 5.7% con relación al año 2018, Asimismo los ingresos con mayor representación provienen de la recaudación tributaria -SUNAT en S/ 118 340 millones equivale a 66.3% del total de los ingresos con un incremento en S/ 7 041 millones o 6.3% respecto al año anterior.
- Referente al uso de los fondos se incrementó en S/ 5 741 millones o 3.4% con relación al año fiscal 2018, cuyos egresos más significativos corresponden recursos financieros que fueron asignados a las entidades de gasto e inversión por S/ 148 418 millones, que representa el 83.6% del total de egresos, con relación al año anterior presenta un incremento de S/ 6 166 millones o 4.3%.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio 2019.

### Evolución de los Ingresos y Egresos del Estado de Tesorería

A continuación, se muestra la tendencia del flujo de ingresos y egresos del Tesoro Público en relación al PBI.

**Gráfica 6**  
**Ingresos y Egresos del Sistema de Tesorería del Año 2014 al 2019**  
En millones de soles)



Fuente: Tomo I de la Cuenta General del año 2014-2018  
Cuenta General de la República 2019, INEI-PBI al 15 de junio del 2020.  
Elaboración: Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

Los ingresos registrados en las cuentas bancarias que administra el Tesoro Público, de los años 2014 al 2019 refleja una tendencia de incremento en 6.4%, 2.5%, 16.5%, 3.8% y 5.7% en relación al año anterior simultáneamente, en cuanto a la evolución de los egresos del año 2014 al 2017 refleja la misma tendencia en 2.3%, 10.5% y 22.2% en relación al año anterior, pero el año 2018 se registraron egresos por debajo en 0.3% en relación año 2017, mientras que el año 2019 superaron en 3.4% comparados al periodo fiscal 2018. Los ingresos y egresos de los años 2014 al 2019 en relación al PBI de cada año fiscal no han tenido mayor variación, pero el año fiscal 2019 los ingresos registrados en las cuentas bancarias del tesoro público equivale a 23.6% y los egresos en 23.2% en relación al PBI del año 2019.

### Ingresos

El estado de tesorería del período fiscal 2019, contiene ingresos por S/ 178 528 millones las cuales están compuesto por las entidades captadora con un incremento en S/ 7 979 millones o 5.7% en relación al periodo anterior y en otros ingresos varios se incrementó en S/ 1 619 millones o 5.7% en relación al periodo 2018, a continuación, se detalla la composición de los ingresos:

### Entidades Captadoras

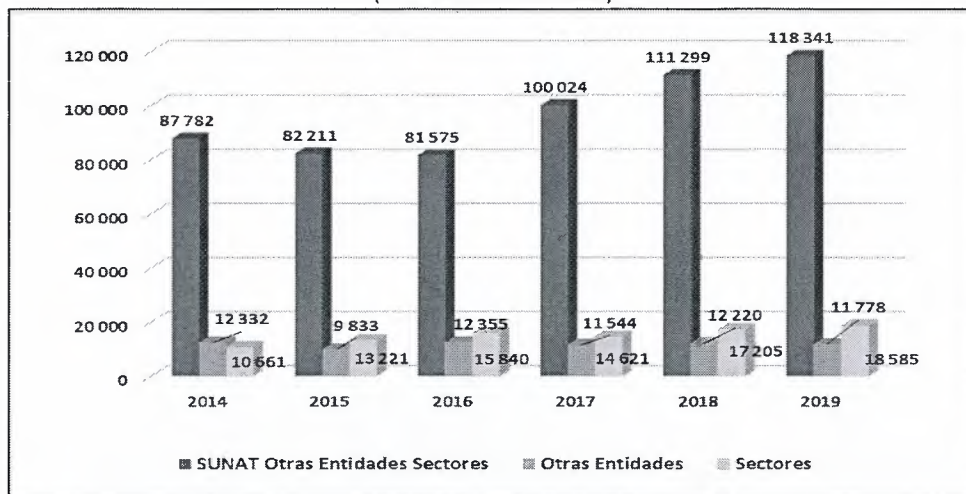
Representado por S/ 148 704 millones equivale al 83% del total de ingresos percibidos del año 2019, conformado principalmente por los ingresos que obtuvo el Tesoro Público provenientes por la recaudación de SUNAT en S/ 118 341 millones o 66.3%, otras entidades con S/ 11 778



Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio 2019.

millones o 7% y los recursos proveniente de los sectores en S/ 18 585 millones equivalente al 10%, del total de los ingresos del periodo 2019, a continuación, se describen la evolución de los ingresos de las entidades captadoras en los últimos seis años:

**Gráfica 7**  
**Ingresos- Entidades Captadoras del Año 2014 Al 2019**  
(En millones de soles)



Fuente: Tomo I de la Cuenta General del año 2014 al 2018.  
Cuenta General de la República del año 2019.

Elaboración: Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

Los ingresos por SUNAT de los años 2014 al 2019 presenta un incremento en S/ 30 559 millones, asimismo el año 2019 asciende a S/ 118 341 millones, el cual se incrementó en S/ 7 041 millones, o 6,3% respecto al año anterior, debido principalmente por la recaudación tributaria en 8,1% y al aumento de la detracción del FONCOMUN en 28,7%; mientras que los ingresos recibidos de otras entidades del año 2014 al 2019 ha disminuido en S/ 554 millones, pero el periodo fiscal 2019 alcanzó S/ 11 778 millones, importe por debajo en S/ 442 millones, o 3.6% en relación al periodo anterior, los más significativos de este rubro provienen de las transferencias del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), con un importe de S/ 5 874 millones, o 49.9% respecto al total de los ingresos del rubro, mostrando una disminución de S/ 11 millones, o 0,2% con relación al año anterior; y los ingresos recibidos por los sectores conformados por las entidades de la actividad gubernamental desde el año 2014 al 2019 se ha incrementado en S/ 7 924 millones, respecto al periodo fiscal 2019 se incrementó en S/ 1 380 millones, o 8% comparado al año anterior, el cual está compuesto por los ingresos recibidos del Gobierno Nacional en S/ 16 428 millones o 88.4% de los ingresos percibidos por sectores, entre las entidades que destacan en el Gobierno Nacional, está el Sector Economía y Finanzas con S/ 7 817 millones con los ingresos de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Gastadora) con S/ 2 232 millones, la Oficina de Normalización Previsional con S/ 5 136 millones, entre otras entidades, el gobierno regional con S/ 778 millones o 4.2% y locales con S/ 1 379 millones, o 7.4% del total de los ingresos percibidos por sectores.

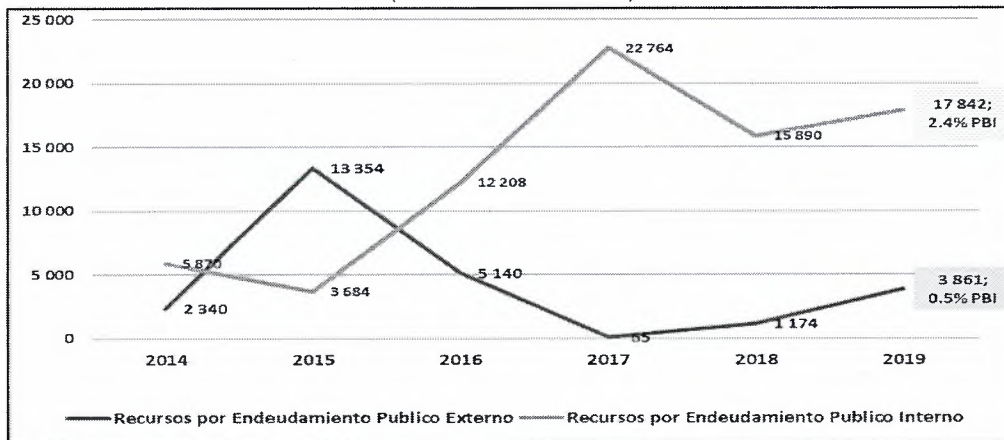


Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio 2019.

### Ingresos-Varios

En otros ingresos se percibió un monto de S/ 29 824 millones, equivalente al 17% de total de los ingresos del año 2019, por debajo de S/ 1 619 millones, o 5.7% con respecto al año anterior. Estos ingresos recibidos por el Tesoro Público están compuestos por los traspasos de documento con S/ 21 876 millones, o 12% del total de los ingresos, este rubro está representado por traspasos de remesas que son recursos provenientes por operaciones oficiales de crédito externo con S/ 3 861 millones, por los Desembolsos del Banco Interamericano de Desarrollo - BID y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIF, entre otros y recursos provenientes por operaciones oficiales de crédito interno en S/ 17 842 millones debido a la Colocación de Bonos Soberanos Internos por S/ 17 872 millones; en otros ingresos se tiene S/ 4 308 millones por los Intereses de las cuentas bancarias del Tesoro Público, del Fondo de Estabilización Fiscal (FEF) y las utilidades del Banco de la Nación entre otros. A continuación, se describen la evolución de las operaciones oficiales de crédito en los últimos seis años:

**Gráfica 8**  
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo e Interno del año 2014 AL 2019  
(En millones de soles)



Fuente: Tomo I de la Cuenta General del año 2014-2018.  
Cuenta General de la República 2019, página 257, INEI-PBI al 15 de junio del 2020.  
Elaboración: Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

El gráfico precedente muestra la evolución de los ingresos recibidos por concepto de endeudamiento público externo e interno, las variaciones más significativas se presentan en el año 2015 y 2017, cambiando la tendencia originado por el dinamismo del endeudamiento público.

En el año 2019 los ingresos originados por endeudamiento público externo es S/ 3 891 millones equivale al 0.5% del PBI del Año Fiscal 2019, mientras que los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Interno, alcanzó el importe de S/ 17 842 millones o 2.4% del PBI del año 2019.





Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio 2019.

## Egresos

Comprende todas salidas de los fondos de las cuentas corrientes del Tesoro Público por un importe de S/ 175 875 millones el cual se incrementó en S/ 5 741 millones equivale al 3.4% en relación al año 2018, el grado de ejecución del uso de los fondos fue de la siguiente manera; para extornos de la recaudación de SUNAT se ejecutó el 10.3 %, para las entidades de gasto de inversión se asignó el 84.4% y para egresos varios se ejecutó el 5.3% de total de los egresos del periodo 2019. A continuación, se detalla los egresos con relación al periodo anterior:

**Cuadro 27**  
**Comparativo de los Egresos del Estado de Tesorería**  
**de los ejercicios 2019 y 2018**  
(En millones de soles)

Egresos	Importes		Variación	
	2019	2018	Monto	%
SUNAT	18 149.4	16 585.5	1 563.9	9.4%
<b>Entidades de Gastos de Inversión</b>	<b>148 418.0</b>	<b>142 251.5</b>	<b>6 166.5</b>	<b>4.3%</b>
Gobierno Nacional	95 868.1	89 284.7	6 583.4	7.4%
Gobierno Regionales	32 094.3	31 663.6	430.7	1.4%
Gobierno Locales	20 455.6	21 283.2	(827.6)	-3.9%
Otras Entidades	0.0	20.0	(20.0)	0.0%
<b>Egresos Varios</b>	<b>9 307.6</b>	<b>11 296.9</b>	<b>(1,989.3)</b>	<b>-17.6%</b>
Traspaso de documentos	1 661.6	2 741.7	(1,080.1)	-39.4%
Ingreso	1 150.9	562.0	588.9	104.8%
Otros	6 495.2	7 993.2	(1,498.0)	-18.7%
<b>Total Egresos</b>	<b>175 875.0</b>	<b>170 134.0</b>	<b>5 741.0</b>	<b>3.4%</b>

Fuente: Cuenta General de la República 2019.

Elaboración: Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

Los egresos con mayor representación del periodo 2019, son las entidades de gasto de inversión con S/ 148 418 millones con un incremento en S/ 6 166 millones o 4.3% en relación al año anterior, conformado por el Gobierno Nacional con S/ 95 868 millones o 54.5% del total de los egresos, observando que las entidades del Sector Economía y Finanzas participan con S/ 22 373 millones o 12,7% del total de egresos, mostrando un aumento de S/ 1 092 millones o 5,1% con relación al año anterior, siendo el Ministerio de Economía y Finanzas, la que participa con S/ 13 032 millones destacando, la Oficina de Normalización Previsional con S/ 7 205 millones y la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Gastadora) con S/ 1 922 millones, entre otras, para el gobierno regional los fondos ejecutados son S/ 32 094 millones, 18.2 % del total de los egresos, en este nivel de gobierno destacan las siguientes entidades: Gobierno Regional de Piura con S/ 2 100 millones, Gobierno Regional de Loreto con S/ 2 041 millones, Gobierno Regional de Cajamarca con S/ 1 983 millones entre otras; y el gobierno local participó con S/ 20 455 millones o 11.6% del total de los egresos se observa una disminución de S/ 827 millones o 3,9% respecto al año anterior.

## Saldo Final

El Saldo Final que muestra el Estado de Tesorería al 31 de diciembre de 2019 es S/ 66 905 millones, compuesto por los saldos de los depósitos bancarios realizados por la Dirección General Tesoro Público en moneda nacional y en moneda extranjera en las siguientes entidades financieras que se presenta a continuación:



Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio 2019.

**Cuadro 28**  
**Saldo Final al 31 de diciembre del 2019**  
(En millones de soles)

Entidades Financieras	Monto
Banco de la Nación	(106.8)
Banco Central de Reserva	44 794.0
Instituciones Financieras Públicas	18 275.0
Instituciones Financieras Privadas	3 942.6
<b>Saldo Final AL 31-12-2019</b>	<b>66 904.9</b>

Fuente: Cuenta General de la República 2019,

Elaboración: Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República

Los depósitos en el Banco de la Nación muestran un saldo negativo en Moneda Nacional que alcanzó S/ 107 millones, presentando una variación de S/ 153 millones o 58.9,1% con relación al 2018, debido principalmente al saldo de los depósitos en Moneda Nacional con S/ 146 millones, siendo los depósitos en Cuentas Corrientes los que alcanzaron un importe negativo de S/ 209 millones, con una variación de S/ 572 millones o 73.3% respecto al año anterior, información obtenida de la Cuenta General de la República del año 2018.

### Resumen

El Estado de Tesorería, muestra la posición de los ingresos y egresos al 31 de diciembre de 2019, de las cuentas bancarias que administra el Tesoro Público conformado por los Ingresos recaudados por entidades captadoras y por entidades de otros sectores, las cuales transfieren sus fondos al Tesoro Público; los Egresos, están relacionados a los extornos de la recaudación y los ocasionados por las entidades de gastos e inversión, dadas las asignaciones realizadas, con fines de la ejecución de sus respectivos presupuestos.

Los ingresos del año 2019 de las cuentas bancarias ascendieron a S/ 178 528 millones, mayor en S/ 9 598 millones o 5.7% con relación al año 2018, mientras que los egresos fueron por S/ 175 875 millones, con un incremento en S/ 5 741 millones o 3.4% con relación al año fiscal 2018, originando un saldo de operación por S/ 2 653 millones, el cual agregando el saldo inicial de S/ 64 252 millones nos da saldo final de S/. 66 905 millones; Los ingresos del año fiscal 2019 administrados por el tesoro público equivalen a 23.6% y los egresos en 23.2% en relación al PBI del año 2019.

Los ingresos del Estado de Tesorería del periodo fiscal 2019 está compuesto por las entidades captadora con un incremento en S/ 7 979 millones o 5.7% en relación al periodo anterior, representado por los ingresos por SUNAT en S/ 118 341 millones el cual se incrementó en S/ 7 041 millones o 6,3% respecto al año anterior, debido principalmente por la recaudación tributaria y al aumento de la detracción del FONCOMUN ; y en otros ingresos varios se incrementó en S/ 1 619 millones o 5.7% en relación al periodo 2018, originado por los traspasos de documento con S/ 21 876 millones, este rubro está representado por traspasos de remesas que son recursos provenientes por operaciones oficiales de crédito externo con S/ 3 861 millones por los Desembolsos del BID y BIF entre otros y recursos provenientes por operaciones oficiales de crédito interno en S/ 17 842 millones debido principalmente a la Colocación de Bonos Soberanos Internos.



Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio 2019.

Los egresos más representativos del periodo 2019 son los gastos de inversión con S/ 148 418 millones con un incremento en S/ 6 166 millones o 4.3% en relación al año anterior, destinados al Gobierno Nacional con S/ 95 868 millones o 54.5% del total de los egresos.

Finalmente, el Estado de Tesorería se han registrado las transacciones financieras, que fue materia de un examen por Contraloría General quien al término de la auditoría emitió un dictamen con opinión Limpia, por lo que se concluye que la situación de los ingresos y egresos de los recursos administrados por la Dirección General de Endeudamiento y Tesorería durante el ejercicio 2018, es razonable.

### 3.7 Deuda pública

#### Análisis del Estado de Deuda Pública

El Estado de la Deuda Pública<sup>11</sup> al 31 de diciembre de 2019 muestra el total del endeudamiento del Gobierno Nacional por un monto de S/ 182 012 millones, con un incremento en S/ 17 818 millones o 10,9% en relación al año 2018. Está conformada por la deuda pública interna con S/ 126 280 millones, notándose un incremento de S/ 17 574 millones, y por deuda pública externa por un monto equivalente de S/ 55 732 millones mayor en S/ 244.1 millones o 0, 4% comparado al ejercicio 2018. Adicionalmente, S/ 133 472 millones corresponden a los intereses por vencer en 73,1 % por deuda interna contraída y 26,9% por parte de la deuda externa; obligaciones que serán canceladas por el gobierno nacional, conforme a su fecha de vencimiento.

**Cuadro 29**  
**Comparativo del Estado de la Deuda Pública de los ejercicios 2019 y 2018**  
**(En millones de soles)**

DEUDA PÚBLICA	2019	2018	Dif. 19-18	
			Monto	%
<b>INTERNA</b>	<b>126 280.1</b>	<b>108 706.3</b>	<b>17 573.8</b>	<b>16.2%</b>
Contratos	988.2	3 120.2	- 2,131.95	-68.3%
Bonos	125 291.9	105 586.2	19 705.7	18.7%
<b>EXTERNA</b>	<b>55 731.8</b>	<b>55 487.6</b>	<b>244.1</b>	<b>0.4%</b>
Contratos	16 491.7	15 155.0	1 336.7	8.8%
Bonos en Moneda Extranjera	39 240.1	40 332.7	- 1,092.53	-2.7%
<b>TOTAL DEUDA PÚBLICA AL 31-12-2019</b>	<b>182 011.9</b>	<b>164 194.0</b>	<b>17 817.9</b>	<b>10.9%</b>
<b>INTERESES POR VENCER</b>	<b>133 472.0</b>	<b>119 157.6</b>	<b>14 314.4</b>	<b>12.0%</b>
De la Deuda Publica Interna	97 568.6	79 547.0	18 021.6	22.7%
De la Deuda Publica Externa	35 903.4	39 610.6	- 3,707.20	-9.4%
<b>TOTAL DEUDA PÚBLICA + INTERESES POR VENCER</b>	<b>315 483.9</b>	<b>283 351.6</b>	<b>32 132.3</b>	<b>11.3%</b>

<sup>11</sup> Cuenta General de la Republica 2019

*El Estado de la Deuda Pública, presenta la posición de la deuda del Gobierno Nacional, sin incluir la deuda sin garantía concertada por las entidades. Las transacciones se registran en el periodo en que ocurren, independientemente del momento en que se reciben o reembolsan los fondos o de aquel en que vencen las cuotas del servicio de la deuda pública. Los saldos de la deuda al final del periodo, dependen de la posición de deuda al inicio y de las transacciones y otros flujos que hayan ocurrido en dicho periodo. Página 278*



Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio 2019.

Fuente: Cuenta General de la República 2019.

Elaboración: Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

### Deuda interna

- AL 31 de diciembre del 2019 la posición de la Deuda Interna, en el Estado de la Deuda Pública del Gobierno Nacional, alcanzó S/126 280 millones o 69.4% de total de deuda pública del Gobierno Nacional, conformado por los contratos por préstamos equivalente a S/ 988 millones, monto menor en S/ 2 132 millones con relación al año 2018 y por emisión de bonos alcanzó un monto por S/ 125 292 millones con un incremento en S/ 19 706 millones, con relación al año anterior.
- El flujo de la deuda interna directa del Gobierno Nacional del año 2019, está compuesto por los desembolsos y colocaciones que alcanzó S/30 503 millones con un incremento de S/ 10 679 millones o 53,9%, debido principalmente a las operaciones de emisión de bonos en el mercado de capitales doméstico por un total de S/ 30 497 millones mayor en S/ 10 763 millones o 54.5% en relación al año 2018, de los cuales (S/ 15 284 millones corresponde a emisión de bonos regulares, S/ 15 212 millones a las operaciones de administración de deuda) y S/ 5,3 millones corresponden a operaciones de crédito; por otro lado, se amortizaron un total de S/ 14 213,3 millones (incluye S/ 13 437, 1 millones por OAD).

Respecto a los desembolsos provenientes de las operaciones de crédito, ésta se orientó al sector Defensa (S/5,3 millones). Asimismo, del total de bonos soberanos emitidos (S/ 30 497 millones), S/ 10 888 millones se destinaron al pago del servicio de la deuda pública S/ 4 396 millones a pre financiar las obligaciones del año 2020 y S/ 15 212 millones a financiar las OAD ejecutadas en el periodo, entre otras.

### Deuda externa

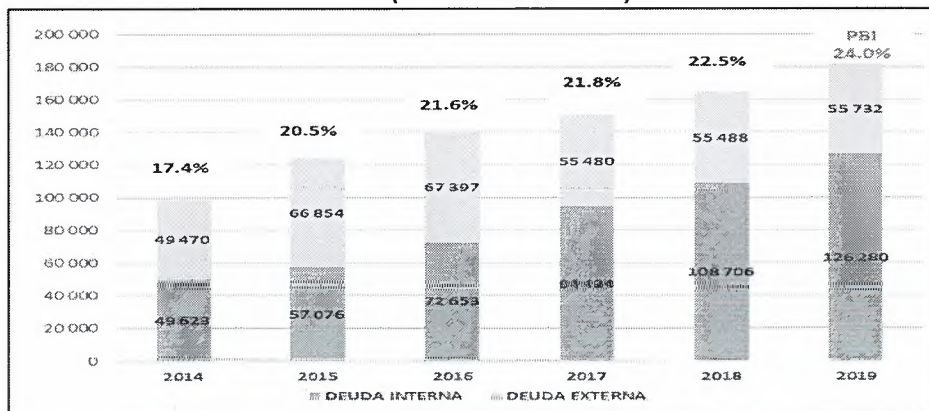
- Al 31 de diciembre del 2019 la posición de la Deuda Externa alcanzó S/55 732 millones, equivale 30.6% de total de la deuda pública de Gobierno Nacional, conformado S/ 16 492 millones por contrato de préstamos monto mayor en S/ 1 337 millones o 8.8 % comparado al año anterior, mientras que la emisión de bonos en mercado exterior ascendió a S/ 39 240 millones menor en S/ 1 093 millones o 2.7% en relación al año 2018.
- El flujo del endeudamiento externo del año 2019, está representado por los desembolsos recibidos en S/ 6 214 millones con un monto mayor en S/ 4 351 millones o 233.5% en relación al periodo 2018, de los cuales está conformado principalmente por los desembolsos a los organismo internacionales en S/ 3 171 millones, provenientes del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF, que para el ejercicio fiscal 2019 alcanzaron S/ 1 668 millones, CAF S/ 833 millones, BID S/ 639 millones entre otros, según página 282 Cuenta General de la República 2019; mientras que en colocación de bonos fue S/ 2 498 millones originado por recompra de bonos globales y pre-financiamiento parcial de los requerimientos del Año Fiscal 2020; asimismo se amortizó S/ 4 526 millones, notándose un incremento de S/ 323 millones respecto al año 2018 o el 7,7%, conformado por la amortización de contratos por S/ 2 150 millones y la amortización por bonos alcanzó a S/ 2 376 millones.



Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio 2019.

- Los desembolsos por operaciones de endeudamiento externo se destinó, el 97,4% a entidades provenientes del Gobierno Nacional (FONDES, COFIDE, Apoyo a la Balanza de Pagos), mientras que el 2,6% restante hacia proyectos de inversión ejecutados por los Gobiernos Regionales y Empresas públicas (“Proyecto de Innovación Agraria” de INIA por un monto de US\$ 17,5 millones, al proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica” de la PCM por un monto de US\$ 20,2 millones, y al proyecto “Optimización Lima Norte II” de SEDAPAL por un monto de US\$ 21,7 millones.)
- La tendencia de la deuda pública del Gobierno Nacional; en el año 2014 la deuda del Gobierno Nacional ascendió a S/ 99 093 millones equivale a 17.4% del PBI, conformado por el endeudamiento externo e interno; es preciso acotar que en el año 2017 la tendencia del endeudamiento cambió, sobresaliendo la deuda interna con un monto de S/ 94 434 millones y S/ 55 480 millones por deuda externa ascendiendo un total de S/ 149 914 millones equivalente a 21.8% de PBI del año referente, asimismo para el año 2018 se mantuvo la tendencia del año anterior; y en el año 2019 se obtuvo un monto de S/ 182 012 millones representado por 24% del PBI (conformado por deuda interna S/ 108 706 millones y deuda externa en S/ 55 488 millones). Sin incluir las cargas financieras devengadas, tal como se puede apreciar en el siguiente gráfico:

**Gráfica 9**  
**EVOLUCION DE LA DEUDA PUBLICA GOBIERNO NACIONAL DEL AÑO 2014 - 2019**  
 (En millones de soles)



Fuente: Cuenta General de la República 2019, página 277, INE –PBI <sup>12</sup>

Elaboración: Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República

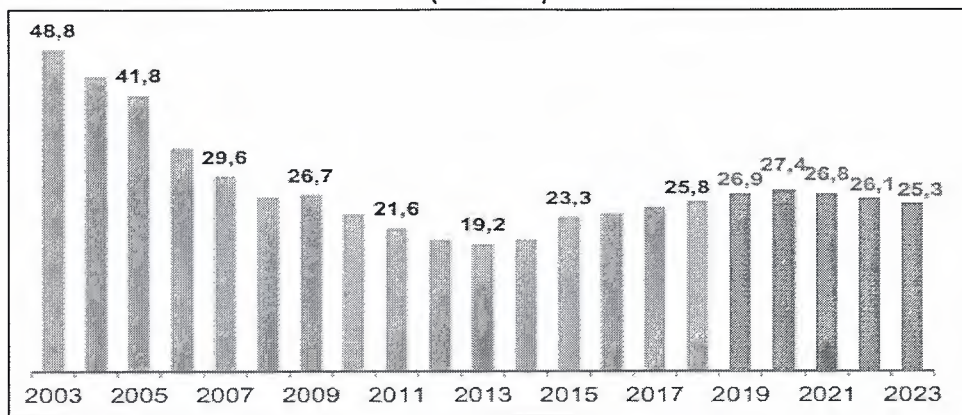
La deuda pública según el MMM 2020-2023 se estima llegar en el 2023 al 25.3% del PBI en el año 2019 se estimó 25.8%, obteniendo 24% de PBI de la deuda pública del Gobierno Nacional por debajo del límite de su regla fiscal (30% del PBI), Cabe mencionar que el desempeño fiscal observado durante 2018 y el avance de las medidas fiscales al primer semestre de 2019 han

<sup>12</sup> INE, cuadro N°4: PBI por años, según departamentos valores a precios corrientes  
 PBI 2019 S/ 757 060 millones, PBI 2018 S/ 729 773 millones.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio 2019.

reforzado la credibilidad de la consolidación fiscal, originado por el incremento de los ingresos fiscales.

**Gráfica 10**  
**Deuda Pública**  
**(% del PBI)**



Fuente: MMM 2020-2023 (pág. 94)

Al 31 de diciembre de 2019 la deuda pública peruana por tipo de instrumento se encuentra dividido en bonos y contrato por créditos o préstamos a diversas instituciones. En bonos está representada en el 79.9 % y en contratos en 20.1% tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

**Cuadro 30**  
**Deuda Pública por bonos y contratos - al 31 de diciembre de 2019**  
**(En millones de soles)**

Instrumento Financiero	Gobierno Nacional	Gobierno Local	Empresas Privadas	Total Deuda	
				Publica Peruana	%
<b>Contratos</b>	20 621.5	83.0	19 749.0	<b>40 453.5</b>	<b>20.1%</b>
<b>Bonos</b>	160 893.0			<b>160 893.0</b>	<b>79.9%</b>
<b>Total</b>	<b>181 514.5</b>	<b>83.0</b>	<b>19 749.0</b>	<b>201 346.5</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Cuenta General de la República del año 2019,

Informe Anual de Deuda Pública 2019- MEF. Página 8

Elaboración: Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

(\*) Contratos, No incluye cargas financieras devengadas S/ 106 millones,

incluye garantía por bonos emitidos por DNP S/ 3 248 millones, en el Gobierno Nacional.

(\*\*) Bonos, No incluye cargas financieras devengadas S/ 3 639 millones, en el Gobierno Nacional.

No incluye cargas financieras devengadas S/ 753 millones

### Deuda Pública peruana

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2019, la Deuda Pública Peruana alcanzó la suma de S/ 201 347 millones mayor en S/ 13,435 millones o 7.1% en relación al periodo anterior, representado por el endeudamiento interno en S/ 126 536 millones con un incremento en S/ 16 264 millones o 14.7% en relación al año 2018. Este incremento originado por la mayor emisión de bonos en moneda local en el mercado internacional para pre financiar el año 2020 a través de la



Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio 2019.

plataforma de EUROCLEAR<sup>13</sup> mientras que el endeudamiento externo alcanzó S/ 74 810 millones menor en S/ 2 829 millones o 3.6% comparados al año anterior.

En cuanto a los indicadores de deuda pública, se observa que, para el cierre de 2019, la ratio de deuda pública sobre PBI se incrementó hasta 26,6%, desde 25,4% registrado en el 2018 debido principalmente al incremento de la deuda interna con 16.7% del PBI.

**Cuadro 31**  
**Saldo de la deuda pública peruana del año 2019**  
(En millones de soles)

SALDO DE LA DEUDA PUBLICA BRUTA	2019	2018	Dif. 19-18		% PBI
			Monto	%	
Deuda Interna(*)	126 536.3	110 272.0	16,264.30	14.7%	16.7%
Deuda Externa(**)	74 810.2	77 639.4	- 2,829.20	-3.6%	9.9%
<b>TOTAL DE SALDO DEUDA PUBLICA BRUTA</b>	<b>201 346.5</b>	<b>187 911.4</b>	<b>13,435.10</b>	<b>7.1%</b>	<b>26.6%</b>

Fuente: Cuenta General de la República del año 2019, Informe Anual de Deuda Pública 2019- MEF. Página 8

Elaboración: Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

(\*) Deuda interna 2019 incluye el bono ONP S/ 3 248 millones. No incluye cargas financieras devengadas S/ 2 992 millones.

(\*\*) Deuda externa 2019 incluye la deuda por empresas públicas en s/ 19 749 millones, deuda de gobierno local S/ 83 millones. No incluye cargas financieras devengadas S/ 753 millones.

El saldo adeudado de la deuda interna<sup>14</sup> está representado por S/ 126 536 millones conformado por 96.7% de la emisión de Bonos del Tesoro en el mercado local<sup>15</sup> equivalente a S/ 122 300 millones, mostrando un incremento de S/ 19 102 millones o 18.5 % con relación al año anterior, mientras que 2.6% corresponde a los Bonos ONP con S/ 3 248 millones menor en S/ 722 millones o 18.2% respecto al año 2018.

La Deuda Externa<sup>16</sup>, asciende a un total de S/ 74 810 millones, conformada por las obligaciones con los Bonistas monto equivalente a S/ 53 427 millones menor en de S/ 4 072 millones o 7.1% respecto al año 2018. Los Organismos Financieros Multilaterales con S/ 12 673 millones con un incremento en S/ 1 143 millones o 9.9 % con relación al año anterior. El Club de París con S/ 4 122 millones incrementándose en S/ 85 millones o 2.1 % respecto al año 2018, la Banca

<sup>13</sup> **EUROCLEAR** es una de las Centrales Depositarias de Valores Internacional más grande del mundo. Esta plataforma facilita a los inversionistas no residentes el acceso a los instrumentos de deuda soberana en moneda local.

<sup>14</sup> Informe MEF 2019, La deuda pública interna, corresponde sólo a la deuda de mediano y largo plazo del Gobierno Nacional y se le añade el saldo de avales, fianzas y garantías, principalmente por pasivos previsionales de los bonos de reconocimiento en términos de valor actualizado, de acuerdo con la información proporcionada por la Oficina de Normalización Previsional (ONP). No incluye deuda de corto plazo que no sea presupuestaria, ni la deuda de Gobiernos Locales y Regionales que no hayan sido garantizados por el Gobierno Nacional, ni la deuda de empresas municipales. pagina 6.

<sup>15</sup> Bonos (Soberanos S/ 121 612 millones, Soberanos emitidos a favor de BN S/ 295 millones, Soberanos emitidos a favor de BCRP S/ 394 millones) pagina 11.

<sup>16</sup> La deuda pública externa, la cobertura corresponde a la deuda de mediano y largo plazo de todo el Sector Público, es decir, la del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y de las empresas públicas, financieras y no financieras, más el saldo de avales, fianzas y garantías, otorgadas principalmente a la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML).



Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio 2019.

Comercial participa con S/ 4399 millones menor en S/ 59 millones o 1.3% con relación al año 2018.; entre otro.

### Resumen

- La Deuda Pública del Gobierno Nacional al 31 de diciembre de 2019, asciende a S/ 182 012 millones con un incremento de S/ 17 818 millones o 10.9% con relación al periodo anterior, el cual está conformado por deuda pública interna por un monto S/ 126 280 millones con 69.4% de la Deuda Pública del Gobierno Nacional, con un monto mayor en S/ 17 574 millones o 16.2% con relación al ejercicio anterior, la variación originada por el incremento en colocación de bonos con S/ 10 763 millones o 54.5% con relación al periodo 2018; y la deuda externa por un monto equivalente de S/ 55 732 millones mayor en S/ 244.1 millones o 0.4% comparado al ejercicio 2018, asimismo la deuda pública del Gobierno Nacional equivale al 24% de PBI por debajo del límite de la regla fiscal (30% del PBI).
- Los desembolsos del endeudamiento interno se destinó S/ 5,3 millones al sector Defensa, S/ 10 888 millones al pago del servicio de deuda, S/ 4 396 millones a prefinanciar las obligaciones del año 2020 y S/ 15 212 millones a financiar las OAD ejecutadas en el periodo; mientras que los desembolsos por operaciones de endeudamiento externo se destinó, el 97,4% a entidades provenientes del Gobierno Nacional (FONDES, COFIDE, Apoyo a la Balanza de Pagos), y el 2,6% restante hacia proyectos de inversión ejecutados por los Gobiernos Regionales y Empresas públicas.
- La tendencia del endeudamiento de la deuda pública del Gobierno Nacional, a partir del año 2017 sobresalió la fuente de la deuda interna con un mayor endeudamiento con relación a la deuda externa, ascendiendo un total de S/ 149 914 millones equivalente a 21.8% de PBI del año referente, asimismo para el año 2018 se mantuvo la tendencia del año anterior; y en el año 2019 se obtuvo un monto de S/ 182 012 millones representado por 24% del PBI (conformado por deuda interna S/ 108 706 millones y deuda externa en S/ 55 488 millones ). Sin incluir las cargas financieras devengadas.
- La Deuda Pública Peruana al 31 de diciembre 2019 alcanzó la suma de S/ 201 347 millones monto mayor en S/ 13,435 millones o 7.1% con relación al periodo anterior, representado por el endeudamiento interno con S/ 126 536 millones con un incremento en S/ 16 264 millones o 14.7%, mientras que el endeudamiento externo alcanzó S/ 74 810 millones menor en S/ 2 829 millones o 3.6% comparados al año anterior, asimismo el ratio de deuda pública sobre PBI se incrementó hasta 26,6%, desde 25,4% registrado en el 2018 debido principalmente al incremento de la deuda interna con 16.7% del PBI.
- Finalmente, Estado de la Deuda Pública del Gobierno Nacional que fue materia de un examen por Contraloría General quien al término de la auditoría emitió un dictamen con opinión Limpia, por lo que se concluye que la posición de deuda pública 2019, es razonable.

### 3.8 Gasto social





Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio 2019.

### a) Indicadores Sociales

En esta sección veremos las estadísticas sobre: pobreza y pobreza extrema, gasto social, nutrición y salud, educación, bienestar del hogar, y empleo en ese orden. La variación porcentual con respecto al año anterior se indica entre paréntesis.

#### Pobreza total y la pobreza extrema en el Perú

Podemos ver en el cuadro debajo que, la población urbana tuvo en el 2019 un 14.6% de pobreza total (+0.2%) y un 1.0% de pobreza extrema (+0.2%). Por otro lado, la población rural tuvo en el 2019 un 40.8% de pobreza total (-1.3%) y un 9.8% de pobreza extrema (-0.2). Las altas proporciones de pobreza en la población rural elevan el promedio nacional, que tuvo en el 2019 un 20.2% de pobreza total (-0.3%) y un 2.9% de pobreza extrema (+0.1%).

**Cuadro 32**  
**Pobreza total y Extrema Según Ámbito, 2014-2019**  
 (% de la población)

Ámbitos	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Var (pp) 2018-2019
<b><u>Pobreza total</u></b>							
<b>Nacional</b>	<b>22.7</b>	<b>21.8</b>	<b>20.7</b>	<b>21.7</b>	<b>20.5</b>	<b>20.2</b>	<b>-0.3</b>
Urbana	15.3	14.5	13.9	15.1	14.4	14.6	0.2
Rural	46.0	45.2	43.8	44.4	42.1	40.8	-1.3
<b><u>Pobreza extrema</u></b>							
<b>Nacional</b>	<b>4.3</b>	<b>4.1</b>	<b>3.8</b>	<b>3.8</b>	<b>2.8</b>	<b>2.9</b>	<b>0.1</b>
Urbana	1.0	1.0	0.9	1.2	0.8	1.0	0.2
Rural	14.6	13.9	13.2	12.8	10.0	9.8	-0.2

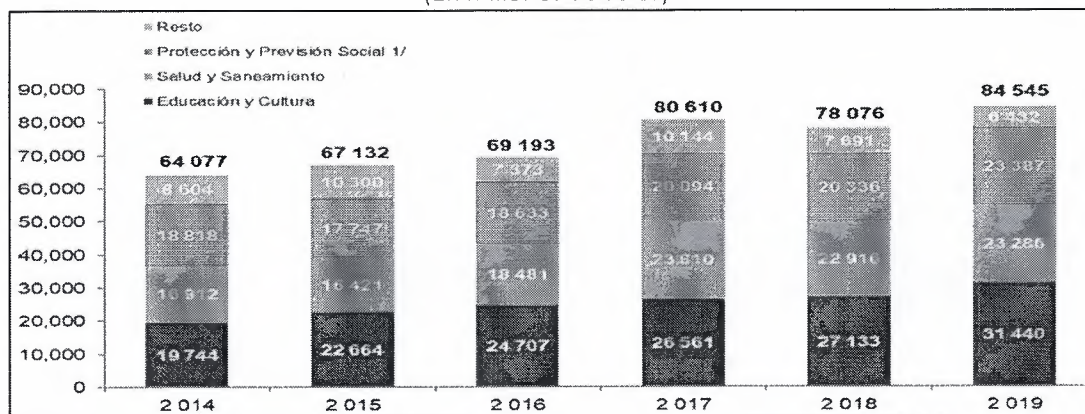
Fuente: Cuenta General de la República 2019

#### Gasto social

A manera de preámbulo de lo que se detallará en la siguiente sección, podemos ver que para el año 2019, se gastó S/ 31 440 millones en Educación y Cultura (+15.9%), S/ 23 286 millones en Salud y Saneamiento (+1.6%), y S/ 23 387 millones en Protección y Previsión Social (+15.0%), excluyendo los gastos por contribuciones del sector privado a ESSALUD ni Sociedades de Beneficencia. El total del Gasto Social fue de S/ 84 545 millones para el 2019 (+8.3%). Estos montos incluyen a los programas de pobreza respectivos y consideran los tres niveles de gobierno: nacional, regional y local.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio 2019.

**Gráfica 11**  
**Gasto social por principales funciones**  
(En millones de soles)



Fuente: Cuenta General de la República 2019

### Nutrición y Salud

En el siguiente cuadro vemos que, del total de niños menores de cinco años en el 2019, el 7.6% tuvo desnutrición crónica en el ámbito urbano (+0.3%) y el 24.5% la tuvo en el ámbito rural (-1.1%). La mayoría de estos niños crónicamente desnutridos se ubican en la sierra (20.3%) y en la selva peruana (17.7%), mientras que Lima Metropolitana de hecho registra la menor incidencia del país (4.9%). A nivel nacional, la desnutrición crónica ha venido disminuyendo consistentemente desde un 18.1% en el 2012 hasta un 12.2% en el 2018. Sin embargo, no hubo variación para el 2019.

**Cuadro 33**  
**Evolución de la desnutrición crónica por ámbito geográfico, según patrón de la OMS**  
(% en menores de 5 años)

Ámbitos geográficos	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Var. pp 2019/2018
<b>Nacional</b>	18.1	17.5	14.6	14.4	13.1	12.9	12.2	12.2	0.0
<b>Ámbito de residencia</b>									
Urbano	10.5	10.3	8.3	9.2	7.9	8.2	7.3	7.6	0.3
Rural	31.9	32.3	28.8	27.7	26.5	25.3	25.6	24.5	-1.1
<b>Región natural</b>									
Lima Metropolitana	4.1	4.1	4.1	5.4	5.1	5.1	4.6	4.9	0.3
Resto Costa	11.9	12.5	9.0	10.8	8.1	9.0	7.3	7.5	0.2
Sierra	29.3	28.7	24.4	22.7	21.2	21.3	21.0	20.3	-0.7
Selva	21.6	24.1	20.7	20.3	19.8	18.0	17.4	17.7	0.3

Fuente: Cuenta General de la República 2019, pág. 327

En el cuadro debajo, vemos que, de los menores de tres años en el 2019, en el ámbito urbano, el 14.4% tuvo Enfermedad Diarreica Aguda (+0.1%) y el 14.8% de ellos tuvo Infección Respiratoria Aguda (+0.7%). Mientras que, en el ámbito rural, el 16.5% tuvo Enfermedad Diarreica Aguda (+1.0%) y el 17.0% de ellos tuvo Infección Respiratoria Aguda (+0.3%).



Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio 2019.

**Cuadro 34**  
**Indicadores de Morbilidad Infantil por ámbito geográfico, según EDA e IRA, 2012-2019**  
 (% en menores de 36 meses de edad)

Ámbitos geográficos	Menores de 36 meses que tuvieron enfermedad diarreica aguda (EDA)								Menores de 36 meses que tuvieron infección respiratoria aguda (IRA)							
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Nacional	15.3	13.7	15.3	15.5	15.0	14.4	14.6	15.0	14.6	14.8	17.5	16.3	16.9	15.0	14.7	15.3
Urbano	14.5	13.1	14.6	14.6	14.6	13.6	14.3	14.4	13.2	14.8	16.5	15.4	16.3	14.4	14.1	14.8
Rural	16.9	15.1	17.0	17.8	16.2	16.1	15.5	16.5	17.5	14.8	20.1	18.4	18.7	16.8	16.7	17.0

Fuente: Cuenta General de la República 2019, pág. 327

### Educación

La Evaluación Censal a Estudiantes (ECE) es realizada por el Ministerio de Educación con la finalidad de conocer el nivel de los alumnos en etapa escolar en dos materias básicas (o aspectos cognitivos fundamentales) como lo son la Comprensión Lectura y las Matemáticas.

La ECE se aplica a estudiantes de segundo de primaria desde el 2012, a estudiantes de segundo de secundaria desde el 2015, y a estudiantes de cuarto de primaria desde el 2016. En el 2017, no se realizó la ECE debido a la interrupción de clases escolares causado por fenómenos naturales y la paralización docente. A partir del 2018, la evaluación dejó de ser censal y pasó a ser una muestral solamente.

Sus resultados son clasificados en tres niveles: El Nivel 2 implica que el alumno realiza las tareas esperadas para el grado en el que se encuentra. El Nivel 1 implica que el alumno sólo pudo realizar las tareas de menor dificultad. Por último, estar debajo del Nivel 1 implica que el alumno no logra desarrollar siquiera las tareas más elementales.

**Cuadro 35**  
**Resultados de la ECE por materia y ámbito geográfico, 2015-2019.**  
 (Segundo grado de secundaria)

Nivel	Nacional				Urbano				Rural			
	2015	2016	2018	2019	2015	2016	2018	2019	2015	2016	2018	2019
<b>Comprensión Lectora</b>												
Nivel 2: Logran los aprendizajes del grado	14.7	14.3	16.2	14.5	16.4	15.8	17.9	16.0	1.9	2.0	2.9	2.4
Nivel 1: En proceso del logro esperado	22.6	27.5	27.7	25.8	24.7	29.9	29.8	27.8	7.0	8.9	10.7	9.5
Debajo del Nivel 1	62.7	58.2	56.1	59.7	58.9	54.3	52.8	56.1	91.1	89.1	86.4	88.1
<b>Matemática</b>												
Nivel 2: Logran los aprendizajes del grado	9.5	11.5	14.1	17.7	10.5	12.7	15.4	19.3	2.0	2.5	3.1	4.8
Nivel 1: En proceso del logro esperado	12.7	16.9	15.9	17.3	13.7	18.2	17.1	18.3	4.3	6.5	6.2	8.6
Debajo del Nivel 1	77.8	71.6	70.0	65.1	75.8	69.1	67.5	62.4	93.7	91.0	90.7	86.6

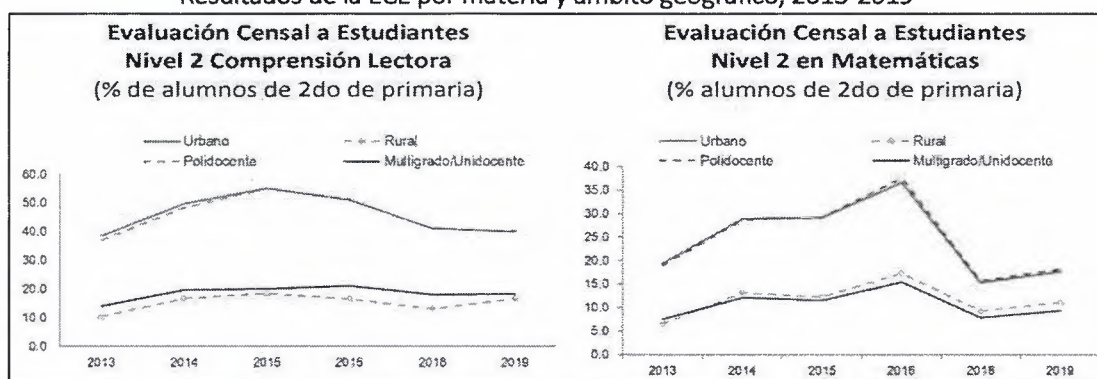
Fuente: Cuenta General de la República 2019

El gráfico ha sido elaborado a partir de los resultados para segundo de primaria, y revela un dato muy interesante: Aparte de ilustrar la enorme brecha que existe en la calidad educativa entre zonas urbanas y rurales, nos muestra también una estrecha correlación entre la educación urbana con la poli-docente, y entre la educación rural con la Uni-docente multigrado.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio 2019.

Esto significa que, mientras en la ciudad los alumnos suelen tener un profesor por cada materia y para cada grado de instrucción, en el campo los alumnos cuentan con un solo profesor para todas las materias y grados. Lógicamente, esta escasez de personal docente en los colegios rurales termina siendo un factor determinante para explicar la diferencia en los resultados de la evaluación.

**Gráfica 12**  
Resultados de la ECE por materia y ámbito geográfico, 2013-2019



Fuente: Cuenta General de la República 2019

Finalmente, el cuadro de abajo nos muestra el porcentaje de alumnos que terminan la primaria y la secundaria dentro del rango etario en el que les corresponde hacerlo. A decir, los niños deberían concluir la primaria entre los doce y los catorce años a más tardar. Mientras que los jóvenes deberían culminar la secundaria entre los diecisiete y los diecinueve años a más tardar.

**Cuadro 36**  
Tasa de conclusión oportuna para la edad en primaria y secundaria según ámbito geográfico, 2012-2018  
(En porcentajes)

Ámbitos geográficos	Primaria 12 - 14 años								Secundaria 17 - 19 años							
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018		
Nacional	84.5	84.8	85.7	86.4	88.9	90.1	91.5	69.5	69.2	69.9	72.2	75.7	77.0	78.6		
Urbana	89.4	90.5	91.1	90.9	92.0	93.0	94.4	77.6	77.0	76.9	79.0	82.4	83.6	83.9		
Rural	74.4	73.4	74.9	76.6	82.1	83.4	85.1	47.5	47.9	50.0	51.3	53.3	56.4	60.2		

Fuente: Cuenta General de la República 2019

### Bienestar del Hogar

El gasto real per cápita mensual, el monto de dinero que gasta cada peruano en promedio medido en soles constantes con año base 2019 a precios de Lima Metropolitana, fue de S/ 785 a nivel nacional (+3.6%). Sin embargo, este promedio tiene una variabilidad significativa entre sus distintos dominios geográficos, con máximos de S/ 964 para Lima Metropolitana (+2.0%) y S/ 860 para la costa urbana (+4.0%), y con mínimos de S/ 393 para la selva rural (+6.2%) y de S/ 433 para la sierra rural (+5.4%). Si bien los niveles de gasto para el 2019 son mayores en el



Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio 2019.

ámbito urbano (S/ 880) que en el rural (S/ 439), éste último ha tenido un mayor crecimiento tanto con respecto al 2018 (5.8%) como al 2013 (10.3%), lo que es positivo para la descentralización del país.

**Cuadro 37**  
Gasto real promedio per cápita mensual, por ámbito geográfico y dominio, 2013-2019  
(En soles 2019 y variación %)

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Var. % 2019/2018	Var. % 2019/2013
<b>Nacional</b>	<b>724</b>	<b>727</b>	<b>732</b>	<b>747</b>	<b>746</b>	<b>758</b>	<b>785</b>	<b>3.6</b>	<b>8.4</b>
Urbano	830	830	832	846	844	855	880	2.9	6.0
Rural	398	404	408	413	407	415	439	5.8	10.3
<b>Dominio</b>									
Costa urbana	775	783	785	813	809	827	860	4.0	6.7
Costa rural	498	499	497	507	521	537	570	6.1	7.8
Sierra urbana	803	790	782	781	772	787	821	4.3	-2.0
Sierra rural	387	395	402	408	400	411	433	5.4	6.2
Selva urbana	674	670	670	675	682	703	715	1.7	4.3
Selva rural	382	381	380	378	372	370	393	6.2	-3.1
Lima Metropolitana	918	919	927	944	943	945	964	2.0	2.9

Fuente: Cuenta General de la República 2019

En cuanto al déficit de acceso a servicios básicos domiciliarios, podemos ver que en el año 2019, el 9.2% de los hogares a nivel nacional aún no cuenta con agua potable (-0.4%). En las zonas rurales este porcentaje llega al 24.4% (-2.0%). Esto incluye a los hogares sin conexión a red pública dentro o fuera de la vivienda, o sin pilón de uso público.

El 25.1% de los hogares a nivel nacional no contaba con servicios higiénicos para el 2019 (+1.7%). En las zonas rurales este porcentaje llega al 81.1% (+10.4). Esto incluye a los hogares no conectados a un sistema de desagüe o alcantarillado, y a los que no tienen acceso a un pozo séptico siquiera.

Por último, el 7.2% de los hogares a nivel nacional no contaba con electricidad para el 2018 (-3.3%). En las zonas rurales este porcentaje llega al 15.9% (-4.8%). En síntesis, mientras que la proporción de hogares sin agua potable y sin electricidad se redujo, la proporción de hogares sin servicios higiénicos aumentó, y tratándose de servicios básicos en los hogares, dicho progreso resulta insuficiente.

**Cuadro 38**  
Déficit de acceso a servicios básicos domiciliarios, por ámbito geográfico, 2013-2019  
(Porcentaje de hogares)

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Variación 2019-2018 (pp)
<b>Sin agua potable 1/</b>								
Nacional	14.1	12.9	12.1	11.0	10.8	9.6	9.2	-0.4
Urbano	6.6	6.4	6.0	5.5	5.5	4.7	5.1	0.4
Rural	36.7	32.7	31.6	29.3	28.4	26.4	24.4	-2.0
<b>Sin servicios higiénicos 2/</b>								
Nacional	31.8	31.6	27.9	26.3	25.7	23.4	25.1	1.7
Urbano	15.8	15.3	12.3	11.5	10.8	9.5	9.9	0.4
Rural	80.5	80.9	77.9	75.0	75.1	70.7	81.1	10.4
<b>Sin electricidad</b>								
Nacional	11.9	10.8	10.1	8.4	7.7	7.2	3.9	-3.3
Urbano	1.2	1.1	1.1	1.1	1.1	3.3	0.6	-2.7
Rural	33.1	29.8	28.6	23.8	20.9	20.5	15.9	-4.6

Fuente: Cuenta General de la República 2019



Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio 2019.

El siguiente cuadro muestra qué hogares si cuentan con al menos un celular, con televisión por cable, con internet y con teléfono fijo. Ciertamente, el celular ha desplazado la necesidad de contar con un teléfono fijo, de allí que estos sean los servicios con mayor y menor incidencia, respectivamente.

Llama la atención la baja penetración del internet, lo que ha de suponer un obstáculo para las familias rurales cuyos miembros deseen recibir educación a distancia, o que necesiten trabajar de manera remota. Al 2019, solo el 38.8% de los hogares a nivel nacional cuenta con este servicio (+5.5%), y solo el 5.7% en el ámbito rural (+3.6%).

**Cuadro 39**  
**Acceso a servicios de teléfono celular, internet, TV cable y teléfono fijo, por ámbito geográfico, 2013-2019**  
**(Porcentaje de hogares)**

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Variación 2019-2018 (pp)
<b>Celular<sup>1/</sup></b>							
Nacional	84.9	87.2	88.9	90.2	90.9	92.6	1.7
Lima Metropolitana	91.1	92.9	93.3	94.0	94.9	96.4	1.6
Resto Urbano	89.4	90.8	92.5	93.5	93.8	95.4	1.6
Rural	68.9	73.1	76.4	78.6	79.7	81.9	2.3
<b>TV cable</b>							
Nacional	35.9	36.7	37.1	37.4	40.0	38.9	-1.1
Lima Metropolitana	61.4	59.9	58.6	58.7	59.4	55.1	-4.3
Resto Urbano	33.2	35.4	36.8	37.6	41.2	41.2	0.0
Rural	8.6	8.6	8.9	9.0	11.1	12.1	1.0
<b>Internet</b>							
Nacional	23.5	23.2	26.4	28.2	33.3	38.8	5.5
Lima Metropolitana	44.5	42.4	48.2	52.1	57.8	59.6	1.9
Resto Urbano	21.1	21.5	24.2	25.7	32.1	40.9	8.9
Rural	1.2	1.0	1.5	1.6	2.1	5.7	3.6
<b>Teléfono fijo</b>							
Nacional	26.9	24.5	23.5	21.9	23.8	20.1	-3.7
Lima Metropolitana	52.5	48.4	47.8	46.3	47.3	39.5	-7.8
Resto Urbano	22.5	19.9	18.2	16.3	19.1	16.4	-2.7
Rural	2.3	1.6	1.3	0.9	0.7	0.4	-0.3

Fuente: Cuenta General de la República 2019.

A propósito de la educación a distancia y del trabajo remoto, al 2019 sólo el 34.2% de los hogares a nivel nacional poseían al menos una computadora (+0.9%) y en las zonas rurales, sólo el 6.7% de los hogares muestreados (+0.9%). Si este porcentaje le parece bajo, el de hogares que poseen una lavadora es incluso menor, 31.8% a nivel nacional (+3.1%) y 2.9% en las zonas rurales (+0.9%).

La incidencia de los bienes durables en los hogares depende de cuán indispensables sean para su vida cotidiana. Por ejemplo, en las zonas rurales, una computadora no constituía una herramienta de trabajo directo y la ropa se puede lavar a mano también. En cambio, resulta irremplazable o impostergable tener los equipos para el almacenamiento y la cocción de los alimentos. De allí que, a nivel nacional, el 55.3% de los hogares tenga refrigeradora (+2.2%) y el 89.6% tenga cocina a gas (+1.6%).





Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio 2019.

**Cuadro 40**  
Tenencia de bienes durables por ámbito geográfico, 2013-2019  
(Porcentaje de hogares)

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Variación 2019-2018 (pp)
<b>Computadora</b>							
Nacional	32.3	32.6	33.5	33.2	33.3	34.2	0.9
Urbano	41.4	41.1	42.2	41.7	41.9	43.2	1.3
Rural	6.1	5.7	5.8	5.5	5.8	6.7	0.9
<b>Cocina a gas</b>							
Nacional	81.1	84.4	85.8	87.6	88.1	89.6	1.6
Urbano	91.6	92.4	92.4	93.8	94.1	95.1	1.0
Rural	50.9	59.2	64.6	67.5	68.6	72.9	4.3
<b>Refrigeradora</b>							
Nacional	48.4	50.7	51.5	52.2	53.2	55.3	2.2
Urbano	61.4	63.3	63.8	64.6	65.6	68.3	2.7
Rural	10.9	11.2	12.3	12.2	13.0	15.3	2.3
<b>Lavadora</b>							
Nacional	24.2	27.0	26.8	27.8	28.7	31.8	3.1
Urbano	32.1	35.1	34.8	35.9	37.0	41.2	4.2
Rural	1.6	1.5	1.5	1.8	2.0	2.9	0.9

Fuente: Cuenta General de la República 2019

## Empleo

En el cuadro debajo se detallan los principales indicadores de empleo. Con respecto a la Tasa de Actividad, ésta llegó a ser de 72.7% en el 2019 (+0.6%), y se calcula como la ratio entre la Población Económicamente Activa (PEA), de 17 831 mil personas (+2.1%), sobre la Población en Edad de Trabajar (PET), de 24 512 mil personas (+1.5%).

**Cuadro 41**  
Principales indicadores de empleo, 2018-2019

	2018	2019	Var. 2019/2018
<b>EMPLEO</b>			
Población en edad de trabajar - PET (Miles de personas)	24 142	24 512	1.5%
Población Económicamente Activa - PEA (Miles de personas)	17 463	17 831	2.1%
PEA ocupada (Miles de personas)	16 777	16 937	1.0%
Tasa de actividad (Porcentaje)	72.3	72.7	0.6%
Hombres	80.1	-	
Mujeres	64.4	-	
Tasa de desempleo (Porcentaje)	3.9	3.9	0.0%
Tasa de desempleo urbano (Porcentaje)	4.8	4.8	0.0%
Perú Urbano: Crecimiento promedio anual del empleo en empresas	-0.2	0.0	-100.0%

Fuente: Cuenta General de la República 2019.

Un dato que no se calculó para este año es el desagregado de Tasa de Actividad por género, que en el 2018 fue de 64.4% para las mujeres (7.9% debajo del promedio). Otro dato interesante y que está mal calculado para este año es la Tasa de Desempleo, pues se calcula como el complemento de la ratio de PEA ocupada, de 16 937 mil personas (+1.0%), sobre el total de la PEA, de 17 831 mil personas (+2.1%), por lo que este indicador debería ser de 5.0% para el 2019 (+1.1%) y no el 3.9% que allí se muestra.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio 2019.

## b) Gasto Social – Ejecución del gasto

En esta sección expondremos en mayor detalle la ejecución del presupuesto del gasto social bajo diferentes criterios: por función, por nivel de gobierno, por fuente de financiamiento, y por programa social, en ese orden.

### Ejecución del presupuesto del gasto social por función

En el cuadro debajo podemos ver que, en el 2019, todas las principales funciones del gasto social aumentaron su presupuesto ejecutado con respecto al año anterior. Se gastaron S/ 29 087 millones en Educación y Cultura (+14.4%), y S/ 18 783 millones en Salud y Saneamiento (+0.8%). Estos montos difieren de los que se muestran en el Gráfico N° 01 porque aquí se incluye como una función aparte a los Programas de lucha contra la pobreza e inclusión social, en los que se gastaron S/ 14 344 millones (14.3%). Finalmente, la función que mayor crecimiento tuvo en la ejecución de su presupuesto fueron los Gastos Previsionales con S/ 16 753 millones (+15.8%), que incluye también a los gastos administrativos asociados a las pensiones.

**Cuadro 42**  
Ejecución del presupuesto del gasto social por función, 2017-2019  
(En millones de soles)

	2017	2018	2019
<b>Gasto Social Total</b> <sup>1/</sup>	<b>80 610</b>	<b>78 076</b>	<b>84 545</b>
<b>Cobertura Universal (Educación y Salud)</b> <sup>2/</sup>	<b>42 022</b>	<b>44 056</b>	<b>47 871</b>
Educación	23 953	25 418	29 087
Salud	18 069	18 638	18 783
<b>Programas de lucha contra la pobreza e inclusión social</b>	<b>16 005</b>	<b>12 547</b>	<b>14 344</b>
<b>Gastos Previsionales</b> <sup>3/</sup>	<b>14 281</b>	<b>14 464</b>	<b>16 753</b>
<b>Resto Gasto Social</b> <sup>4/</sup>	<b>8 302</b>	<b>7 009</b>	<b>5 576</b>
<b>Gasto del Gobierno General</b> <sup>5/</sup>	<b>140 513</b>	<b>150 328</b>	<b>151 625</b>

Fuente: Cuenta General de la República 2019

### Ejecución del presupuesto del gasto social por nivel de Gobierno

El cuadro debajo sirve primero para aclarar que los S/ 96 038.7 millones no fueron todo el Presupuesto de Gobierno General del 2019, que de hecho es S/ 195 681.3 millones, sino solo aquel que se destina para Gasto Social (49.1%).

De estos S/ 96 038.7 millones de Presupuesto Institucional Modificado (PIM), S/ 50 147.5 millones son del Gobierno Nacional (52.2%), S/ 31 913.9 millones son de los gobiernos regionales (33.2%), y S/ 13 977.3 millones son de los gobiernos locales (14.6%).

Habiendo analizado cómo se distribuye el PIM según el nivel de gobierno, también podemos analizar a partir de este cuadro cuál fue el porcentaje de ejecución de cada instancia gubernamental en el 2019: El Gobierno Nacional ejecutó S/ 46 468.5 millones (92.7%), los gobiernos regionales ejecutaron S/ 28 665.0 millones (89.8%), mientras que los gobiernos locales ejecutaron solo S/ 9 411.3 millones (67.3%).



Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio 2019.

**Cuadro 43**  
PIM y Ejecución total y para gasto social por nivel de gobierno, 2019  
(En miles de soles)

NIVELES DE GOBIERNO	PRESUPUESTO TOTAL		GASTO SOCIAL	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
GOBIERNO NACIONAL	119 588 126,5	109 209 236,9	50 147 512,7	46 468 539,9
GOBIERNO REGIONAL	39 433 898,1	33 661 256,4	31 913 895,8	28 665 011,4
GOBIERNOS LOCALES	36 659 253,1	25 436 512,6	13 977 304,9	9 411 339,5
<b>TOTAL</b>	<b>195 681 277,7</b>	<b>168 307 005,9</b>	<b>96 038 713,4</b>	<b>84 544 890,8</b>

Fuente: Cuenta General de la República 2019

El siguiente cuadro muestra el desagregado de cada instancia gubernamental, a su vez que compara el PIM y el monto ejecutado con respecto al año pasado. Así, vemos que el crecimiento de 9.8% en la ejecución de presupuesto del Gobierno Nacional se debió a la gestión del gobierno central (+14.7%), y de las universidades públicas y otros organismos descentralizados (+8.1%). Por otro lado, los gobiernos locales no solo tuvieron el menor porcentaje de ejecución con respecto al PIM, sino que, debido a la gestión de las municipalidades, fueron la única instancia gubernamental en disminuir su presupuesto ejecutado con relación al año anterior (-12.0%).

**Cuadro 44**  
PIM y Ejecución para gasto social por instancia gubernamental, 2018-2019  
(En miles de soles)

INSTANCIAS	2019			2018		VARIACIÓN 2019/2018 (%)	
	PIM	EJECUCIÓN	ESTRUCT.% EJECUCION	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
GOBIERNO NACIONAL	50 147 512,7	46 468 539,9	55,0	46 324 039,0	42 335 185,3	8,3	9,8
GOBIERNO CENTRAL	33 164 915,1	31 065 511,3	36,7	29 683 868,2	27 094 512,1	11,7	14,7
INSTITUC.PÚBL.DESCENTRALIZADAS	11 069 534,6	10 451 736,3	12,5	11 127 959,8	10 568 639,5	( 0,5)	( 1,1)
UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y OTROS ORG DESCENT.	5 446 867,8	4 485 966,9	5,3	4 940 833,9	4 148 812,2	10,2	8,1
SOCIEDADES DE BENEFICENCIA PUB.	27 733,3	19 982,9	-	44 176,1	33 685,1	( 37,2)	( 40,7)
ORGANISMOS PÚBL. DEL GOBIERNO NACIONAL	438 461,9	445 342,5	0,5	527 201,0	489 536,4	( 16,8)	( 9,0)
GOBIERNOS REGIONALES	31 913 895,8	28 665 011,4	33,9	30 682 119,2	27 053 202,0	4,0	6,0
GOBIERNOS REGIONALES Y MANCOMUNIDADES REG.	31 913 895,8	28 665 011,4	33,9	30 682 119,2	27 053 202,0	4,0	6,0
GOBIERNOS LOCALES	13 977 304,9	9 411 339,5	11,1	14 806 912,5	10 696 301,9	( 5,6)	( 12,0)
MUNICIPALIDADES	13 711 539,9	9 166 551,3	10,8	14 501 260,5	10 468 559,6	( 5,4)	( 12,4)
MANCOMUNIDADES MUNICIPALES	-	-	-	52,7	52,7	( 100,0)	( 100,0)
ORG.PÚBL.DESCENTRALIZADOS DEL GOB.LOCAL	265 765,0	244 788,2	0,3	305 599,3	227 689,6	( 13,0)	7,5
<b>TOTAL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>96 038 713,4</b>	<b>84 544 890,8</b>	<b>100,0</b>	<b>91 813 070,7</b>	<b>80 084 689,2</b>	<b>4,6</b>	<b>5,6</b>

Fuente: Cuenta General de la República 2019

### Presupuesto del gasto social por fuente de financiamiento

Nótese primero que la última fila del cuadro inferior "Total Sector Público" contiene los mismos montos que el cuadro anterior, solo que aquí se desagrega el Presupuesto Institucional

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio 2019.

Modificado (PIM) y la ejecución según la fuente de financiamiento en vez de por instancia gubernamental.

De estos S/ 96 038.7 millones de PIM (100%), S/ 67 547.7 millones se obtuvieron de Recursos Ordinarios (70.3%), que son los ingresos provenientes de la recaudación por Impuesto General a las Ventas, Impuesto a la Renta etc.; S/ 13 764.5 millones se obtuvieron de Recursos Determinados (14.3%), que son los ingresos provenientes del Canon, Foncomun, Regalías, Renta de Aduanas, etc.; y S/ 5 272.3 millones se obtuvieron de Recursos Directamente Recaudados (5.5%), que son los ingresos propios de las municipalidades provenientes del otorgamiento de licencias y autorizaciones.

También podemos analizar a partir de este cuadro cuál fue el porcentaje de ejecución de cada la fuente de financiamiento en el 2019: De los Recursos Ordinarios se ejecutaron S/ 64 055.0 millones (94.8%), de los Recursos Determinados se ejecutaron S/ 10 624.5 millones (77.2%), y de los Recursos Directamente Recaudados se ejecutaron S/ 4 354.1 millones (82.6%). La razón por la cual los porcentajes de ejecución presupuestal varían según la fuente de financiamiento se debe a las restricciones que existen en cuanto para el uso de los recursos determinados, y a la baja ejecución de las municipalidades en el caso de los recursos directamente recaudados.

**Cuadro 45**  
**PIM y Ejecución para gasto social por fuente de financiamiento, 2018-2019**  
(En miles de soles)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2019			2018		VARIACION 2019/2018	
	PIM	EJECUCIÓN	ESTRUC. EJE. (%)	PIM	EJECUCIÓN	PIM (%)	EJECUC. (%)
RECURSOS ORDINARIOS	67 547 688,1	64 055 045,6	75,7	60 197 339,0	57 103 948,7	12,2	12,2
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 272 358,9	4 354 181,0	5,1	4 364 313,0	3 467 906,6	20,8	25,6
RECU.POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	6 786 116,5	3 518 477,4	4,2	9 556 437,7	5 465 139,5	( 29,0)	( 35,6)
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2 668 020,8	1 992 640,1	2,4	3 957 015,9	3 213 068,0	( 32,6)	( 38,0)
RECURSOS DETERMINADOS	13 764 529,0	10 624 546,7	12,6	13 737 965,1	10 834 626,4	0,2	( 1,9)
<b>TOTAL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>96 038 713,3</b>	<b>84 544 890,8</b>	<b>100,0</b>	<b>91 813 070,7</b>	<b>80 084 689,2</b>	<b>4,6</b>	<b>5,6</b>

Fuente: Cuenta General de la República 2019

### Presupuesto del gasto social por programas sociales

Los principales programas sociales que manejaron los mayores Presupuestos Institucionales Modificados (PIM). En primer lugar, aparece el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, que tuvo un PIM de S/ 1 687.4 millones y ejecutó S/ 1 542.3 millones (91.4%). Le sigue el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con un PIM S/ 1 678.3 millones, de los cuales ejecutó S/ 1 626.4 millones (96.9%). Ambos tuvieron un PIM ligeramente superior al inicialmente asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).

En tercer lugar, se muestra el Seguro Integral de Salud - SIS, que tuvo un PIM de S/ 1 764.4 millones y ejecutó S/ 1 754.0 millones (99.4%). Cuarto se ubica el Fondo Mi Vivienda "Techo Propio" – Bono Familiar Habitacional, con un PIM de S/ 1 305.6, los cuales fueron ejecutados en su totalidad (100.0%). Por un lado, el PIM del SIS tuvo un ligero ajuste hacia abajo con respecto



Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio 2019.

a su PIA; por otro lado, el PIM de Techo Propio se destaca por tener el mayor aumento con respecto a éste (+50.9%).

La historia opuesta le sucedió al programa Pro Vías descentralizado, que sufrió el mayor recorte de su PIA: era de S/ 1 023.2 millones y su PIM quedó en solo S/ 724.8 millones (-29.2%). Aun así, tuvo también el menor porcentaje de ejecución de los que figuran en el cuadro, al haber gastado solo S/ 474.0 millones (65.4%). Finalmente, el cuadro se cierra con los Programas de Saneamiento Rural y Urbano. Esos siete principales programas sociales acaparan el 64.5% del presupuesto ejecutado (S/ 7 631.2 millones), mientras que los otros 20 programas hacen el 35.5% restante (S/ 3 931.5 millones).

La Cuenta General de la República 2019 continúa con el detalle de algunos programas sociales que considera críticos más por la sensibilidad del grupo beneficiario que por el presupuesto que manejen. En vez de seguir ahondando en el porcentaje de ejecución del presupuesto, es más relevante el porcentaje que efectivamente fue destinado a la asistencia (protección) social y qué porcentaje se asignó a gestión (asesoramiento y dirección) y planeamiento. Así, se ha elaborado el siguiente cuadro para los programas sociales: #0090 (Logros de aprendizaje de estudiantes la Educación Básica Regular), #0097 (Programa Nacional de Asistencia Solidaria–Pensión 65), #0049 (Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – Juntos), y #0098 (Programa Nacional Cuna Más). Podemos ver que la eficiencia del gasto social va en sentido decreciente.

**Cuadro 46**  
Eficiencia del gasto social por programa  
(En porcentajes)

Programa	Asistencia social	Gestión y planeamiento
#0090	99.6%	0.4%
#0097	99.2%	0.8%
#0049	97.4%	2.6%
#0098	94.6%	5.4%

Fuente: Cuenta General de la República 2019.

Elaboración: Comisión de Presupuesto y Cuenta General.

Finalmente, no se puede finalizar un informe sobre el gasto social sin mencionar el de Protección de Poblaciones en Riesgo – Programa Vaso de Leche, que no tiene número de programa social al haber sido creado mediante Ley 24059 y cuenta con las normas complementarias para su ejecución Ley 27470 (03/06/01) y Ley 27712 (30/04/02). Este Programa brinda una ración alimentaria diaria y de esta manera contribuye a mejorar el nivel nutricional y la calidad de vida a una población en situación de pobreza y extrema pobreza. La ejecución de este Programa está a cargo de las municipalidades. Lima es el departamento del Perú con mayor PIM, S/ 127.7 millones de los S/ 414.0 millones que maneja este Programa (30.8%). Así, los gobiernos locales que más presupuesto recibieron y ejecutaron se encuentran todos en la capital: Comas, San Juan de Lurigancho, Villa El Salvador, San Martín de Porres, Los Olivos, Independencia y Villa María del Triunfo.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio 2019.

## Resumen

Hemos visto que para el 2019, los indicadores de pobreza rural se redujeron, y los de pobreza urbana aumentaron. Esto era un indicio de la migración inversa que ocurrió en el 2020, en que muchos habitantes de la ciudad regresaron al campo en busca de mejores oportunidades.

Educación y Cultura fue la función del gasto social que tuvo el mayor crecimiento en ejecución presupuestal comparado con al año anterior (+15.9%). Un hecho que en principio no sería reprochable, si no fuera porque en el 2020 se hicieran públicos los usos inadecuados de los recursos del Ministerio de Cultura, a la vez que la Evaluación Censal a Estudiantes arrojaba peores resultados de los alumnos de primaria y de secundaria en comprensión lectora, tanto en el ámbito urbano como rural.

Salud y Saneamiento fue la función del gasto social que tuvo el menor crecimiento en ejecución presupuestal con respecto al año pasado (+1.6%), lo que se ve reflejado en un aumento de la desnutrición crónica urbana, y en mayores tasas de Enfermedad Diarreica Aguda e Infección Respiratoria Aguda, tanto urbana como rural. La indignación es mayor cuando se recuerda la crisis sanitaria del 2020 por la epidemia del coronavirus a nivel nacional, y antes del dengue en la selva.

Aparte de la crisis sanitaria producto de la pandemia, en el 2020 también hubo una crisis económica como resultado de una cuarentena prolongada. Hasta el 2019 sin embargo, el bienestar económico iba en incremento, reflejado en un mayor gasto real promedio, una mayor tasa de ocupación de la Población Económicamente Activa, así como una mayor incidencia de hogares con agua potable, electricidad, celular, internet, refrigeradora, lavadora, cocina a gas y computadora. Esta mejora en el nivel de vida digno aumentó nuestro Índice de Desarrollo Humano.

A estas alturas se da por descontado que para este año habrá un empeoramiento en todos los indicadores sociales. El informe de la Cuenta General de la República 2020 con certeza reportará un menor consumo per cápita, una menor tasa de actividad de la PEA, y una menor incidencia de los servicios básicos domiciliarios, acceso a tele-comunicaciones y tenencia de bienes durables.

Se han decretado diversas normas para liberar los usos de los recursos determinados, así como la disponibilidad de fondos intangibles, a fin de darle mayor liquidez tanto a los gobiernos como a la ciudadanía, y esto es bueno para reactivar una economía que se paralizó también por mandato legal. Ahora más que nunca se vuelve indispensable que las comunidades estén bien organizadas para aprovechar mejor los presupuestos de los programas sociales, que con la crisis se espera aumente su población beneficiaria.

## IV. REVISIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA

### Auditoría y elaboración de Informe



**Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio 2019.**

La Contraloría General de la República mediante Oficio N° 000702-2020-CG/DC del 14 de agosto de 2020, remitió a la señora ministra de Economía y Finanzas, el Informe N° 6811-2020-CG/ECOFI-AF, Auditoría a la Cuenta General de la República del año 2019, cuyo examen y elaboración de informe, fue realizado por este Órgano Superior de Control, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 26.1 del artículo 26 del Decreto Legislativo 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, respecto al artículo 81 de la Constitución Política del Perú.

De acuerdo a sus atribuciones establecidas en el artículo 22, literal f) de la Ley 27785 de 22 de julio de 2002 "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República", este Organismo Superior de Control, dispuso la realización de la Auditoría a la Cuenta General de la República del año 2019, el 10 de julio de 2020 conforme a lo señalado en el Oficio N° 000472-2020-CG/DC y concluyó el 4 de agosto del 2020 la auditoría al Estado de Tesorería y Estado de la Deuda Pública y, el 10 de agosto de 2020, la auditoría al Estado de Situación Financiera y Estado Presupuestario, según consta en la fecha de los dictámenes respectivos.

El objetivo general de la auditoría a la Cuenta General de la República del año 2019, según indica su informe, es elaborar y emitir el Informe de Auditoría, que incluya los dictámenes sobre la información financiera y presupuestaria, los estados de tesorería y deuda pública consolidados; asimismo, señalar las principales causas que dieron lugar a la presentación de entidades omisas, el estado situacional de las recomendaciones de auditorías de años anteriores y, el análisis y/o comentarios sobre aspectos temáticos relacionados a la Cuenta General de la República del año 2019.

La auditoría a la Cuenta General de la República, respecto a los estados presupuestarios y financieros integrados y consolidados, así como de otros aspectos temáticos relacionados, comprende el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

#### **Universo de entidades e integración a la Cuenta General de la República del año 2019 por auditar**

En el informe de auditoría se señala que el universo es 2 503 entidades al 31 de diciembre de 2019 que, comparados con los registrados en el año 2018, registra un incremento de cinco (5) entidades, el cual representa el 0,2% respecto al referido año.



Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio 2019.

Cuadro 47

UNIVERSO DE ENTIDADES AÑOS 2019 Y 2018						
NIVEL DE GOBIERNO	2019		2018		VARIACIÓN	
	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
Gobierno Nacional	258	10	256	10	2	0,08
Gobiernos Regionales (*)	32	1	32	1	0	0
Gobiernos Locales	2051	82	2048	82	3	0,12
Empresas del Estado	157	6	157	6	0	0
Otras formas organizacionales que administran recursos del estado	5	0	5	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>2503</b>	<b>100</b>	<b>2498</b>	<b>100</b>	<b>5</b>	<b>0,2</b>

Fuente: Cuenta General de la República del año 2019  
(\*) Incluye Gobiernos Regionales, Mancomunidades, Región Metropolitana Lima y otros relacionados  
Elaboración: Comisión Revisora de la CPCGR

#### 4.1 Auditoría a la Información Financiera

Los estados financieros consolidados que forman parte de la Cuenta General de la República del año 2019, fueron auditados por la Contraloría General de la República, cuyo proceso y resultado se expone seguidamente.

##### 4.1.1 Universo y alcance de auditoría

De las 2 503 entidades que constituye el universo del año 2019, se seleccionó una muestra de 55 entidades, equivalente al 2,2% del universo. La auditoría a los estados financieros fue realizada por la Contraloría General de la República, Órganos de Control Institucional y Sociedades de Auditoría, considerando una muestra de 5 entidades del Gobierno Nacional, 1 Gobierno Local, 47 Empresas del Estado y 2 de Otras Entidades; habiendo logrado validar el 40,9% del total activo, el 48,2% de los ingresos y el 38,5% de los gastos, según se indica en el dictamen financiero.

Cuadro 48

ALCANCE DE AUDITORIA							
CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL AÑO 2019							
NIVEL DE GOBIERNO	UNIVERSO		INTEGRADAS		MUESTRA AUDITADA		
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	% respecto al Universo por niveles
Gobierno Nacional	258	10	215	9	5	9	2
Gobiernos Regionales	32	1	32	1	0	0	0
Gobiernos Locales	2 051	82	2 048	84	1	2	0
Empresas del Estado	157	6	130	5	47	85	30
Otras formas organizacionales que administren recursos públicos	5	0	5	0	2	4	40
<b>TOTAL DEL UNIVERSO</b>	<b>2 503</b>	<b>100</b>	<b>2 430</b>	<b>100</b>	<b>55</b>	<b>100</b>	<b>2</b>

Nota: Los gobiernos regionales incluyen, 1 Región Lima Metropolitana; 2 Mancomunidades Regionales, 3 Centros de Exportación y 1 Centro de Administración ZOTAC  
Fuente: Informe de Auditoría N° 6811-2020-CG/ECOFI-AF  
Elaboración: Comisión de Presupuesto y Cuenta General





Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio 2019.

#### 4.1.2 Estado de Situación Financiera de la Cuenta General de la República del año 2019 por auditar

Con relación al importe de la información financiera por auditar, se muestra en el cuadro de la Contraloría General de la República, el importe de S/ 915 483 millones de activo, S/ 785 256 millones de pasivo y S/ 130 227 millones, de patrimonio.

Cuadro 49

AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS LA CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

**Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018 (en millones de soles)**

CONCEPTO	2019	2018	VARIACIÓN	%
<b>ACTIVO</b>				
Activo Corriente	262 316	251 894	10 422	4,0
Activo No Corriente	653 167	623 065	30 072	4,6
<b>Total Activo</b>	<b>915 483</b>	<b>874 959</b>	<b>40 494</b>	<b>4,4</b>
<b>PASIVO</b>				
Pasivo Corriente	368 490	157 339	11 151	6,6
Pasivo No Corriente	616 765	582 581	53 175	8,6
<b>Total Pasivo</b>	<b>785 256</b>	<b>720 920</b>	<b>64 326</b>	<b>8,2</b>
Total Patrimonio	130 227	154 039	-23 812	-15,1
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>915 483</b>	<b>874 959</b>	<b>40 494</b>	<b>4,4</b>
<b>Com. al 31/12/2019</b>	<b>1 066 271</b>	<b>1 061 437</b>	<b>4 234</b>	<b>0,4</b>

Tomado de la Cuenta General 2019, Pág. 200.

Fuente: Exposición del Contralor General de la República del 8 de setiembre de 2020

#### 4.1.3 Resultado de Auditorías a los Estados financieros, Presupuestarios, Tesorería y Deuda Pública de los años 2019, 2018 y 2017

En la exposición del Contralor General de la República del 8 de setiembre de 2020, señaló que, el resultado de las auditorías financieras realizadas en los años 2019, 2018 y 2017 a los Estados Financieros, Presupuestarios, de Tesorería y Deuda Pública, fue con abstención la opinión del dictamen a la información financiera y presupuestaria del año 2019 y con salvedades, para la información financiera y presupuestaria de los años 2018 y 2017, según puede observarse en el siguiente cuadro de la Contraloría General de la República.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio 2019.

Cuadro 50

AUDITORÍAS FINANCIERAS

LA CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Comparación de resultados de la auditoría a la cuenta general de la república

Auditoría Financiera	Tipo de dictamen		
	2019	2018	2017
Estados Financieros	Abstención de opinión	Con salvedades	Con salvedades
Estados Presupuestarios	Abstención de opinión	Con salvedades	Con salvedades
Estado de Tesorería	Limpia	Limpia	Limpia
Estado de la Deuda Pública	Limpia	Limpia	Limpia

Fuente: Exposición del Contralor General de la República del 8 de setiembre de 2020

#### 4.1.4 Dictamen de la información financiera

- a) En el dictamen financiero se indica que, como consecuencia de las medidas sanitarias dispuesta por el Gobierno originada por la pandemia COVID 19, las auditorías financieras del año 2019, se retrasaron en cuanto a su ejecución y emisión de los dictámenes de auditoría los estados financieros, hecho que afectó el alcance de las auditorías previstas, **porque no se auditó** el 59,1% del total activo, el 51,8% de los ingresos y 61,5% de los gastos, por S/ 640 245 millones, S/ 196 327 millones, y 162 667 millones, respectivamente.
- b) Señala que, en base a los resultados obtenidos en los informes de auditoría de los estados financieros realizados por el Sistema Nacional de Control, se culminaron 55 pliegos auditados (5 del Gobierno Nacional, 1 del Gobierno Local, 47 Empresas del Estado, y 2 de Otras entidades), habiéndose validado el 40,9% del total activo, el 48,2% de los ingresos y el 38,5% de los gastos.

En lo que respecta al alcance de auditoría, los dictámenes sobre los estados financieros de los pliegos que forman parte del estado financiero consolidado al 31 de diciembre de 2019, señalan la existencia de limitaciones, sobreestimaciones y subestimaciones por un total de S/ 20 492 millones, que representa el 12,2% del total de activos al 31 de diciembre de 2019.

Las mencionadas salvedades que afectaron la opinión de auditoría, se explican a continuación:

- c) Una de las razones a que se refieren las limitaciones, es por no haber obtenido evidencia suficiente y apropiada que permita emitir una opinión de auditoría sobre la razonabilidad de diversas cuentas del activo por S/ 18 629 millones, debido a diversas limitaciones, falta de acceso a la información por el principio de reserva tributaria, incertidumbre de valor





Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio 2019.

por deterioro de activos fijos, falta de soporte documentario en cuentas por cobrar de años anteriores y obras culminadas en uso sin liquidación y saneamiento físico legal.

- d) Otra de las razones, es porque diversas cuentas del activo se encuentran sobreestimadas por S/ 70 millones, al no haberse registrado provisiones por deterioro y transferencia de activos fijos; que, de haberse registrado los ajustes correspondientes, el patrimonio neto hubiera disminuido en dicho importe.
- e) Una razón más sobre diversas cuentas del activo, las cuales que se encuentran subestimadas por S/ 1 791 millones, debido a la ausencia del registro de activos concesionados y otros bienes que generan beneficios económicos; que, de haberse registrado los ajustes correspondientes, el patrimonio neto hubiera aumentado en dicho importe.
- c) En el dictamen se menciona también que, en el proceso de integración y consolidación de la Cuenta General de la República del año 2019, hubieron 43 Sociedades de Beneficencia que no presentaron sus rendiciones de cuenta a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, porque interpretaron que no son entidades públicas según lo señala el artículo 4 del Decreto Legislativo 1411, lo cual ha ocasionado se afecte dicho proceso, debido a que no se realizó la integración y consolidación de activos que al 31 de diciembre de 2018 registró S/ 9 065 millones, así como su equivalente de pasivos y patrimonio por S/ 79 millones, y S/ 8 985 millones, respectivamente.

#### Abstención de opinión

Por los hechos descritos anteriormente y por la significancia que estos asuntos tienen, la Contraloría General de la República, a través del dictamen financiero, expresa su abstención de opinión, dado que no fue posible obtener evidencia suficiente y apropiada de auditoría para opinar sobre los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019.

#### 4.2 Auditoría a la Información Presupuestaria

- f) La información presupuestaria consolidada de la Cuenta General de la República del año 2019 por auditar, registra un importe de S/ 278 944 millones, y S/ 274 824 millones, en el PIM y ejecución de ingresos respectivamente, así como el importe de S/ 270 432 millones, y S/ 232 115 millones, en gastos respectivamente, según se observa en el cuadro siguiente de la Contraloría General de la República.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio 2019.

Cuadro 51

AUDITORÍA A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS

LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Programación y ejecución del presupuesto de ingresos y gastos  
Por fuente de financiamiento (en millones de soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESOS		GASTOS		RESOLGADO (A-B)
	PIM	EJECUCIÓN (A)	PIM	EJECUCIÓN (B)	
Recursos Ordinarios	108 771	103 852	100 916	93 588	10 264
Recursos Directamente Recaudados	82 652	85 666	77263	70 672	14 994
Donaciones y Transferencias	4 364	5 383	9 901	7 411	-2 028
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	52 176	47 201	51 377	36 728	10 573
Recursos Determinados	30 982	32 622	30 976	23 717	8 905
<b>TOTAL</b>	<b>278 945</b>	<b>276 724</b>	<b>270 673</b>	<b>222 116</b>	<b>42 708</b>

Fuente: Cuenta General 2019, Pág. 187

Fuente: Exposición del Contralor General de la República del 8 de setiembre de 2020

- g) El dictamen a la información presupuestaria de la Cuenta General de la República, se inicia señalando el término denominado **"Bases para una abstención de opinión"** en la cual expresa en el primer párrafo que, como consecuencia de las medidas sanitarias dispuesta por el gobierno originadas por la pandemia COVID 19, las auditorías del periodo 2019 se retrasaron en su ejecución y emisión de los dictámenes de auditoría a los estados presupuestarios, hecho que afectó el alcance de sus auditorías previstas, **porque no fueron auditados** el 78,5% de los ingresos y el 79,9% de los gastos ejecutados por S/ 220 931 millones, y S/ 190 637 millones, respectivamente.
- h) Un segundo párrafo señala que, en base a los resultados obtenidos en los informes de auditoría a los estados presupuestarios realizados por el Sistema Nacional de Control, se culminaron 49 pliegos auditados conformados por 4 entidades del Gobierno Nacional, 1 del Gobierno Local, 43 Empresa del Estado y, 1 de Otras formas organizacionales que administren recursos públicos; habiendo validado en total el 21,5% y 20,1% de la ejecución de ingresos y gastos, respectivamente.

Cuadro 52

AUDITORÍA A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS

LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Alcance de la auditoría por tipo de opinión (en millones de soles)

TIPO DE OPINIÓN	NUMERO DE ENTIDADES	INGRESOS		GASTOS	
		PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO	RECAUDADO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO	DEVENGADO
		Ai 07.08.2020	Ai 07.08.2020	Ai 07.08.2020	Ai 07.08.2020
LIMPIO	45	47 122	52 567	43 183	40 540
CON SALVEDADES	4	7 988	7 902	7 902	7 516
CON ABSTENCIÓN	0	0	0	0	0
ADVERSO	0	0	0	0	0
<b>TOTAL AUDITADO</b>	<b>49</b>	<b>55 111</b>	<b>60 470</b>	<b>51 085</b>	<b>48 056</b>
UNIVERSO INTEGRADO	2430	285 521	281 402	277 010	238 694
<b>TOTAL AUDITADO RESPECTO AL UNIVERSO</b>	<b>2%</b>	<b>19%</b>	<b>21%</b>	<b>18%</b>	<b>20%</b>

Fuente: Exposición del Contralor General de la República del 8 de setiembre de 2020





Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio 2019.

- El tercer párrafo menciona que, el citado alcance de auditoría, los dictámenes de los auditores sobre los estados presupuestarios de los pliegos que forman parte del estado presupuestario consolidado, señalan que en la validación de diversa partidas de la ejecución de ingresos de los estados presupuestarios del año 2019, determinaron la falta de evidencia suficiente y apropiada por el importe de S/ 4 069 millones, por diversas limitaciones, relacionadas con partidas presupuestarias de ingresos sin análisis y/o sustento documentario que representan el 1,4% del total de ingresos presupuestarios ejecutados en el año 2019.

#### **Abstención de opinión**

Por las razones expuestas en los párrafos precedentes y teniendo en cuenta la significancia de estos asuntos, se abstienen de opinar, porque no fue posible obtener evidencia suficiente y apropiada para poder emitir una opinión sobre los estados presupuestarios consolidados a 31 de diciembre de 2019, por lo tanto, no expresan una opinión sobre los mencionados estados presupuestarios.

#### **4.3 Auditoría al Estado de Tesorería**

La Contraloría General de la República examinó el Estado de Tesorería al 31 de diciembre de 2019 y emitió el Informe de Auditoría N° 6811-2020-CG/ECOFI-AF, con el dictamen correspondiente, en el cual tiene la opinión siguiente: “El Estado de Tesorería antes indicado presenta razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la posición de ingresos y egresos del Tesoro Público al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con las disposiciones normativas vigentes y aplicables”.

La mencionada opinión es limpia, es decir no tiene salvedades, según pruebas de validación realizadas en el proceso de auditoría.

#### **4.4 Auditoría al Estado de la Deuda Pública**

La Contraloría General de la República examinó el Estado de la Deuda Pública del Gobierno Peruano correspondiente al 31 de diciembre de 2019, después del cual emitió el Informe de Auditoría N° 6811-2020-CG/ECOFI-AF, en el que aparece el dictamen sobre la deuda pública conteniendo la siguiente opinión “El Estado de la Deuda Pública referente presenta razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la posición de deuda pública al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con las disposiciones normativas vigentes y aplicables”; es decir no tiene salvedades.

### **V. CONCLUSIONES**

De la revisión efectuada a la Cuenta General de la República del año 2019, así como el respectivo informe de auditoría, se concluye en lo siguiente:



Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio 2019.

1. Que la información contenida en la Cuenta General de la República del año 2019, es consecuencia de la consolidación e integración de la información financiera, presupuestaria y otros aspectos relacionados a la gestión pública que tienen el carácter de rendición de cuentas; en tal sentido, se ha establecido que, de un universo de 2 503 entidades, 73 de ellas, quedaron en la situación de omisas a la integración de la Cuenta General de la República, del cual 43 son Sociedades de Beneficencia que pertenecen al Gobierno Nacional; 3 Mancomunidades Municipales pertenecientes a Gobiernos Locales; 27 corresponden a Empresas Públicas, de las cuales 7 son empresas operativas, 12 no operativas y 8 en proceso de liquidación (II.2 del presente).

El efecto de las 43 Sociedades de Beneficencia omisas, que tienen en sus activos, pasivos y patrimonios por S/ 9 065 millones, S/ 79 millones y S/ 8 985 millones, respectivamente, disminuye en esos importes los activos, pasivos y patrimonio del Estado consolidado de la situación financiera de la Cuenta General de la República del año 2019, según indica el dictamen financiero del Informe de Auditoría (4.1.4 del presente sobre dictamen financiero).

2. Que los dictámenes a los estados financieros y estados presupuestarios de la Cuenta General de la República, expresan abstención de opinión, debido a que las auditorías financieras y presupuestarias que se realizaron, tuvieron retrasos en su ejecución y emisión de informes por las medidas sanitarias que dispuso el Gobierno originadas por la pandemia COVID 19, imposibilitando de este modo, respecto a los estados financieros, auditar el 59,1 % del activo, 51,8% de los ingresos y 61,5% de los gastos; así como, por las limitaciones, sobreestimaciones y subestimaciones del activo por un importe total de S/ 20 492 millones; y, por no haber auditado el 78,5% de los ingresos y el 79,9% de los gastos, así como también, por la falta de evidencia suficiente y apropiada por S/ 4 069 millones de los estados presupuestarios, por diversas limitaciones respecto a partidas presupuestarias de ingresos que no cuentan con análisis y/o sustento documentario que representa el 1,4% del total de ingresos; todo lo cual trae como consecuencia, que la Comisión Revisora no conozca que la información financiera y presupuestaria, sean confiables y fidedignas a los registros contables de la Cuenta General de la República del año 2019, imposibilitando de este modo, adoptar una adecuada toma de decisiones.(Puntos 4.1 y 4.2 del presente).

## VI. RECOMENDACIONES

Por lo mencionado en las conclusiones del presente y de conformidad con lo establecido en el inciso c), Artículo 70 del Texto Único Ordenado del Reglamento del Congreso de la República, la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República recomienda **NO APROBAR** el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio 2019.

Dese cuenta

Sala virtual de sesiones

Lima, 14 de octubre de 2020



Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio 2019.



Firmado digitalmente por:  
AYASTA DE DIAZ Rita Elena  
FAU 20161740128 soft  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 16/10/2020 21:48:33-0500



Firmado digitalmente por:  
ACUÑA PERALTA Humberto  
FAU 20161740128 soft  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 15/10/2020 10:28:38-0500



Firmado digitalmente por:  
CONDORI FLORES Julio  
Freyd FAU 20161740128 soft  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 16/10/2020 21:36:50-0500

Acuña Peralta, Humberto  
Presidente



Firmado digitalmente por:  
BENAVIDES GAMDIA Walter  
FAU 20161740128 soft  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 16/10/2020 17:06:17-0500



Firmado digitalmente por:  
APAZA QUISPE Yessica  
Marisela FAU 20161740128 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 17/10/2020 08:43:12-0500



Firmado digitalmente por:  
QUISPE SUAREZ MARIO  
JAMER FIR 02881152 hard  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 16/10/2020 21:07:38-0500

Barrionuevo Romero, Betto  
Vicepresidente



Firmado digitalmente por:  
INGA SALES Leonardo FAU  
20161740128 soft  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 16/10/2020 20:30:45-0500



Firmado digitalmente por:  
FABIAN DIAZ YESSY NELIDA  
FIR 45369316 hard  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 16/10/2020 18:52:49-0500



Firmado digitalmente por:  
GARCIA OVIEDO Paul  
Gabriel FAU 20161740128 soft  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 16/10/2020 18:22:36-0500

García Oviedo, Paul Gabriel  
Secretario



Firmado digitalmente por:  
PICHILINGUE GÓMEZ MARCOS  
ANTONIO FIR 25587747 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 16/10/2020 17:26:44-0500



Firmado digitalmente por:  
LIZANA SANTOS Martires  
FAU 20161740128 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 16/10/2020 17:13:50-0500



Firmado digitalmente por:  
GARCIA OVIEDO Paul  
Gabriel FAU 20161740128 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16/10/2020 16:23:09-0500

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República del Ejercicio 2019.



Firmado digitalmente por:  
CAYLLAHUA BARRIENTOS  
WILMER FIR 09773748 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 17/10/2020 12:51:17-0500



Firmado digitalmente por:  
PINEDA SANTOS Isaias FAU  
20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 17/10/2020 10:25:28-0500



Firmado digitalmente por:  
BARTOLO ROMERO MARIA  
ISABEL FIR 71006240 hard  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 17/10/2020 13:19:31-0500



Firmado digitalmente por:  
GUTARRA RAMOS Robledo Noe  
FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 17/10/2020 10:48:35-0500



Firmado digitalmente por:  
BARRIONUEVO ROMERO BETTO  
FIR 33243617 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 17/10/2020 09:19:09-0500

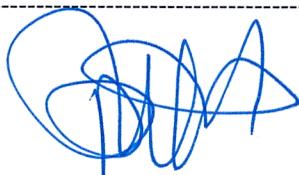


**JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**Lima, 22 de octubre de 2020**

En sesión de la fecha, se acordó la exoneración del plazo de publicación en el portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República recaído en el Proyecto de Ley 5989/2020-PE; y la ampliación de agenda.-----

Se acordó la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión virtual.-----



-----  
**HUGO F. ROVIRA ZAGAL**  
Director General Parlamentario  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

**PLENO VIRTUAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**Lima, 22 de octubre de 2020**

En sesión de la fecha, el congresista Acuña Peralta, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, sustentó el dictamen del Proyecto de Ley 5989/2020-PE, *por el que se propone la no aprobación de la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio 2019.*-----

Concluido el debate, se sometió a votación nominal y se aprobó por 113 votos a favor, 8 votos en contra y ninguna abstención, el dictamen del Proyecto de Ley 5989/2020-PE, *por el que se propone la no aprobación de la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio 2019.*-----

Al respecto, el Presidente del Congreso manifestó que la decisión del Pleno será comunicada a la presidencia del Consejo de Ministros, al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República.-----

Se acordó la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión virtual.-----



-----  
**HUGO F. ROVIRA ZAGAL**  
Director General Parlamentario  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA